

00465
2.
2ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES**

**LAS FORMAS DE PARTICIPACION FEMENINA EN
EL TRABAJO Y LA POLITICA EN GUATEMALA
EN EL CONTEXTO DE LOS CAMBIOS SOCIOPOLI-
TICOS MAS SIGNIFICATIVOS DE ESTE SIGLO
1920 - 1980**

FALLA DE ORIGEN

**T E S I S
PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRIA EN ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS
P R E S E N T A
ANA LORENA CARRILLO PADILLA**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	4
a. Hipótesis generales	8
b. Los temas	9
c. Justificación	10
d. Quiénes son las mujeres	11
e. Sobre las categorías de análisis	14
f. Sobre la perspectiva metodológica de género	17
g. Sobre el concepto de sistemas de dominación y su relación con el eje género-etnia-clase	22
h. Sobre la diferenciación entre lo público y lo privado producción-reproducción	24
CAPITULO UNO: FUENTES DE INVESTIGACION Y REFERENCIAS METODOLOGICAS	28
a. Mujer y trabajo	28
b. Políticas de género	32
c. La política y lo político	38
CAPITULO DOS: MUJERES Y TRABAJO EN LA ETAPA PREINDUSTRIAL	43
a. Las ideas sobre mujer y trabajo	43
b. El proceso de cambio	49
c. Talleres y sindicatos	53
d. Sirvientas y prostitutas	56
CAPITULO TRES: MODERNIZACION CAPITALISTA Y TRABAJO FEMENINO	59
a. Contradicciones en las ideas y en las realidades	59
b. Mujeres del campo y mujeres de la ciudad en la etapa del crecimiento	66
c. La crisis de los años ochenta	71
d. Un siglo de trabajo femenino	81
CAPITULO CUATRO: EL ESTADO LIBERAL Y POLITICA DE GENERO	84
a. Derechos civiles y políticos	84
b. Sexualidad, sociedad y política	92
CAPITULO CINCO: REVOLUCION DEMOCRATICA Y POLITICA DE GENERO	102
a. Ser ciudadanas	102
b. Los nuevos espacios	108
c. Las políticas de la postrevolución	115

CAPITULO SEIS: HACIENDO POLITICA DESDE AFUERA	124
a. El modo femenino de derrocar dictadores	124
b. Participando en la revolución	131
CAPITULO SIETE: NUEVAS FORMAS DE SER MUJER Y DE HACER POLITICA	142
a. Anticomunismo y memoria democrática	142
b. Mujeres, crisis y transformaciones	149
c. Etnia, género y política en el movimiento de mujeres en los últimos años	153
CONCLUSIONES	160
BIBLIOGRAFIA	166

INTRODUCCION

Este trabajo es un acercamiento a una parte de la historia de las mujeres en Guatemala. Es una visión general y de conjunto de la presencia de las mismas en dos aspectos particulares: el trabajo asalariado y la política, a lo largo del siglo veinte. Desde una perspectiva general y concibiendo la historia de las mujeres en Guatemala como un proyecto de investigación macro, que se encuentra en fases muy primarias, este trabajo hace un aporte parcial a la interpretación -desde la óptica del género-, de la historia del siglo veinte en ese país, caracterizada por significativos cambios sociales, económicos y políticos. Esto quiere decir que además de que las protagonistas visibles son las mujeres, se ha intentado verlas a partir de sus interrelaciones con los hombres, con las instituciones creadas y dirigidas por ellos, (de la clase y cultura dominantes y también de la clase y cultura subordinadas) y al interior de ellas, en sus relaciones étnicas y de clase.

La razón por la cual estos dos aspectos han sido elegidos no es fortuita. Al centrar la atención en el presente siglo, la búsqueda se situaba forzosamente en un periodo de ampliación del desarrollo del capitalismo en Guatemala: proceso de industrialización como modernización de la agricultura; construcción de la ciudadanía y modernización estatal, así como evolución del discurso liberal y democrático. Al buscar la presencia de las mujeres en la sociedad, se hizo pensando en que esta búsqueda debía hacerse con un límite preciso de áreas. Interesaban particularmente aquellas que de modo más directo pudieran vincular esa presencia con aspectos de la realidad económica y política del país. Es necesario aclarar que no es solamente en el trabajo asalariado, ni en el campo de la política que la presencia social de las mujeres puede rastrearse. De hecho esta búsqueda puede hacerse en tantos campos y áreas como tenga la sociedad misma y esto incluye a la vida privada. Sin embargo, si se hubiera optado por una búsqueda indiscriminada, la multiplicidad de áreas habría hecho más complejo el establecer relaciones entre las características de la participación femenina en ellas, el sistema político, el sistema económico y el estado.

En la política, las mujeres han tenido y tienen una importante presencia, sea como objetos pasivos de políticas estatales o como sujetos actuantes en el hacer político, aunque generalmente con métodos, estrategias y vías que no son las tradicionales. En cualquier caso, su presencia es un factor imprescindible en el análisis de las relaciones entre el estado y la sociedad. En relación al otro aspecto tratado aquí, al igual que en la política, en el trabajo asalariado las mujeres han tenido y tienen una presencia que conserva rasgos particulares. El diseño general del sistema económico no ha sido neutral respecto al género. Las particularidades de la fuerza de trabajo femenina han sido cuidadosamente evaluadas al momento de asignarles determinadas áreas del mercado laboral, y también por otro lado, las mujeres trabajadoras son en la actualidad una fuerza económica insoslayable que ha logrado, al menos en teoría, reconocimiento como factor de desarrollo. Por esas razones es que trabajo asalariado y presencia política han sido elegidos como áreas de trabajo.

De este modo, después del primer capítulo, que hace algunas referencias metodológicas y sobre las fuentes, los capítulos dos y tres se ocupan de hacer el seguimiento de los cambios en la inserción de las mujeres al trabajo asalariado. Los dos siguientes, se ocupan de mostrar cómo el sitio de las mujeres en la sociedad ha sido una preocupación de estado y finalmente, los capítulos seis y siete se enfocan a cómo las mujeres han *hecho política* es decir, la estructura del trabajo es la de mostrar un plano económico general de la relación mujer-trabajo y dos planos particulares desde los cuales es posible ver la dimensión política del género: por un lado como objeto de políticas y controles surgidos en el contexto de las relaciones de poder, y por el otro, como sujetos activos frente a las mismas, tolerando o resistiéndose a ellos, reproduciendo prácticas e imágenes o creando nuevas, en su progresivo acercamiento a lo público.

De una manera muy general, lo que aquí se hace puede entenderse como la historia de la construcción del movimiento social de las mujeres. Entendemos al movimiento de mujeres, como la suma de los momentos, esporádicos o más permanentes, en que por distintas razones actúan colectivamente en torno a intereses que pueden o no tener relación con su condición de género, pero que tienen siempre incidencia en lo político. Por ejemplo: su participación espontánea en las crisis políticas, en movimientos reivindicativos de clase, por los derechos humanos, en movilizaciones de barrios o en grupos feministas.

El movimiento de las mujeres en Guatemala, no presenta grados significativos de cohesión, politización e impacto, pero en un esfuerzo por relacionarlo con las características que algunas teorías aportan para definirlos, tenemos que el de las mujeres no es estrictamente un movimiento de clase, ni nacionalista, ni está dirigido hacia la integración y la modernización nacional¹. Sin embargo, el movimiento de mujeres se forma con elementos de clase, nacionales y de modernización. Por otra parte, nos pareció interesante encontrar cierta similitud en la periodización de Touraine sobre las tres fases de la evolución de la situación de dependencia que se relacionan con el carácter de los movimientos sociales, y los periodos que a grandes rasgos son definidos en este trabajo. Las fases indicadas por Touraine son: la de la centralidad de las relaciones de clase, la de la sustitución de las importaciones e industrialización y la de la penetración de los mercados nacionales por empresas extranjeras, que son dadas como contextos de los movimientos sociales. Estos coinciden con los periodos que se plantean aquí como contexto histórico de la participación social de las mujeres. En ellos se interroga la relación de las mujeres frente a la clase (1920-1950), frente a la modernización (1950-1970) y frente a la cuestión nacional(1970-90). Sin embargo, como la construcción de un movimiento de mujeres, aún está en proceso, quizá es más propio decir que la historia de la participación de las mujeres en el trabajo asalariado y en la política forman parte de la historia de esa construcción.

Los periodos han sido definidos por cambios sociopolíticos significativos. El retornarlos no implica el desconocimiento de que la historia es también la de los momentos de continuidad. De igual manera, se reconoce que la historia de las formas de participación de las mujeres en la sociedad, no tiene por qué ser coincidente con la evolución del régimen político. Por ejemplo, lo que es conocido como una etapa histórica de contrarrevolución y marcha atrás en el proceso de democratización social, significó para algunos sectores de mujeres un importante avance en el proceso de apropiación del mundo extradoméstico como espacio para sí. Sin embargo, la necesidad

¹Touraine, Alain, "Movimientos sociales e ideologías en las sociedades dependientes" en J. Cohen, A. Touraine, A. Meluci y J. C. Jenkins *Teoría de los movimientos sociales*, Cuadernos de Ciencias Sociales, San José, Costa Rica, Secretaría General de FLACSO. no. 17.

de límites temporales y la atadura que significa trabajar con fuentes documentales de segunda mano, que se producen sobretodo en períodos de cambio, obligó a esquematizar bajo la temporalidad del suceso:

La derrota de la dictadura de Manuel Estrada Cabrera en 1920. Es un primer momento de ruptura histórica a partir del cual puede verse la lenta transición hacia formas nuevas de relación entre la sociedad y el Estado: marca el inicio de una etapa de reconstitución del movimiento obrero y de la apertura del mercado laboral a las mujeres. Es también el primer indicio de los límites históricos del estado oligárquico. La coyuntura internacional, marcada por los efectos de la primera guerra mundial, sumada a la crisis política nacional que significó el fin de la dictadura, creó posibilidades y aperturas para sectores de la sociedad que antes no gozaban de ninguna, entre ellas, las mujeres de los reducidos círculos de la intelectualidad y la clase dominante.

La revolución democrática de 1944. Expresó un cambio significativo en la estructura del poder, así como el establecimiento de un estado populista, en el contexto internacional del fin de la segunda guerra. Proporcionó a las mujeres de clase media y obreras un marco más amplio de acción, pero reprodujo exclusiones del pasado y evitó con el sectarismo que caracterizaba a ciertas fuerzas políticas de entonces, el desarrollo temprano de la conciencia de género, estimulando en su lugar la conciencia de clase. El largo periodo que le siguió compendió el reforzamiento de políticas autoritarias, con transformaciones económicas relevantes: industrialización, migraciones, poblamiento de nuevas regiones en el campo, etc. Para las mujeres fue un significativo avance en el terreno de su incorporación al trabajo asalariado y en términos de apertura hacia realidades extra comunitarias en el caso de las campesinas. En este contexto, se dio una apelación a las mujeres desde el Estado, como trabajadoras y como capital político utilizable. Sin embargo, desde la sociedad, las mujeres de las décadas de los sesenta y setenta se vieron envueltas en la dinámica que acentuaba la confrontación y el uso de la soluciones de la fuerza y la violencia para la resolución de los conflictos. Esto significó un largo periodo de sensibilización política para muchas de ellas, al precio del olvido de su condición de género, en un tiempo en el que el feminismo retomaba fuerza en el mundo. La contradicción se explica porque lo político no incluía género ni etnia y porque las ideas de transformación social no involucraban la transformación de las relaciones entre los géneros.

Finalmente, la crisis económica y política de los años ochenta y los procesos de cambio en la estructura del Estado. Son los años en que las mujeres pobres en su contexto doméstico, familiar y laboral, así como su presencia política, hacen evidente su vulnerabilidad y las implicaciones sociales que acarrea. La articulación género-etnia-clase que antes había sido ignorada se muestra ahora como un resultado de la existencia de un conflicto armado de magnitud nacional, de la generalización de la pobreza urbana y del surgimiento del movimiento de los pueblos mayas. Los resultados en el momento actual son la existencia de un movimiento de mujeres de características complejas, que al igual que en otros países, resiente los efectos de un sistema político renuente a la tolerancia, así como el peso de una historia que aún no reconoce al patriarcado como factor de construcción del sistema de dominación.

a. HIPÓTESIS GENERALES

a) La forma en que las mujeres se han incorporado a la vida pública en Guatemala ha cambiado en razón de la transformación social. Esta incorporación puede ejemplificarse con su participación en las esferas del trabajo asalariado y la política.

b) La condición subordinada de las mujeres guatemaltecas tiene una historia particular que se relaciona y forma parte de la historia política, del sistema político en tanto organización del control y distribución del poder y del sistema general de dominación, es decir, del sistema que se estructura sobre la generalización de las relaciones de desigualdad.

c) La mayor incorporación de las mujeres a las esferas de la vida pública no ha conseguido eliminar su condición de subordinación en la sociedad.

d) Ese sistema general de dominación, o sistema de generalización de las relaciones de desigualdad, incluye no sólo aspectos concretos como la explotación del trabajo de las mujeres (y de los hombres) o los mecanismos

institucionales para su control, sino también aspectos subjetivos: mentalidad, cultura patriarcal, cultura sexual, racismo, que intervienen en el proceso de subordinación de las mujeres. Por tanto ese sistema se articula sobre las desigualdades de clase, etnia y género en una relación no siempre coincidente entre los tres elementos.

e) Los cambios en la forma de incorporación de las mujeres a la vida pública en Guatemala en los últimos setenta años, están relacionados con las características del sistema político y del sistema económico del país.

f) La emergencia de los movimientos colectivos de las mujeres, al igual que otros, puede observarse en los momentos de inestabilidad política: aparecen esporádica o más permanentemente, según si el rumbo se orienta a la restricción o ampliación de los espacios democráticos. En períodos de estabilidad, la presencia social y política colectiva de las mujeres tiende a disminuir. De modo parecido, las crisis económicas propician su movilización.

g) El carácter autoritario de la sociedad guatemalteca, resultado de una cultura política asentada en la historia particular de su estructura de dominación, sumado a su condición dependiente y subdesarrollada, ha propiciado que la presencia social de las mujeres se sitúe alrededor de sus dos efectos más visibles: la represión política y la extrema pobreza. Sin embargo, éstos no escapan a la lógica de la desigualdad genérica, aunque sus determinantes más visibles sean las desigualdades de clase y étnicas.

b. LOS TEMAS

Los temas generales de este trabajo son los siguientes:

- Los cambios en la participación femenina en el trabajo asalariado y su relación con las modificaciones que se han producido en la estructura económica del país.

- La relación entre estos cambios y los que ocurren en la percepción social de las mujeres como trabajadoras.

- Los mecanismos por los cuales el estado guatemalteco ha normado los espacios de las mujeres, no sólo el del trabajo asalariado y el de la política, sino también algunos espacios de la vida privada.
- Las imágenes o modelos de feminidad que el estado ha creado o reproducido para poder normar mejor esos espacios, y cómo ha elaborado para ello, políticas que fortalecen esas imágenes y modelos.
- Los vínculos entre el estado, el sistema político y las mujeres.
- Las políticas de género que las han afectado.
- Los cambios en la forma en que las mujeres han participado en la vida política del país.

En resumen, en estos temas se pretende documentar las transformaciones habidas en la forma en que las mujeres se han incorporado a la vida pública en Guatemala, a través de dos esferas: el trabajo asalariado y la política.

c. JUSTIFICACIÓN

La demostración de las hipótesis que se plantean es importante por varias razones, entre ellas:

- a) Porque a través de las relaciones que existen entre el sistema de dominación y la condición subordinada de las mujeres, tal como éstas se han dado en Guatemala, puede ampliarse el sentido de éste como un sistema que incorpora las desigualdades de género.
- b) Porque a través del conocimiento de las formas en que las mujeres son subordinadas en la sociedad en un país como Guatemala, se puede contribuir al esclarecimiento de la idea de que la opresión de género no es solamente un aspecto colateral de la opresión de clase y de etnia, sino una forma específica de opresión que tiene una particular relevancia en el sistema de dominación.

c) Porque la relación entre la historia de los cambios socio políticos y la historia de las formas de participación de las mujeres en el trabajo asalariado y la política, explica su condición subordinada de modo complejo y articulado con otros aspectos de la realidad social de Guatemala y no como fenómeno aislado.

d. ¿QUIENES SON LAS MUJERES?

Son un sector de la sociedad que permea todo el espectro de las clases sociales, actúa colectivamente, aunque no de manera homogénea en la vida económica y política. Como pertenecientes a un sector oprimido, las mujeres tienen en común una cierta problemática, sin importar el tipo de sociedad en la que viven. Sin embargo, llegado un punto, las características se separan y tienden a identificarse con particularidades de nación, de región, o de clase. En particular, las mujeres latinoamericanas pertenecen a una región que además de ser una de las más pobres del mundo, son sociedades dependientes, con niveles agudos de confrontación entre clases y con importantes componentes culturales de discriminación racial y sexual. En el contexto del subdesarrollo y la dependencia, las cifras relacionadas con esperanza de vida, salud, educación y empleo muestran ampliamente la condición de aguda marginación, la cual cobra un carácter alarmante en la coyuntura de crisis económica de la región.

Bajas tasas de longevidad por sexo y de niveles de alfabetización son características de las mujeres latinoamericanas.² En cuanto a la participación activa de las mujeres en el empleo remunerado, se observa en América Latina una permanente depresión en la tasa oficial, aunque subió un 5% (de 20 a 25) entre 1950 y 1985. En cuanto a empleos por sector, la región ofrece cifras altas en lo que se refiere a empleo femenino en el sector servicios y aunque su incremento supone una elevación general del nivel del empleo femenino, los estudios indican que los términos en que se da esta situación son a tal punto negativos que relativizan los beneficios del aumento de dicha participación. Pobreza, baja o nula escolaridad y desplazamiento laboral hacia los sectores menos desarrollados de la economía, son características de la situación de las mujeres latinoamericanas. En la

²Todas las cifras provienen de Joeques, Susan, *La mujer y la economía mundial*, editorial Siglo XXI, 1987.

agricultura, se observa en toda la región, una menor presencia de mujeres como fuerza laboral (14% en 1980), pero esto no ha significado una mejoría para las mujeres que migran a las ciudades de modo mayoritario, pues sólo ha conducido a la obtención de empleos mal remunerados en el sector servicios. En referencia al empleo femenino en la industria, América Latina muestra cifras bastante más bajas que otras áreas del tercer mundo y se observa además, en algunos países, que al empeorar las condiciones del empleo se sustituye fácilmente a las mujeres por los hombres en este rubro.

El alarmante descenso en los ingresos per cápita en América Latina, en particular desde la década de los setenta, ha orillado a las mujeres hacia las actividades de tipo informal y dentro del sector servicios, al servicio doméstico, que son los empleos peor pagados. Tales indicadores son los que han hecho afirmar en numerosos estudios, que son las mujeres las que más han sido afectadas por la crisis económica de la región.

Sin embargo, no sólo en términos de análisis estadístico regional las mujeres han sido caracterizadas como víctimas de la marginación económica. Recientemente abundan estudios que hacen un análisis de las cifras que retratan la condición de las mujeres en distintos países con alguna perspectiva histórica, en la región centroamericana durante la década de los ochenta y en particular en Guatemala.³ En todos ellos se confirman con características particulares, los rasgos enunciados antes a título general.

En relación a la condición de la mujer en el campo de la participación política, se han hecho numerosos estudios en América Latina que en general, indican una serie de obstáculos en distintos niveles que impiden su incorporación a la vida pública; también, como resultado de esos estudios, se ha conseguido conocer el papel activo que juegan en el ámbito de lo privado. La importante participación femenina en las luchas colectivas ha

³Ver por ejemplo, Valdez Teresa y Enrique Gomáriz (coord) *Guatemala. Mujeres latinoamericanas en cifras*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España, FLACSO, 1992. García, Ana Isabel y Enrique Gomáriz *Mujeres centroamericanas ante la crisis, la guerra y el proceso de paz*, San José, Costa Rica. FLACSO-CSUCA-Universidad par la Paz, 1989. Wim Dierksens, *Mujer y fuerza de trabajo en centroamérica*, San José. Costa Rica. Secretaría General de FLACSO. Cuadernos de Ciencias Sociales no. 28. 1990. Samayoa Méndez, Patricia. *Perfil de la situación de la mujer en Guatemala*, Guatemala, Oficina de Cooperación Canadiense. abril, 1992.

sido evidenciada, aunque la característica general es que lo hacen motivadas por demandas que son prolongación de lo doméstico. El patrón de comportamiento político de las mujeres ha sido definido como esporádico e inconsistente. Sin embargo, algunos estudios que han hecho énfasis en la redefinición de las categorías de análisis sobre la participación social y política de las mujeres, han determinado que éstas tienen un importante campo de acción en lo local y regional que son valorados en sí mismos y no en relación con los de poder tradicionalmente aceptados como índices de la capacidad de acción política.⁴

No obstante, los estudios que analizan la participación de las mujeres en América Latina y su relación con el sistema político y el carácter del estado en los últimos años, si bien muestran un relativo avance de las mujeres en este terreno; señalan que éste ha sido conseguido a costa de una redefinición de los propósitos y metas del movimiento.⁵ Es decir, que por un lado, independientemente de la forma como las mujeres hagan política, el balance que se hace de los resultados es que no han logrado conseguir cuotas importantes de poder de decisión, no solamente en términos de acceso a puestos de poder público, sino también en términos de conseguir mayor sensibilización de la sociedad hacia sus demandas. Por otro, en los países en que es notoria la influencia del movimiento de mujeres, éste pasa por una crisis de identidad tanto al interior del propio movimiento, como en su relación con otros factores de poder político como los partidos y el estado.

Aunque los estudios latinoamericanos sobre la condición de las mujeres en el empleo son abundantes a últimas fechas, en vista de su papel en la restructuración económica del capitalismo a nivel mundial, escasean los que hacen un seguimiento histórico de esa situación. Si afirman un hecho inocultable: que es la ideología patriarcal la que ha sostenido la subordinación de las mujeres y la que ha dictado que el trabajo de las mujeres permanezca en niveles de inferioridad y en particular, han destacado la situación personal de las mujeres como

⁴Véase por ejemplo los trabajos citados en Tarrés, María Luísa, "Participación social y política de las mujeres: los campos de acción, una alternativa de análisis", ponencia presentada al *XV Congreso internacional de LASA*, San Juan Puerto Rico, septiembre 1989.

⁵Jaquette, Jane S. (edit.), *The Women's movement in latin america. Feminism and the transition to democracy*, Westview Press, 1991.

causa determinante de la condición subordinada de su inserción en el mercado laboral.⁶ Por otra parte, también la participación social y política de las mujeres ha sido analizada con especial énfasis en las últimas fechas, dada la importancia que han adquirido en algunos países las organizaciones de mujeres, aunque ella no se traduzca en mayor poder efectivo. También en este caso al menos una de las causas establecidas es la discriminación sexual, es decir, las manifestaciones de la ideología patriarcal.⁷ Las implicaciones de la ideología patriarcal y sus expresiones sociales concretas han sido también estudiadas para América Latina en relación con la acción del estado respecto a las mujeres. También en este caso, los estudios suelen referirse a coyunturas particulares y no siempre incorporan una perspectiva histórica. No obstante, el carácter del régimen político y la forma de estado han sido señalados como factores decisivos para la actividad del movimiento que lucha contra la discriminación sexual. Más aún, el propio régimen político ha sido evidenciado como un eje de relaciones institucionales y sociales en estrecha vinculación con la ideología patriarcal.⁸

e. SOBRE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Las categorías de análisis que serán usadas en este trabajo son parte de la teoría política y feminista. En su uso está implícito el criterio metodológico de que la teoría feminista, sobretodo en su desarrollo último, constituye una aportación a la teoría política que en sí misma puede ser un paradigma de análisis de la sociedad.⁹ Por otra parte, en el uso de estas categorías para un análisis histórico, también conlleva el criterio de que una

⁶Véase por ejemplo, Acevedo, Luz del Alba, "El desarrollo capitalista y la nueva división sexual del trabajo: el empleo de la mujer en los servicios en Puerto Rico", ponencia presentada ante el *XV Congreso Internacional de LASA*, Miami, Florida, 4-6 diciembre 1989.

⁷Blondet, Cecilia. *Las organizaciones femeninas y la política en época de crisis*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, noviembre 1989.

⁸Véase por ejemplo, Ansorena Montero, Aixa, "El proyecto de Igualdad Real de la Mujer en Costa Rica: Democracia y Lucha por la ampliación de los derechos de la mujer", ponencia presentada al *XV Congreso internacional de LASA*, San Juan, Puerto Rico, septiembre 21-23 1989. En este mismo trabajo, véanse las citas de Astelarra, Judith "Democracia y Feminismo", en *Zona Abierta # 27* enero-marzo, Madrid, 1983; y Sojo, Ana. "Feminismo y luchas sociales" en *Revista Mujer # 2 CEFEMINA*, agosto. San José Costa Rica. 1985. pp 17-21.

⁹"El feminismo podría ser un caso paradigmático bajo el cual examinar las sociedades y también hacer lo inverso: estudiar las condiciones del feminismo en diversas sociedades". Kanoussi, Dora, "La crítica feminista de la cultura" *Memoria 28*, septiembre-octubre 1989 p 9-23.

historia de mujeres debe hacerse rompiendo la barrera que separa con un juicio de valor a priori, los mundos público y privado.¹⁰ Esto podría parecer una contradicción si se recuerda que este trabajo únicamente trata de la presencia femenina en dos áreas que pertenecen al mundo de lo público. Ha sido un propósito deliberado el aclarar los nexos que vinculan las formas de participación femenina en esas áreas con los procesos sociales y políticos precisamente en un afán de hacer de la historia de las mujeres no una historia "especial", diferenciada de la historia general, sino una historia que explique el carácter no aleatorio, sino esencial que tiene la economía, la política, la sociedad y la cultura en las formas de participación femenina. Para ello, se escogió el trabajo asalariado y la política, por ser más fácil encontrar esos nexos, pero esto no significa que los mismos no puedan hallarse también en los espacios privados y en la vida cotidiana.

Las categorías de participación social, control político, sistema político, sistema de dominación, sistema sexo-género y sistema género-etnia-clase, serán utilizadas para analizar la relación entre los cambios sociopolíticos y la participación social de las mujeres. Otros conceptos, cuyo significado presenta matices al aplicarse al género serán usados también en este trabajo, para explicar situaciones, contextos y relaciones específicas:

La política por ejemplo, se entenderá como una práctica social encaminada a obtener el poder o una cuota significativa del mismo. Es decir, encaminada a lograr capacidad para organizar la sociedad en su conjunto o una esfera de ella, de acuerdo a los intereses del grupo o fuerza social que lo obtiene. De acuerdo con ello, lo relacionado con la política es lo referido a la ciudad, es decir, lo ciudadano, civil, público. Siendo que lo público ha sido diferenciado de lo privado, corporal y de los sentimientos y deseos; las mujeres y otros grupos

¹⁰La investigación histórica sobre mujeres que no intenta romper esas barreras, ha sido objeto de crítica porque se considera que "insiste en buscar a las mujeres en aquellos espacios en los que las mujeres -en su amplia mayoría- suelen no estar" Bianchi, Susana, "¿Historia de mujeres o mujeres en la historia?" en Nené Reynoso, Ana Sampaolés y Susana Sommer comp. *Feminismo, ciencia, cultura, sociedad* Buenos Aires, Hymánitas-Saga Ediciones, 1992. pp 17-39.

subalternos en las sociedades encuentran dificultades para expresar políticamente su identidad.¹¹ No obstante, lo hacen y las formas como lo realizan, dan sentido nuevo a lo político y a la política.

Género se entenderá como el resultado histórico, social y cultural de construcción de la feminidad, (y de la masculinidad) para distinguirla del carácter biológico del sexo. Por tanto se entenderá como una identidad histórica-social de las mujeres (y de los hombres), que sintetiza sus particularidades, sus diferencias y la historicidad de su condición, así como la naturaleza de las relaciones que se establecen entre unas y otros.

Aunque existe polémica en torno a la viabilidad del uso del término patriarcado como definición del sistema sexo-género con dominio masculino, aquí se ha optado por usar indistintamente el término patriarcado o el de sistema sexo-género (aunque éste es más general e inclusivo), para designar al sistema de relaciones entre hombres y mujeres que en su desarrollo histórico ha dado por resultado la subordinación de las mujeres en razón de su género. Este sistema crea y reproduce dicha subordinación.

Relación género-etnia-clase. Esta relación explica los nexos que vinculan, sobretodo en los países del tercer mundo, las identidades y diferencias entre grupos sociales subordinados o al interior de ellos. En Guatemala, adquiere particular relevancia insistir en la existencia articulada de relaciones entre la identidad étnica, de clase y de género, a causa de la composición de su población, mayoritariamente indígena.

Tres aspectos de los enunciados arriba merecen un tratamiento separado que permita hacer algunas aclaraciones necesarias y puntualizar ideas: Uno es el referido al método, criterio o perspectiva metodológica que sirve de guía en este trabajo, según el cual, la realidad -en este caso la historia y las relaciones sociales-, es más conocida a través del estudio de la historia de las mujeres y de las relaciones entre los géneros. El segundo, es referido a la articulación entre género-etnia-clase, que en este trabajo se asume como componente esencial del

¹¹ Young, Iris Marion, "Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política" en Seyla Benhabib y Drucilla Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica*, Ediciones Alfons el Magnanim. Genralitat Valenciana, 1990.

sistema de dominación, no necesariamente subordinado a la dominación de clase, sino como un complejo de relaciones que funciona de modo paralelo, aunque para fines de análisis puedan verse separadamente o en combinación de dos. Finalmente, el tercer aspecto es la vinculación entre los ámbitos público y privado que han suscitado largas discusiones teórico-metodológicas, el cual tiene relevancia por las características de este trabajo.

1.SOBRE LA PERSPECTIVA METODOLOGICA DE GENERO

Una revisión sobre la metodología de género, permite percibir con claridad, que existen al menos tres áreas en las cuales se está creando y desarrollando: la epistemología, la sociología, principalmente en la planificación social, y la historia. Los usos que en cada área se hace de la metodología de género son diferentes y están dirigidos a metas también diferentes, pero en los tres casos, es claro que se han desarrollado técnicas, discursos, reinterpretaciones, proposiciones y recursos lo suficientemente sugestivos, serios y documentados como para afirmar que están influyendo con fuerza en la teoría social. La expresión "metodología de género", hace referencia a un cuerpo teórico definido, que es resultado de la conjunción de la teoría feminista y diversas teorías sociales y del conocimiento. Es resultado de dos décadas de investigación teórica y empírica sobre la condición de las mujeres en la sociedad y de las preguntas que han sido respondidas y las que quedan por contestar en ese proceso.

En un sentido general, la metodología de género se expresa en reformulaciones complejas sobre cuestiones epistemológicas, como por ejemplo si las mujeres pueden ser "sujeto" en la creación de conocimiento, si el conocimiento puede ser legitimado solamente a través de cuestionamientos hechos a partir de la experiencia y observaciones de los hombres, sobre si pueden ser conocidas y contar como conocimiento las "verdades subjetivas". Su propósito es destacar los temas epistemológicos y sus implicaciones cruciales para definir cómo,

estructuras teóricas generales pueden y deben ser aplicadas a disciplinas particulares y a la opción de métodos de investigación.¹²

De hecho, las ciencias sociales han sido permeadas en mayor o menor medida por estas preguntas, creando de este modo, nuevos temas, nuevas preguntas y nuevos métodos de investigación, que, a su vez, enriquecen el campo de la epistemología, de la ciencia y la teoría en su sentido general:

"Centrándose en las experiencias concretas de las mujeres en las diversas culturas, en la sociedad y en la historia, las teóricas feministas se preguntaron cómo podría alterar las categorías fundamentales, la metodología y el autoentendimiento de la ciencia y la teoría occidentales, ese salto de perspectiva que pasa del punto de vista de los hombres al de las mujeres"¹³.

Resulta importante destacar que las teóricas feministas a que alude el párrafo anterior y que son, casi siempre académicas e investigadoras que han hecho aportes esenciales a la teoría social y a la investigación empírica, no son solamente especialistas en feminismo, sino especialistas en diferentes disciplinas sociales y humanísticas como Filosofía, Derecho, Teoría Política, Sociología, Ciencias Políticas, Historia y Antropología, desde las cuales han realizado un significativo esfuerzo de reinterpretación de la sociedad y de las teorías para aprehenderla.¹⁴

¹²Harding, Sandra. "Introduction. Is there a feminist method?" en Harding, Sandra (edit), *Feminism & Methodology*, Indiana University Press-Open University Press Milton Keynes, 1987, p.3

¹³Benhabib Seyla y Drucilla Cornell, "Más allá de la política de género" en Benhabib Seyla y Drucilla Cornell *Teoría feminista y teoría crítica*, Edicions Alfons el Magnanim, Generalitat Valenciana, 1990, p.9

¹⁴El desconocimiento y rechazo que aun persiste en algunos medios académicos hacia los aportes teóricos del feminismo, parece asentarse -entre otros- en el argumento -falso- de que el feminismo, crea su propia teoría al margen de los grandes paradigmas clásicos de la teoría social. Para quienes así lo entienden, se sugiere un acercamiento siquiera superficial a los debates suscitados desde hace veinte años entre los argumentos teóricos del feminismo y los del marxismo (Hartmann, Einsenstein, O'Brien, Ferguson, Folbre, MacKinnon, Nicholson y otras); el feminismo y la teoría social, política y de la cultura de Habermas, Rawls, Foucault, Freud (Chodrow, Young, Fraser, Benhabib, Gilligan y otras). Así como los aportes muy importantes al conocimiento de los orígenes históricos de la desigualdad entre los géneros y sus implicaciones en el materialismo histórico (Leacock, Scott, Nash, Lerner, Kelly Gadol, y otras).

Las preocupaciones epistemológicas aludidas antes son la precondition y el paso previo a los desarrollos particulares que han surgido en cada disciplina en relación a los estudios sobre las mujeres y sobre el género. Como resultado, las respuestas a las preocupaciones epistemológicas se han venido clarificando, de tal manera que hoy en día, se trata de que la ciencia y la investigación social defina si reconoce o no que la experiencia de las mujeres es un recurso que genera problemas científicos, hipótesis y evidencia, a partir de cuyo uso pueden experimentarse nuevos métodos de investigación. Es notable por ejemplo, la propuesta surgida de estudios sobre las mujeres, de un método de investigación que sitúe al investigador en el mismo plano crítico que el objeto de estudio, en el entendido de que su experiencia, supuestos y creencias, de género, cultura, etnia, y clase, formen parte *del cuadro que está intentando pintar*, en el sentido de explicitar cuál es su identidad en esos planos y cuándo y cómo estos aspectos están afectando el proyecto de investigación, de tal manera que el investigador no aparezca como una invisible y anónima voz de autoridad, sino como un individuo histórico y real con deseos e intereses específicos y concretos.¹⁵ Propuestas como ésta surgen de un estatus particular de la ciencia social que es muy visible en la actualidad, con el aporte científico y cultural de hombres y mujeres que pertenecen a culturas, etnias, opciones sexuales y nacionalidades diversas (no hegemónicas), se ha puesto en marcha un proceso que puede llamarse *descolonización* de la ciencia; en el que la atención se pone no solamente en el análisis (supuestamente objetivo), sino en el reconocimiento abierto de la condición personal del investigador y de los efectos que ello supone en los resultados de la investigación.

La metodología de género en la sociología y la planificación social se ha desarrollado sobretudo a partir de estudios empíricos sobre la condición de las mujeres rurales, de la estructura agraria, del trabajo femenino, de la estructura familiar, de la pobreza, etc. La vertiente de la sociología aplicada a problemas de desarrollo ha hecho crecer el campo de la planificación social, instrumento necesario de gobiernos e instituciones tecnócratas.

¹⁵Harding, Sandra. "Introduction. Is there a feminist method?" en Harding, Sandra, *Feminism & Methodology* Indiana University Press-Open University Press, Milton Keynes. 1987. Según Harding, este tipo de planteamientos suponen una revisión crítica de conceptos epistemológicos tradicionales. En el proyecto de investigación "Construcción de las identidades étnica y de género" que actualmente realizo en el equipo Género de la Asociación para el Avance de la Ciencias Sociales (AVANCSO), en la ciudad de Guatemala, se pretende que las características del equipo mismo (heterogéneo en disciplinas, géneros, etnias y culturas), sean usadas en el proceso mismo de la investigación como aporte metodológico específico.

Posiblemente sea en este campo en el que se hace más visible la institucionalización del movimiento de mujeres y de la teoría feminista, lo que no ha sido impedimento para crear metodología (s) de género, cuyo propósito es dar soluciones aplicadas en la planificación social (sobretudo para países en desarrollo), de problemas específicos derivados de la situación de las mujeres en la sociedad. Utiliza marcos analíticos con ese propósito, distinguiendo por ejemplo, entre los que incorporan a las mujeres solamente como componente social en desventaja, y los que agregan la condición diferencial de género, es decir, los requerimientos de soluciones que tomen en cuenta no sólo la desventaja respecto a los hombres, sino la diferencia respecto a ellos. Entre otros conceptos, la metodología de género en la planificación social, hace uso de los de *necesidades estratégicas de género* y *necesidades prácticas*, para diferenciar las metas que pretenden conseguir un cambio en la relación social entre los géneros y aquellas que pretenden amortiguar los efectos de la desigualdad en las condiciones de vida de las mujeres como población vulnerable.¹⁶

Finalmente, es importante destacar la influencia y desarrollo que se ha producido en la historia, -como disciplina de las ciencias sociales-, en cuanto a los estudios sobre mujeres y sobre género y las implicaciones teórico-metodológicas que conlleva. Uno de los alcances significativos en este terreno es el que se refiere, por ejemplo, a la definición del género, como categoría analítica, interpretada como un paradigma del principio de la desigualdad, en cuyo centro se encuentra no la producción, sino el poder y en cuyo interior se sitúan las interrelaciones de clase, etnia, edad, etc.¹⁷ o bien, en la misma línea de argumentación, las hipótesis que documentan históricamente la desigualdad entre los sexos como la desigualdad original.¹⁸ Ante la evidencia de

¹⁶Moser, C. "La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en Guzmán, et.al. *Una nueva lectura: género en el desarrollo* Santo Domingo, R.D. CIPAF, 1991.; Molyneux, M., "Mobilization without emancipation: women's interests, state and revolution in Nicaragua", en *Feminist studies*, verano 1985, citados en Fauné, Marla Angélica. "Instrumentos para el análisis diferencial de género", 1993. s.d.e.

¹⁷Scott, Joan W., "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en J.S. Amelang y M. Nash (ed), *Historia y género*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1990, p. 44, citado por Lola G. Luna en Lola G. Luna y Norma Villareal, *Historia, género y política*, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona, Barcelona, Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. CICYT, 1994, p. 27

¹⁸G. Luna Lola, cita al respecto el trabajo de la historiadora Gerda Lerner sobre la formación del patriarcado en el Próximo Oriente entre los años 3.100 al 600 a.c. entre cuyas tesis figura la de que los hombres se apropiaron del control de la sexualidad femenina antes de la aparición de la propiedad privada y las clases

que se está dando un debate que pone en cuestión la capacidad de paradigmas de análisis como el materialismo histórico, y de categorías como la de clase, para la comprensión cabal del origen de la desigualdad entre los sexos, lo menos que puede hacerse, si tal debate está aún en proceso y no existen explicaciones concluyentes, es reconocer que el cuerpo teórico-metodológico capaz de dar respuestas satisfactorias al análisis histórico de las relaciones entre los géneros, está construyéndose.

Tomando en cuenta el estado de la cuestión, tanto en términos del debate general de carácter epistemológico sobre la credibilidad del conocimiento creado por y desde la condición de género (etnia y clase), como el debate particular sobre las aplicaciones de la categoría género en el análisis social e histórico, en este trabajo se asumen algunos criterios que, sin constituir propiamente una metodología, constituyen criterios metodológicos de género, a partir de los cuales se ha emprendido la investigación:

a) Se ha hecho un esfuerzo por mostrar a las mujeres como componentes de la sociedad, y en el contexto de las relaciones cambiantes que entablan con los hombres en la sociedad. Esto significa que el esfuerzo se ha puesto en destacar la relación entre los géneros y su historicidad.

b) Se ha hecho un esfuerzo por mostrar a las mujeres no como un todo universalizado y portador de una *esencia*, sino de manera tal que, se destaquen por igual las implicaciones que tiene el ser mujer en una sociedad y tiempo dados, y las implicaciones que tiene el que esa condición esté atravesada a su vez y simultáneamente, por una condición étnica y de clase específica. Esto significa, retomar el concepto de género no en su versión esencialista, que enfatizó en la diferencia entre los géneros al extremo de universalizar la *esencia femenina* en un todo homogéneo, sino retomarlos en su versión más desarrollada, que enfatiza la diferencia (étnica y de clase) en el género, es decir dentro de él.

c) Finalmente, se ha hecho un esfuerzo por evidenciar que tanto las mujeres, como sujetos activos de la historia, como la historia de las relaciones entre los géneros, y las diferencias que se dan entre las propias mujeres, tienen implicaciones relevantes en la historia de una sociedad. Esto significa que se ha tenido el propósito deliberado

sociales y que la experiencia de dominación sobre las mujeres les sirvió a los hombres para subordinar otros pueblos. Lerner, Gerda, *La creación del patriarcado*, Barcelona, Crítica, 1990.

de acuerpar el desarrollo de los estudios de las mujeres y de género en el campo de las ciencias sociales, por considerar que el conocimiento creado a partir de los mismos, otorga impulso al desarrollo de la ciencia y la cultura en directa vinculación con proyectos de sociedades más equilibradas y justas.

g. SOBRE EL CONCEPTO DE SISTEMA DE DOMINACION Y SU RELACION CON EL EJE GENERO-ETNIA-CLASE

La categoría de sistema de dominación, que explica la hegemonía económica, política y cultural de una clase sobre otra, suele ser interpretada con una carga valorativa que refiere a la preeminencia (tanto en términos de importancia como agente de cambio, como en términos de anterioridad histórica) de las relaciones de clase sobre cualquiera otra naturaleza de relación social desigual. Así por ejemplo, se ha afirmado de modos distintos, que los marcos analíticos del marxismo clásico, muestran limitaciones sobretodo si se les aplica a realidades concretas de sociedades dependientes o coloniales, en la cuales la dimensión étnica no sólo tiene relevancia en la conformación de las relaciones de clase, sino que crea un eje particular de relaciones desiguales que se conforma con elementos económicos y no económicos. Con la introducción de las desigualdades de género como elemento que conforma y define a las relaciones sociales, el marxismo nuevamente fue convocado (en la mayoría de los casos por las feministas) a explicar el origen y desarrollo de dichas desigualdades y nuevamente mostró dificultades para explicar la causa de las mismas, su origen histórico, su articulación con los ejes de la transformación social y las posibilidades para su superación.¹⁹

Los desarrollos habidos en la investigación histórica sobre el origen de la desigualdad de género, y en particular del patriarcado, a las cuales se ha hecho referencia antes, no pueden menos que motivar precauciones en el uso de un concepto de sistema de dominación que no incorpora las interrogantes abiertas por estos descubrimientos que ponen en discusión asertos hasta hace poco inconvencibles. Por tanto, no puede asumirse por ejemplo, que el sistema de dominación "ya establecido en cuanto clase", usa la desigualdad de género y de

¹⁹Hartmann, Heidi, "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo. Hacia una unión más progresiva" tomado de "Capital and Class" no. 8, 1979, citado en *Compendio de lecturas sobre subordinación de la mujer*, CSUCA-UNIFEM, 1989.

etnia para reproducirse. Esto, que puede ser cierto en algunas sociedades, no puede ser asumido como cierto para todas, ni de esa manera. Al hacer la afirmación "ya establecido en cuanto clase", puede estarse interpretando que solamente hasta que existen las clases, las desigualdades étnicas y de género adquieren relevancia en la organización social, o bien -lo que sería aun más dudoso-, que el sistema de dominación se constituye primero en cuanto clase y solo secundariamente después, en términos de etnia y género. Por otra parte, la confrontación con una realidad social concreta, en la cual se expresan relaciones que simultáneamente aluden a la condición étnica, de clase y de género de sus miembros, obliga a -por lo menos- preguntarse cuál es la causa de que en la Guatemala de hoy la etnicidad, la identidad maya, esté siendo redefinida por los propios mayas sobre la base de que el componente étnico-cultural tiene una relevancia capital para explicar la sociedad guatemalteca y que éste no había sido adecuadamente considerado en anteriores explicaciones sobre la misma.²⁰

En Estados Unidos, la apertura del campo de los estudios sobre mujeres y de los estudios étnico-raciales fue un resultado del desarrollo intelectual y del activismo social de los años sesenta, pero no es sino después de un largo proceso de discusión, que ha sido posible encontrar un campo común entre ambos en términos de intereses académicos. Algunas cuestiones tóricas que han tenido que dilucidarse en ese proceso son: 1) Cómo el modo capitalista de producción ha articulado históricamente un sistema de relaciones jerárquicas basadas en las diferencias de género, raza y clase, perpetuando las diferencias entre hombres y mujeres blancos; hombres y mujeres no blancos y entre mujeres de diferentes clases, razas y nacionalidades?; 2) Cómo se deben verse estos múltiples grados y combinados sobrepuestos de dominación y subordinación de acuerdo a variables de género, clase, raza y etnicidad, tanto en los centros metropolitanos como en los países en desarrollo? y 3) Por qué vía puede ser transformada la visión patriarcal occidental del Otro colonizado y subordinado, para integrar los puntos de vista del otro lado de la matriz de dominación?²¹

²⁰Véanse por ejemplo los documentos sobre el tema *Identidad de los pueblos indígenas* producidos por diversas entidades de la sociedad civil con motivo de las rondas de conversaciones de paz entre el gobierno y la URNG en el segundo semestre de 1994.

²¹Acosta Belén, Edna, "Defining a common ground: the theoretical meeting of women's and ethnic studies", s.d.e.

Preguntas similares se están haciendo a partir de los estudios sobre género y mujeres en América Latina donde la diferenciación de clase y étnica tiene una gran relevancia. En el caso de Guatemala, muchas de estas preguntas surgen a partir del desarrollo intelectual y el activismo social de los ochenta, y en particular de la emergencia de una pequeña pero sólida intelectualidad indígena, que a partir de la indagación sobre la cuestión étnica, ha abierto el cauce para la búsqueda de campos comunes con el género y la clase.

La existencia de tales interrogantes en el campo académico y político, así como de sus diferenciaciones combinadas en la sociedad y de nuevas maneras de vivir e interpretarlas, hacen necesario entender las relaciones de dominación/subordinación, no sólo como planos diversos interrelacionados, sino también como relaciones complejas entre ambos opuestos.

h. SOBRE LA DIFERENCIACION ENTRE LO PUBLICO Y LO PRIVADO, PRODUCCION Y REPRODUCCION

En los párrafos iniciales de la Introducción se hizo una mención superficial al ámbito de la vida privada, indicando que en este trabajo no se incursionaba en ella a pesar de que se reconoce como un ámbito importante para las mujeres. Sin embargo, las implicaciones que tiene la discusión sobre la diferencia entre lo público y lo privado, así como entre la instancia de la producción y la de la reproducción que se relaciona con ella, hace que sea necesario puntualizar algunas ideas al respecto.

Al escoger el trabajo y la política como escenarios de participación social de las mujeres se tuvo en cuenta un criterio metodológico: la facilidad con que era posible, desde ahí, establecer relaciones entre dicha participación y las características del conjunto de la estructura social. La búsqueda de ese vínculo se ha considerado importante porque este trabajo pretende sumarse a la ya consistente producción latinoamericana de estudios históricos sobre mujeres y género, que ha venido, desde la década de los ochenta, primero insistiendo en la ausencia de las mujeres de la historia tradicional, luego rescatando su protagonismo y más recientemente,

enfatisando en el enfoque de las relaciones sociales de género, clase y etnia.²² Con el establecimiento de los vínculos entre la participación social de las mujeres y el conjunto de la estructura social, se pretende, simultáneamente, insistir en la ausencia, rescatar el protagonismo y enfatizar en el enfoque de las relaciones sociales de género, etnia y clase. También pretende sumarse a la producción de trabajos históricos sobre mujeres que no quieren ser considerados parte de una "historia sectorial", sino de la historia política, de la historia global.

La facilidad para establecer los vínculos entre la participación social de las mujeres en el trabajo y la política, con el conjunto de la estructura social y de las relaciones que se dan a su interior, está dada por el hecho de que ambas instancias están situadas en el ámbito de lo público, que es un plano más visible y "visibilizado" de la sociedad que el ámbito de lo privado. Sin embargo, es aceptado que existen vínculos que relacionan lo privado con el funcionamiento de la sociedad y con las relaciones que los seres humanos establecen en ella. Precisamente el rescate de la importancia social de lo privado es uno de los logros de la teoría feminista.

Esta distinción entre lo privado y lo público como esferas de acción de los seres humanos en la sociedad, se ha relacionado con la distinción que la teoría feminista hizo en los años setenta entre la esfera de reproducción y la esfera de la producción. Con ello se quería zanjar la discusión y crítica que el feminismo hacía del marxismo, que fincaba el eje de la transformación social en la producción, dejando fuera de ella a las actividades que las mujeres desempeñan en la familia como el parto y crianza de los niños, (reproducción de la especie) el cuidado de los enfermos, la preparación de alimentos, el trabajo doméstico etc., privándolas de este modo de cualquier protagonismo en dicha transformación. Esas actividades fueron llamadas actividades reproductoras o área de la reproducción la cual se convirtió en el centro de atención del análisis feminista. Sin embargo, se ha dado posteriormente un debate en torno a la conveniencia de usar el término "reproducción" para

²²Luna, Lola G. "Historia, Género y Política" en Luna, Lola G. y Norma Villareal *Historia, género y política* Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad. Universidad de Barcelona, Barcelona, Comisison Interdisciplinar de Ciencia y Tecnología CICYT, 1994. p.41

nombrarlas, pues crea confusión el hecho de que el propio Marx lo haya usado para nombrar la repetición de las condiciones de producción en el tiempo.²³

En este trabajo se utiliza la distinción entre lo público y lo privado porque la separación entre ambas esferas es un producto histórico virtualmente consumado en el período que la investigación abarca, por ofrecer menos dificultades metodológicas y porque se considera que son conceptos más inclusivos, que refieren a actividades o relaciones tanto económicas como políticas, sin que con ello se quiera decir que lo político y lo económico se dan solamente en lo público, sino que por el contrario, reconociendo y tratando de identificar lo que también hay de económico y político en lo privado. De este modo, no se está identificando lo económico-político-histórico con lo público, ni lo extra económico-apolítico y ahistórico con lo privado.

En este punto es muy importante aclarar que aunque en este trabajo se ha pretendido considerar el desarrollo habido en los últimos años en la teoría feminista, y en los debates existentes, esto se manifiesta, fundamentalmente, en el uso discriminado de algunas categorías y conceptos, con precauciones en el tono de la exposición. Esto es así, tanto por el carácter no acabado del debate, como por lo empírico de esta investigación. Esta aclaración justificatoria se hace en este punto, por una razón:

Los temas que se tratan en este trabajo tocan aspectos que están siendo debatidos con gran fuerza: el carácter de lo político a la luz de nuevas interpretaciones del poder, lo cívico-público a la luz de las críticas a la modernidad, y lo político del género.²⁴ Sin embargo, es posible que se filtre cierto eclecticismo en la interpretación que aquí

²³En este trabajo no se pretende incursionar en el debate en torno a la producción-reproducción, por lo que se remite a trabajos que forman parte del mismo: Nicholson, Linda, "Feminismo y Marx" en Benhabib, Seyla y Drucilla Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica*, Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, 1990, pp.29-48; y los clásicos Hartmann, Heidi, "El infeliz matrimonio entre el marxismo y el feminismo. Hacia una unión más progresiva". Tomado de "Capital and Class" no. 8, 1979, citado en *Compendio de lecturas sobre subordinación de la mujer*, CSUCA-UNIFEM, 1989; y algunos otros como Weinbaum Batya. "El curioso noviazgo entre feminismo y socialismo", citado en Luna, Lola G, "Historia, Género y Política" p.29

²⁴Ejemplos de ello son los trabajos de Teresa de Laurentis "La tecnología del género" y "Estudios feministas/Estudios críticos: problemas, conceptos y contextos" en Ramos Escandón, Carmen, (comp) *El género en perspectiva. De la dominación universal a la representación múltiple*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México, 1991. Marion Youn Iris, "La imparcialidad y lo cívico-público" en Benhabib Seyla y Drucilla Cornell, *Teoría feminista* Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, 1990, pp. 89-117. y el ya citado de Lola G. Luna, "Historia, género y política" en Luna, Lola G. y Norma Villarreal *Historia, género y política*, Barcelona, Universidad de Barcelona-CICYT, 1994.

se hace de dichos conceptos. Todo ello es reflejo de las dificultades que entraña la aplicación de ciertos presupuestos muy sugerentes para el análisis social, pero válidos parcialmente en las realidades latinoamericanas. Tal es el caso de la crítica al concepto moderno de lo político por ejemplo. Tal como lo propone Young, es decir, sobre la base de una crítica radical a los principios e ideales de la modernidad (igualdad, fraternidad), la traducción que puede hacerse de esta propuesta en términos de lo histórico-concreto de una sociedad como la guatemalteca es muy limitada, dado que en ella ni la modernidad, ni la modernización, ni sus ideales han sido consumados como proceso histórico. No obstante su crítica al fondo autoritario que subyace al discurso moderno (la razón normativa) de la imparcialidad, puede ajustarse a la heterogeneidad de las sociedades latinoamericanas y sus demandas de una ciudadanía diferenciada. Menos difícil resulta la propuesta de Lola Luna, de reintroducir el concepto del poder en el centro del análisis de las relaciones entre los géneros, abandonando el énfasis en la producción-reproducción, a fin de resaltar lo político del género y visibilizarlo a pesar de que las intervenciones de las mujeres en política nacen de la exclusión. Sus reflexiones, originadas en la experiencia de estudios empíricos sobre América Latina permiten mayores acercamientos con las perspectivas de este trabajo.

En resumen, los puntos arriba enunciados sintetizan los problemas y limitaciones que se desprenden del uso que aquí se hace de la distinción entre lo público y lo privado, así como la interpretación particular que se hace de ella, y previenen, además sobre posibles deslizamientos en el uso de conceptos que están siendo aún objeto de discusión.

CAPITULO UNO

FUENTES DE INVESTIGACION Y REFERENCIAS METODOLOGICAS

a. Mujer y trabajo

Reconstruir la historia total de las mujeres en la sociedad guatemalteca durante el presente siglo, es una tarea que escapa a las posibilidades de este trabajo. Para hacerlo así, una gran parte de esa historia, la de la vida privada, las mentalidades y la cotidianidad, tendría que haber sido explorada. Esa es la gran limitación del mismo. Una búsqueda de los espacios de las mujeres y de sus actividades tendría que haber sido puesta al descubierto, a través de las fuentes que le son propias. Sin embargo, ese trabajo, de mayor profundidad histórica, tendrá que ser hecho en futuras investigaciones.

Historia y sociedad son entendidas aquí solamente como espacio y tiempo de lo público -y aún éste no abarcado en su totalidad-, con conocimiento de que tal manera de entenderlas es parcial e incompleta.

Imposible pretender hacer historia de las mujeres en la sociedad examinando su presencia en el ámbito laboral, sin tomar en consideración el trabajo doméstico y la forma en que ha variado con los años mediante la introducción de nuevos hábitos de consumo, tecnologías y de la propia inserción de la mujer al trabajo fuera del hogar. El tiempo libre, otra dimensión de la vida social también es una vía de acceso a la indagación del comportamiento de las mujeres en la sociedad. Lecturas, formas de socialización, hábitos de recreación son otros tantos componentes de la mentalidad, de lo subjetivo, que conforma al ser mujer.

Sin embargo, la indagación de tales aspectos habría requerido de una investigación empírica *in situ*, es decir en los archivos de instituciones y personas en el país sobre el cual esta investigación versa, sobre fuentes

primarias. Esa es sin duda la única forma de hacer una verdadera y completa historia de las mujeres que se sostenga en el principio de hacer estudios profundos sobre temas específicos.²⁵

De acuerdo con lo anterior, este capítulo intenta esclarecer las formas en que las mujeres fueron transformando sus acciones en el trabajo, de acuerdo con los cambios que se producían en la estructura económica del país y en la forma en que las mujeres eran concebidas como parte de la sociedad. Estas acciones han sido estudiadas sobre la base de la información de segunda mano. Esto supone que para la parte del trabajo de las mujeres, en lugar de revisar actas de sesiones en sindicatos o bien documentos producidos por las empresas que las empleaban, se han revisado básicamente fuentes hemerográficas. En las décadas, de los años 20, 30 y 40, el sindicalismo guatemalteco produjo gran cantidad de revistas y periódicos y en muchos de ellos existían columnas femeninas o secciones dedicadas a las mujeres, aunque su composición y redacción estuviera a cargo de varones. También se editaron variadas revistas de cultura general, de entretenimiento y específicas de y para mujeres. En todas ellas abundó el tema del trabajo femenino, aunque las más de las veces era abordado por varones y referido al empleo urbano. Esto implicaba que lo que se decía de las mujeres no era ni muy completo, ni siempre coincidente con lo que ellas podrían haber dicho, pero de alguna manera reflejaba problemas y situaciones reales.

El tipo de artículos que pueden leerse en la prensa obrera o en revistas de esas décadas, ofrecen una información no sistemática, sin interés por cuantificar y más bien con un tono que variaba entre los alegatos morales sobre la conveniencia o no de la incorporación de las mujeres al trabajo, y la denuncia sobre las condiciones en que laboraban. Esta perspectiva era coincidente con el proceso económico que tenía lugar en el país, en el cual la expansión de la actividad agroexportadora, sobretudo el café, había creado espacios laborales que absorbían preferentemente mano de obra femenina en fases del proceso de comercialización del producto.²⁶

También con la progresiva modernización y ampliación de

²⁵Lavrín, Asunción (comp), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, Colección Tierra firme, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, pp 7.

²⁶Carrillo, Ana Lorena, "Sufridas hijas del pueblo. La huelga de las escogedoras de café de 1925 en Guatemala", 1993, inédito.

las funciones administrativas del estado que se concentraban en la ciudad capital²⁷ y que por tanto, requería de una nueva burocracia de base a la que las mujeres se incorporaron. Finalmente, coincide con el crecimiento de la actividad industrial nueva y tradicional, aunque era en esta última que las mujeres se ubicaban con preferencia.

Las fuentes para el estudio del trabajo femenino cambian a partir de los años cincuenta. Una causa de fondo, es el perfeccionamiento de los instrumentos de cuantificación usados en los censos y encuestas así, como el desarrollo de las ciencias sociales. A partir de entonces, los estudios de antropología social y etnografía elaborados profusamente por antropólogos norteamericanos y algunos nacionales mostraron aspectos de la realidad rural y de la cultura de las etnias mayas, entre los cuales puede inferirse relaciones con el universo laboral de las mujeres del campo.

Es notable, sin embargo, que mientras en la realidad social de los años cuarenta a setenta las mujeres perdían espacios laborales socialmente reconocidos y estadísticamente cuantificados, como consecuencia de la destrucción de la economía doméstica y se incorporaban como mercado segregado de fuerza de trabajo a la condición asalariada; en la reflexión sobre la sociedad que se hacía en esos años prevaleció la temática política, y es así como de la extensa bibliografía sobre la revolución democrática de 1944, la reforma agraria de 1952, la caída del gobierno de Jacobo Arbenz y sobre los regimenes que se instauraron después, no es fácil encontrar referencias sobre aspectos cualitativos del trabajo de las mujeres, a no ser por las cifras de censos y encuestas que señalan tendencias migratorias y acentuación del contradictorio patrón de crecimiento absoluto de mujeres en el trabajo asalariado, bajo condiciones de segregación y ubicación en esferas no capitalistas del mercado de trabajo.²⁸

²⁷ Los edificios públicos más importantes fueron construidos entre 1931 y 1944: Palacio Nacional, Correos, Sanidad Pública, Congreso de la República y Corte Suprema de Justicia. Gellert, Guisela, "Desarrollo de la estructura espacial en la Ciudad de Guatemala desde su fundación hasta la revolución de 1944", en Gellert, Guisela y J.C. Pinto Soria, *Ciudad de Guatemala. Dos estudios sobre su evolución histórica*. (1524-1950), Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1992, p. 30.

²⁸ Dierksens, Wim, *Mujer y fuerza de trabajo en centroamérica*, Secretaría general de FLACSO, Cuadernos de ciencias sociales, 28, San José, Costa Rica, 1990.

Una fuente no bien explorada es la de los estudios e informes técnicos que elaboraron las agencias internacionales de desarrollo que se crearon en los años cincuenta y sesenta, como parte de sus estrategias de desarrollo rural y de combate a la pobreza en toda América Latina. Sin embargo, esto corresponde al período en que el empleo, los problemas demográficos y el desarrollo rural, empezaron a formar parte de las preocupaciones de los gobiernos y a expresarse en políticas específicas que correspondían a la modernización del estado y a su tecnificación. A través de algunos artículos en revistas y de estudios hechos con posterioridad, puede verse que estos proyectos estaban dirigidos marginalmente a modificar el papel económico de las mujeres campesinas, no estimulaban nuevas formas de acceso al trabajo, sino más bien reforzaban su condición de amas de casa.²⁹

Los estudios sobre el trabajo femenino rural y urbano como temática central son resultado de la preocupación generalizada por los efectos de la crisis económica y política de los años ochenta que afectó a la región centroamericana y de la extensión manifiesta de las categorías que el feminismo ha logrado introducir en diversos campos de análisis social. Por otra parte, después de las primeras evaluaciones sobre la manifiesta extensión de la pobreza urbana y rural que trajeron consigo los planes de ajuste estructural, un creciente flujo de apoyos financieros del exterior ha propiciado el estudio de la problemática de las mujeres en sociedades de escaso desarrollo, con énfasis en el empleo y en general en la definición de su perfil socioeconómico. De esta manera, las fuentes secundarias para el estudio del trabajo femenino en Guatemala son ahora abundantes, aunque en la mayoría de los casos se refieren a realidades microsociales o a formas específicas de éste. Tiende a prevalecer la cuantificación y a desplazarse a un segundo plano la interpretación cualitativa de los datos, aunque este no es un patrón generalizado, además de que el uso de la entrevista como técnica de investigación en estos estudios equilibra la propensión al número.

Las fuentes que se usaron para este capítulo se ajustan más o menos a esta caracterización y el texto ofrece lo que fue posible concluir, en la cantidad y con la calidad que el acceso a ellas permitió.

²⁹ León, Magdalena y Carmen Diana Deere (edit), *La mujer y la política agraria en América Latina, Siglo XXI-ACEP*, Bogotá, Colombia, 1986, pp.16-17

b. Políticas de género

En los capítulos sobre políticas de género, se ha intentado buscar los mecanismos por los cuales el estado guatemalteco ha normado los espacios de las mujeres y cómo ha creado y reproducido imágenes o modelos de feminidad, para los cuales ha elaborado, -explícitamente o no-, políticas que las fortalecen. Algunos de esos espacios son reconocidos como públicos, básicamente el trabajo y la política, mientras que otros son considerados parte de la esfera privada. Sin embargo, el estado, como instancia que norma la vida de la sociedad, transgrede las fronteras de lo privado y aunque de modo menos perceptible, configura también modelos de relaciones sociales en este terreno.³⁰ En otro sentido, a través del novedoso análisis del poder que hace Foucault, en el que dicho poder tiene múltiples focos y no uno solo, central, soberano; se puede encontrar respaldo teórico a la búsqueda de la tensión política que encierra esa "microfísica del poder", tras la cual, se encuentra una serie variada de relaciones asimétricas, entre las que se ubica la que existe entre hombres y mujeres en una sociedad dada. En este capítulo se pondrá atención fundamental a la expresión estatal de esa relación, cuando fue posible, se incorporaron ejemplos y se resaltó la importancia de estos otros "poderes locales".³¹ Buscar cuales han sido las políticas estatales en torno a las mujeres resulta difícil cuando éstas no constituyen un cuerpo coherente y sistematizado de programas específicos. Mucho más sencillo resulta determinar cuales han sido los mecanismos que han normado las relaciones laborales o la participación política para el conjunto de la sociedad y establecer a partir de ahí, las formas en que las mujeres se han incorporado a esos territorios, dentro o fuera del marco de dichos mecanismos. En cambio, la sexualidad, la familia, la salud reproductiva, la idea "mujer" en una sociedad determinada, son aspectos que sólo existen colateralmente en las políticas estatales, aunque existan como eje central en la vida privada de los miembros de la misma y tengan fuerza suficiente para edificar una parte sustancial de la cultura política. Un ejemplo de ello es que conceptos

³⁰Ana Sojo, citando a Poulantzas, señala: "El estado incorpora la unidad de esas mónadas (lo público-político y lo individual-privado.LC) divididas. Lo individual privado es un espacio que el estado construye al trazar sus contornos, un "horizonte retráctil a la vez que sede de las resistencias que se oponen al avance estatal" Sojo, Ana. *Mujer y política. Ensayo sobre el feminismo y el sujeto popular*, Departamento Ecueménico de investigaciones, San José, Costa Rica, 1985, pp. 25.

³¹Foucault, Michel, Tomo I *La Voluntad de Saber, Historia de la sexualidad, Siglo XXI Editores, México-España, 9a. edición en español, 1983.*

teóricos como patriarcado, o sistema sexo-género, lo que intentan es aprehender la enorme importancia social, política y económica que tiene el carácter de las relaciones entre hombres y mujeres. Otro ejemplo -extraído de la experiencia empírica-, está dado por las consignas feministas contemporáneas de "lo privado también es político" o "democracia en la calle y en la casa", que simplifican y traducen a lenguaje de demandas políticas, la adquisición cultural que ha significado el cuestionamiento de la segregación de la vida social en dos mundos aparentemente excluyentes. Este capítulo, solamente apunta y sugiere posibles vínculos entre el estado, el régimen político y las mujeres. Es un intento de determinar políticas específicas de género que las han afectado, buscándolas desde la ausencia, el silencio o la elusividad de las mismas. Es indudable que la política de género ha existido y que el estado filtra en el diseño de su política social, laboral y de participación, un mensaje más o menos explícito para las mujeres, las reales y las imaginarias. Así como también expresa en ellas el movimiento vital de ese sector de la sociedad, así sea éste más o menos fuerte.

A lo largo del siglo veinte, Guatemala transitó por un proceso de modernización del estado, que dio inicio con la revolución liberal de 1871. A través de este proceso, los mecanismos del ejercicio del poder y las relaciones con la sociedad se fueron perfilando de manera más acorde con el desarrollo de una sociedad que expandía su área económica capitalista.

Sin embargo, por su pasado colonial y su particular estructura económica creada a partir de entonces, ese proceso ocurrió sin que paralelamente o al mismo ritmo, se diera un desarrollo vigoroso del mercado interno, ni de construcción de la nación.³² En América Latina, durante las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, el uso del pensamiento liberal por las oligarquías fue tan discriminado, que incluso algunos autores ponen en duda que haya permitido la organización de un verdadero y propio estado moderno.³³ Sin embargo, para Guatemala, es aceptado que a partir de 1871 dicha modernización tiene un momento fundamental, aunque el

³²Para un análisis histórico de la formación del Estado en Guatemala y Centroamérica, véase J. C. Pinto Soria. *Centroamérica, de la colonia al estado nacional*, Editorial Universitaria de Guatemala, Colección Textos, Vol.16

³³Carmagnani, Marcelo, "La política en el estado oligárquico latinoamericano", *Historias*, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, 1, México D.F. julio-septiembre 1982, pp. 5-14.

estado se construyó sobre bases políticas que mantuvieron los principios de exclusión de las grandes mayorías, lo que significó la permanencia de la nación escindida en términos económicos, políticos, religiosos, culturales y étnicos.

En Guatemala, los gobiernos liberales modernizaron no sólo las instituciones y los mecanismos del poder, sino también intentaron lo propio con las relaciones sociales y las estructuras en que se asienta y desarrolla el tejido social.³⁴ El golpe dado a la Iglesia y a organizaciones sociales comunales de tipo rural representaron la destrucción de un estilo de vida que, si bien era poco propicio para la expansión de formas capitalistas, era posiblemente menos excluyente con las mujeres, aunque eso no alteraba su esencia conservadora. Es importante recordar que la Iglesia ha sido un espacio de formación ideológica, educativa y política de las mujeres y que aunque en ella, como en las cofradías, las cajas de comunidad o las instancias municipales, haya prevalecido la jerarquía masculina, su presencia expresa un peso social fuerte, entre otras razones, por la importancia de la economía doméstica. Junto al cierre de espacios femeninos, que no fueron cerrados por serlo, sino por ser representativos de formas de propiedad inviables para el proyecto económico liberal; la moderna legislación dio instrumentos a las mujeres para ser individuos jurídicamente reconocidos. El matrimonio civil, el divorcio, la ampliación del margen de acción económica y legal, fortalecían la acción individual de las mujeres, con el propósito fundamental de "liberar" sus capitales y secundariamente, su fuerza de trabajo. Crearon una política de género que se expresó en el fortalecimiento de la condición individual de las mujeres urbanas en función de su peso económico en el proyecto de desarrollo en curso, en menoscabo del peso económico y social de las mujeres rurales y de las estructuras comunitarias que les eran propias. Lo que podría ser algo como una fase previa a su plena constitución ciudadana.

Cerca de mediados de siglo, la revolución democrática de 1944, continuó la modernización, se amplió la representatividad política de los sectores medios urbanos, de la burguesía industrial y de los trabajadores, sin que este proceso haya constituido una real construcción del estado nacional, en tanto que las etnias mayas

³⁴Von Hoegen, Miguel, *Organización social: notas sobre el pasado y lineamientos para el futuro*, Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES, Guatemala, 1991, pp.20-21.

permanecieron fuera del mismo. No obstante, la revolución democrática, posibilitó la creación de una nueva cultura política y una movilización de la sociedad civil sin precedentes.

El Estado creado a partir de 1944 rompió en definitiva con los remanentes oligárquicos y creó bases más firmes para la construcción del estado moderno hasta nuestros días. El régimen político hasta 1954 creó a la mujer ciudadana, reconoció su derecho al sufragio, y posibilitó la apertura de espacios sociales múltiples, a los que accedió. Sin embargo, en estos términos, de nueva cuenta el esfuerzo modernizador privilegió la ciudad sobre el campo y lo urbano sobre lo rural. Incorporó también al imaginario social sobre la mujer, una fuerte dimensión política y más concretamente, militante. Por otra parte, como se trató de un régimen político asentado en el consenso de amplios sectores populares, desarrolló una política social amplia que facilitó el acceso de las mujeres al trabajo y a la política. Sin embargo, las mujeres eran movilizadas a través de instancias en las que la jerarquía siguió en manos de varones: partidos políticos y sindicatos. La Iglesia, las instancias comunales, la familia; espacios tradicionalmente femeninos, se cerraron sobre sí mismos y se resistieron a los cambios con una posición conservadora, lo que en política significó su conversión al movimiento contrarrevolucionario, del que fueron fuerte sostén.

A partir de 1954, cuando el camino democrático de modernización estatal quedó interrumpido, la misma fue continuada por vías no consensuales, dando origen a la conformación de una nueva forma estatal que ha sido caracterizada bajo distintas denominaciones, entre ellas, Estado militar³⁵, Dictadura militar contrarrevolucionaria³⁶, o Estado contrainsurgente.³⁷ Las constituciones elaboradas bajo los gobiernos correspondientes, si bien dieron marcha atrás en los programas destinados a la movilización popular, continuaron la tarea modernizadora, con el apoyo que significaban las fuertes inversiones de capital norteamericano en forma

³⁵ Aguilera, Gabriel, "Estado militar y lucha revolucionaria en Guatemala", *Polémica*, 6, San José, Costa Rica, diciembre 1982, p 12-25.

³⁶ Sarti, Carlos Alberto, "El proceso de estructuración de la dictadura militar contrarrevolucionaria", *Polémica*, 7-8, San José, Costa Rica, p 12-17 (sin fecha).

³⁷ Jonas, Susanne, *La batalla por Guatemala*, FLACSO-Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, 1992, p. 185.

de ayuda para el desarrollo. Las mujeres recibieron mayores prerrogativas en el ejercicio de sus derechos políticos y aunque de manera individual, se estimuló la presencia femenina en cargos de representación. Los gobiernos del llamado estado militar, en su primera fase, sobretodo el de Castillo Armas, se acercó a la vida cotidiana rural y con ello, los espacios femeninos. En una extensión de la ciudadanía alcanzada en el período anterior por las mujeres urbanas, las campesinas tuvieron un primer contacto con el mundo extra comunitario. Aunque bajo un manto de conservadurismo, sostenido por el binomio Iglesia-Estado que en los años cincuenta se había reencontrado, la vida doméstica en el campo sufrió transformaciones, cuyos efectos políticos se extendieron hasta los años setenta.

En los treinta años que siguieron, es decir, entre las décadas sesenta a ochenta es apreciable un vacío de información sobre las política estatales respecto a las mujeres. En la medida en que se fue acentuando el conflicto social y político, el interés del estado se concentró en el ejercicio del control y la imposición, con el consiguiente abandono de la búsqueda del consenso. Si alguna política de género puede rastrearse, ésta tiene que ubicarse dentro de este contexto. En las décadas de los sesenta y setenta, las mujeres urbanas se vieron arrastradas por la fuerza de los cambios que implicó el proceso de industrialización.

Resultado de la política económica de esos años fue la participación política de las mujeres en la ciudad vía la ampliación de los espacios laboral y educativo. Sin embargo, este proceso no estaba dirigido a la mejora de su condición en la sociedad y aunado a la cerrazón de los espacios para la sociedad civil y a los efectos de la distribución desigual de la riqueza, profundizó los niveles de inferioridad de la condición femenina en todos los planos. La definición de políticas estatales dirigidas a las mujeres como un sector específico, son observables a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, en el contexto de una redefinición de las relaciones entre el estado y la sociedad civil. Es a partir de ese proceso que surge y se desarrolla una sostenida política estatal hacia las mujeres, que sumada a la reactivación paulatina de la organización de base, está creando mejores condiciones para la participación más plena de las mujeres en los procesos sociales.

Teórica y metodológicamente, los capítulos cuatro al siete se sustentan en algunas ideas básicas: El estado es una instancia reguladora en la que se expresan relaciones de poder. El poder tiene expresiones en otras muchas instancias. Y finalmente, sus alcances llegan hasta el mundo privado, interviniendo también en la dinámica micro del poder. Aceptándolas, es posible percibir las tensiones entre los poderes emanados del mundo público y privado y establecer, desde discursos vagos y elípticos sobre el género, una voluntad estatal de reforzar o modificar -según el caso-, el modelo de relación de las mujeres con la sociedad.

Las fuentes usadas fueron básicamente, secundarias. Para parte referida a las primeras décadas del siglo, se usaron artículos aparecidos en revistas especializadas en asuntos de derecho y salud, áreas en las que es fácilmente identificable la política del estado en relación a las mujeres. Aunque en la mayoría de los casos estas revistas no expresaban el punto de vista oficial sobre el tema, los textos fueron seleccionados en razón a la referencia que hicieran a tales políticas. Naturalmente, éstas no eran nombradas de esa manera ni entendidas bajo esa denominación, sino como parte de una política social general. Es importante destacar que recurrentemente, los conceptos que se tenían en las primeras tres o cuatro décadas del siglo sobre política social hacia o para las mujeres, incorporaban de manera más o menos velada, temas de sexualidad, mezclados con temas de salud y seguridad social. Lo que no ocurre en períodos posteriores, sino hasta los ochenta. Para el análisis de los años cuarenta en adelante, la bibliografía y hemerografía aunque abundante, presenta más complejidades en su tratamiento: las referencias a las políticas de estado están fuertemente mediadas por el matiz ideológico, y destacan desigualmente aspectos de la política social, que es en la cual se encuentra la política hacia las mujeres.

Mientras que los textos de 1944 a 1958 hacen planteamientos de los que puede inferirse una política de género; los de 1960 a 1986 son cada vez menos explícitos al respecto. En este como en otros casos, la búsqueda ha sido hecha sobre la base de preguntar a las fuentes sobre lo que no dicen explícitamente, pero dicen desde el silencio. La bibliografía y hemerografía de los años sesenta es notablemente vacía de información que pueda iluminar sobre las políticas del estado hacia las mujeres. En casi todos los casos, la referencia es hacia la militarización de la política y los procesos específicos de ello. Aunque es indudable que un acercamiento a las

fuentes primarias arrojaría luz en ese sentido, es importante retener el dato de la "desaparición" del tema femenino en cualesquiera de sus formas de los medios impresos y en general de los análisis sobre el periodo, hechos durante el mismo o después. En ninguna otra parte del trabajo se hizo tan apremiante la necesidad de recurrir a otras fuentes, como en esta. La dificultad para leer entre líneas algo sobre las mujeres en artículos, ensayos o libros sobre los años sesenta y setenta, se prolonga hasta abordar los años ochenta. A partir del auge del movimiento insurgente, Guatemala y todo Centroamérica se convierte en tema obligado de las ciencias sociales y los análisis regionales de coyuntura. Gracias al desarrollo de estudios sobre la mujer en otras latitudes y a su presencia real en las luchas sociales centroamericanas, los textos se refieren explícitamente a ellas. Es notable la profusión de bibliografía en inglés que casi siempre incluye un capítulo o apartado sobre las mujeres, o que lo trabajan como tema central usando sobretodo testimonios. Finalmente, debe mencionarse la proliferación de trabajos editados recientemente como resultado de investigaciones cortas sobre temas específicos, por organizaciones no gubernamentales que trabajan o financian proyectos sobre o para mujeres, así como de instituciones de investigación que empiezan abrir sus puertas para ese tema.

Documentar la historia de las mujeres en Guatemala es un gran proyecto de investigación en proceso. En particular, puede percibirse una gran inquietud intelectual por ahondar en las consecuencias que ha tenido para las mujeres la ruptura que, en todos los órdenes significó la violencia de la década de los ochenta y su perverso entrelazamiento con la crisis económica.³⁸ La complejidad de los procesos involucrados, ha hecho necesarios los enfoques multidisciplinares y la experimentación de métodos y técnicas novedosos referidos a la reconstrucción de historias locales através de relatos orales. Es con estos aportes y con el desarrollo de estudios que incorporen perspectiva de género a sus análisis, que será posible hacer la historia de las mujeres a profundidad.

c. La política y lo político

³⁸En los últimos años, se han publicado investigaciones sobre economía informal, maquila, desplazados internos, cultivos no tradicionales, etc., por instituciones como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO y Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales, AVANCSO.

En los capítulos cuatro al siete, lo que se pretende es tratar de establecer cuáles han sido los cambios en la forma en que las mujeres han participado en la vida política del país. Se parte de la idea de que las mujeres han cambiado, aunque de un modo mucho más lento que su participación económica, y que es posible establecer un tránsito que arranca de una participación desde fuera de la política, hasta una con mayor sentido de las demandas de género, con el paso intermedio de la ciudadanía.

Diversos estudios se han ocupado de aspectos específicos de la inserción política de las mujeres, como por ejemplo, su presencia en puestos de poder público y las consecuencias que de ésta se derivan,³⁹ o bien, con una visión de conjunto sobre los problemas del estado, la política y las mujeres.⁴⁰ En general, el problema de fondo que subyace a la búsqueda que aquí se hace de las transformaciones en la forma de hacer política de las mujeres, es el problema de la idea misma de la política y del poder. Podría decirse que la forma en que las mujeres han variado su participación se deriva del hecho de que en el presente siglo, los grandes cambios sociales han modificado el sentido general de la cultura, que este cambio de sentido es más pronunciado en la etapa final del siglo y que dentro de estas modificaciones de la cultura, se incorpora la orientación general de las luchas sociales. En un bosquejo de lo que será la nueva cultura, un resumen de sus tendencias apunta al ya evidente descrédito de los aparatos y a la proliferación de las demandas sectoriales de grupos e individuos, con temas como medio ambiente, derechos humanos, derechos de las mujeres, derechos de las minorías, etc.⁴¹

En Guatemala, a lo largo del siglo XX, sólo un pequeño sector de mujeres ladinas han sido activas en los asuntos políticos y por lo general su intervención ha tenido carácter marginal; las mujeres indígenas, en cambio, han tenido una activa participación a partir de las últimas décadas. No solamente en términos de

³⁹ Chaney, Elsa M., *Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, (primera edición en español).

⁴⁰ Astelarra, Judith, *Las mujeres podemos: otra visión política*, editorial Icaria Ocho de marzo, Barcelona, 1986.

⁴¹ Flores Olea, Victor, "Una profecía cultural", en *La Jornada Semanal*, no. 219, 22 de agosto 1993.

pertenencia étnica es diferenciable la participación de las mujeres en política, también han sido diferentes las maneras en que lo han hecho. A pesar de las transformaciones habidas en este sentido, las mujeres guatemaltecas afrontan el problema de su escasa incidencia real en las políticas de Estado.

Aunque en Guatemala aún no es perceptible el desarrollo de la teoría feminista sobre el concepto de lo político, de tal modo que permee las expresiones del movimiento de las mujeres, lo cierto es que el propio desarrollo de la sociedad y los cambios en la cultura a lo largo del siglo, han inducido una apertura gradual de dicho concepto. En ese contexto debe entenderse, por ejemplo, que en los noventa sea aceptada la presencia de indios y mujeres en el Congreso, lo que no era posible algunas décadas atrás. El concepto de lo político se ha modificado, incorporando demandas, que, aunque no sean satisfechas, son al menos consideradas. Las mujeres se han beneficiado con ello, aunque no usen esos cambios en el diseño de sus estrategias políticas. El contexto histórico y social del quehacer político de las mujeres ha sido como norma general, el de la confrontación aguda, el de la violencia, el de la ruptura institucional. En esos procesos, las mujeres han tenido una presencia también cambiante.

A propósito de lo expresado arriba, vale la pena hacer algunos comentarios en relación a las características del movimiento de mujeres en el país que puede considerarse tal a partir de la revolución de octubre. Antes, las mujeres participaban políticamente y se organizaban de modo coyuntural. Es hasta el periodo de la revolución que su movilización y organización es más permanente. Desde entonces, hasta la segunda mitad de la década de los ochenta, existe un movimiento de mujeres más o menos esporádico, pero no ausente. La historia del surgimiento del movimiento de mujeres no coincide con el surgimiento -en el seno del mismo-, de la vertiente feminista, ni con la introducción de una perspectiva de género en los análisis sobre política, sociedad y mujeres, hechos por el propio movimiento.

El cambio más significativo en la forma en que las mujeres han hecho política en Guatemala en el presente siglo, es el que se refiere al espacio desde el cual la han hecho. Inicialmente, su incursión era desde afuera del margen de la política misma, y a ese sitio volvían después de su aparición. Gradualmente se han

acercado hasta finalmente traspasar, la línea de demarcación que separa lo político (como área pública de disputa del poder), de lo no político (sentimientos, relaciones personales, el cuerpo etc.). Las mujeres han traspuesto esa línea, lo cual es en sí un avance significativo (votan, tienen representatividad, pueden ocupar cargos dirigentes, encabezan y constituyen movimientos u organizaciones con influencia en la arena política nacional), pero lo hacen sin cuestionar a fondo las áreas de demarcación de "lo político" y "lo privado". Sin embargo, hay que reconocer que, al igual que en el movimiento de mujeres en América Latina, en Guatemala han llevado el dolor privado a la política (en el caso de las madres de desaparecidos, viudas y víctimas de la represión y la guerra). También han conducido a la política otros aspectos que atañen a su vida privada y a su condición de mujeres (la soledad de la madre soltera, de la jefa de familia, el sentido comunitario de las mujeres indígenas, etc.); pero, esto no ha significado que esa experiencia se retroalimente fortaleciendo la identidad de género, como algo que subsume esas condiciones privadas. Este movimiento de mujeres aun no reconoce el estrecho vínculo entre sus luchas particulares contra la impunidad y la pobreza de mujer, con las luchas contra la discriminación de las mujeres en todos los órdenes y con la construcción de una nueva cultura política. Este paso, necesariamente implica el cambio de lugar de la línea de demarcación. El cambio en la idea de lo político.

En Guatemala, es importante recordar que la efervescencia social que se ha vivido en los últimos años, está signada por el resurgimiento del movimiento indígena. Este gran "otro" de la sociedad guatemalteca es la más fuerte expresión de nuevas propuestas políticas y culturales que afectan a toda la nación. El impresionante crecimiento y desarrollo de su discurso, y de su organización social y política ha producido el fenómeno de una ética diferente desde la cual se hace política. La incorporación de sus demandas son potencialmente transformadoras del concepto mismo de lo que es "lo político", porque, distanciándose del sentido occidental que lo identifica con lo público, estas demandas, al incorporar ámbitos como la familia, la comunidad, el tiempo,⁴² abren los límites del concepto. Las organizaciones indígenas que más nitidamente expresan ese discurso tienen

⁴²Bastos, Santiago y Manuela Camus, *Quebrando el silencio. Organizaciones del pueblo maya y sus demandas 1986-1992*, FLACSO, Guatemala, pp. 197.

una alta composición femenina⁴³. Aunque su fuerza discursiva se asienta en su condición étnica, es indispensable valorar lo que su condición femenina aporta a esa valoración de ámbitos que son universalmente reconocidos por las mujeres sin diferenciación étnica. Es por ello que es posible esperar que una nueva demarcación de lo político surja de estos movimientos. El último capítulo hace el recuento de los acercamientos de las mujeres guatemaltecas a ese terreno, de sus pasos cuidadosos y de sus muchas dificultades.

El tema del que tratan los dos últimos capítulos es el de las formas de participación política de las mujeres en contextos de crisis y rupturas, que es en los que son más visibles. Como dichas rupturas en el orden político del país han sido tema recurrente de los análisis que se han hecho de los distintos momentos históricos, las fuentes que se utilizaron combinan tanto estudios y ensayos sobre el sistema político general, sobre crisis políticas y actores sociales emergentes; como revisiones hemerográficas de la prensa partidaria y sindical de las distintas épocas. Los obreros han sido un sector decisivo en el curso de la protesta social en momentos de crisis en Guatemala a lo largo de todo el siglo, por ello la prensa sindical u otros documentos como memorias de líderes sindicales son útiles al reseñar el acontecimiento. Ellos tenían acceso a la palabra, tanto en el sentido literal de alfabeto y medios impresos, como en el sentido más trascendente que señala Georges Duby, de voz pública, de la cual las mujeres carecían. La presencia femenina en movimientos contra gobiernos dictatoriales, sobretudo los de las primeras cuatro décadas del siglo, es reseñada por ellos. Una mayor autoconciencia de participación y del impacto de la misma puede percibirse a partir de la mitad del siglo. Muchas publicaciones de y para mujeres se editaron en esos años, en las cuales es posible entresacar datos para reconstruir las vías y las contradicciones de las distintas formas de participación femenina en la política, bajo la interpretación de las propias interesadas. Especialmente útiles fueron los órganos de difusión de partidos y sindicatos, que, aunque con una visión doctrinaria, daban cuenta del acercamiento de las mujeres a espacios nuevos.

⁴³Para ejemplificar sus aseveraciones en este sentido, se cita a la Coordinadora de Viudas de Guatemala CONAVIGUA, y al Grupo de Apoyo Mutuo GAM en Bastos, Santiago y Manuela Cantus, *Quebrando el silencio...* FLACSO, Guatemala, p 198.

CAPITULO DOS

MUJERES Y TRABAJO EN LA ETAPA PREINDUSTRIAL

a. Las ideas sobre Mujer y trabajo

Entre la segunda y tercera década de este siglo es posible encontrar una gran cantidad de referencias en la prensa escrita sobre el tema del trabajo femenino y en general sobre el feminismo. Algunas explicaciones a la constante aparición de ambos podrían buscarse en la influencia que desde el exterior, llegaba a Guatemala. Esta provenía de dos polos de gran atracción mundial. Por un lado, el impresionante despliegue de los capitales norteamericanos por el mundo, acompañados de una parafernalia completa de mecanismos de seducción para los nuevos mercados y con él, las ideas de la emancipación femenina. Por el otro, la poderosa revolución proletaria que recién había triunfado en la lejana Rusia, con el concepto de mujer nueva, que le acompañaba. También es de alguna consideración, la influencia que pudo llegar de Inglaterra, que apenas iniciaba su retirada de la esfera económica del país, en favor de los nuevos patrones financieros que se implantaban, y que había sido cuna del sufragismo.

Finalmente, el no menos importante, impulso que la primera guerra mundial dio a la participación económica de las mujeres. De las cuatro fuentes, llegaban vientos de transformación mundial, que incluían entre sus novedades, y de modo muy especial, un nuevo concepto de y para las mujeres.

El trabajo femenino fuera del hogar, remunerado, permanente y en esferas tradicionalmente ocupadas por los varones era parte de ese nuevo concepto, surgido desde la primera guerra. Tanto desde los países desarrollados, como desde la atrasada Rusia revolucionaria, se propagaba la imagen moderna de las mujeres incorporándose al trabajo o peleando por su derecho a hacerlo. Por otra parte, las mujeres de la primera posguerra habían revivido la exigencia por tener mayores derechos políticos, en concreto acerca del voto, enarboladas desde el siglo anterior por las sufragistas inglesas.

Guatemala era un pequeño país atrasado, cuajado de campesinos analfabetas, descalzos, y de gente pobre en las ciudades, que también carecían de alfabeto y calzado.⁴⁴ Poco podían estos amplios sectores, saber qué ocurría en Europa o en los Estados Unidos, y menos aún, descubrir el surgimiento de nuevas concepciones acerca de las mujeres. Una minoría, sin embargo, recibía de algún modo esas influencias. En ella se contaba a toda la intelectualidad del país: maestros, escritores, mujeres de letras y profesoras, profesionales universitarios. También los funcionarios de alto nivel, los estudiantes, periodistas, los obreros con mayor desarrollo, y mucha gente de la clase media, hombres y mujeres, así como las familias oligarcas. Todos ellos, a través de lecturas de revistas y periódicos, o de viajes y contactos con otros países, o bien por el cine, que resultó ser una poderosa influencia, recibían y también difundían, adaptándolas a la realidad del país, las nuevas ideas en relación a las mujeres y su vinculación con la sociedad.

Tres fueron los temas más socorridos en la prensa de la época: el trabajo, el voto y los nuevos comportamientos. El trabajo de la mujer era entendido, en la mayoría de los casos, como trabajo asalariado en una fábrica, en una oficina o comercio y a domicilio. Muy pocas referencias se hacían a la forma más común y antigua de existencia del trabajo femenino en el país, que era el trabajo agrícola de las mujeres campesinas, mayoritariamente indígenas; o a otras formas ya conocidas y generalizadas de trabajo femenino como el doméstico, el artesanal y otras variantes del trabajo femenino en pequeñas industrias domésticas que era numéricamente significativo en los años veinte.⁴⁵

De cualquier manera, el trabajo femenino, tanto el que existía con anterioridad a este periodo, como el que surgía con particular ímpetu durante el mismo, era, casi sin excepción, un hecho vinculado a la pobreza. Es decir, no asociado de modo tan directo a la emancipación, cuanto a la necesidad. El trabajo resultaba en las primeras décadas de este siglo un espacio nuevo que se abría para las mujeres, aunque solo era percibido como

⁴⁴ en el periodo de la revolución de 1944-1954, este hecho era un indicador de la extrema y generalizada pobreza: "Guatemala era una democracia descalza: el 75.8% camina con los pies desnudos", Cardoza y Aragón, Luis, *La revolución guatemalteca*, Cuadernos americanos 43, México, 1955, pp.99.

⁴⁵ Informe liminar del Censo levantado el 28 de agosto de 1921. Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística. Guatemala.

un hecho económico y no cultural. Representaba una parte de la esfera pública que se ampliaba cada vez más para las mujeres pobres y de clase media de las ciudades.

Los primeros cuarenta años de este siglo fueron, en lo político, de regímenes dictatoriales y en lo económico, de vinculación del país al mercado mundial. Fue el periodo de la penetración del capital extranjero y del desarrollo del capitalismo agroexportador.

Si se busca a las mujeres en los espacios visibles de esa época, se las encuentra en los ámbitos de la economía, de la vida cotidiana y en la revuelta popular. Es decir, en los mismos espacios en que se las encontrará en otros momentos, con la particularidad de que el carácter y modo en que las mujeres se articulaban a ellos, estaban fuertemente vinculados a las condiciones generales de la sociedad y a la cultura del momento.

Las mujeres indígenas, formaban parte del amorfo sujeto "indios", y eran componente de la fuerza de trabajo en el campo y del trabajo artesano y al igual que algunas ladinas pobres, hacían ropa, cerámica, velas y utensilios de cocina para la venta o el consumo familiar. Sin duda, constituían parte importante de las trabajadoras domésticas, que era de los más altos rubros de trabajo femenino no agrícola.⁴⁶ El grueso del trabajo femenino entre las mujeres indias era el trabajo en el campo. El cultivo y exportación del café eran la base de la economía del país, y la recolección y selección del mismo involucraba a miles de jornaleros bajo coacciones diversas a ese proceso de trabajo. Las mujeres se incorporaron a esta masiva demanda de brazos de modo minoritario en relación a los hombres y posiblemente no permanente. Aunque en escaso número, las mujeres tuvieron a través de esta actividad una aparición colectiva como fuerza de trabajo remunerada, vinculada al proceso productivo fundamental del país. La necesidad de brazos en estas tareas, la extrema miseria y la mayor docilidad de las mujeres, propiciaron que en algunos casos, esta participación no requiriera el uso de coacciones, pues las mujeres

⁴⁶Stoltz Chinchilla, Norma, "La industrialización, el capitalismo y el trabajo femenino en Guatemala", *Política y Sociedad*, 9, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1980, pp. 7-20.

se presentaban voluntariamente al servicio.⁴⁷ Es sabido que la mayor docilidad de las mujeres para aceptar el sometimiento, es en general, un fenómeno característico, con raíces históricas.⁴⁸ Esta idea se plantea como una causa posible de la incorporación voluntaria de cuadrillas de mujeres al corte del café.

Estas mujeres indígenas en su mayoría, formaban parte de las poco más de 2 500 que el censo de 1921 reporta como trabajadoras agrícolas, frente a los 348 984 hombres ocupados en esta rama. La causa de la desproporción podría radicar en el hecho de que las mujeres preferentemente se quedaban en el altiplano, ocupándose de los cultivos propios y del trabajo doméstico, mientras los hombres bajaban "enganchados" al corte de café. Más adelante, la diversificación de cultivos de exportación y sus mayores necesidades de fuerza de trabajo, propiciaron el empleo familiar en las fincas de la costa sur del país. No puede explicarse de otra forma el escaso número de mujeres empleadas en la agricultura, a no ser por esta razón o por la poca confiabilidad de las cifras del censo, cuyos criterios antojadizos en la determinación de los oficios y empleos estaría arrojando resultados confusos.⁴⁹

En el marco de una sociedad agraria, con una industria artesanal más que fabril, con predominio de estructuras precapitalistas en el campo, y bajo la cobertura de un Estado autocrático pre burgués y una sociedad hegemónica por la cultura oligárquica; las mujeres, a pesar de los llamados a su incorporación al trabajo asalariado que venían del exterior y que contaban con alguna respuesta en las ciudades, se mostraban reacias a ello. En el campo, la estructura agraria con el apoyo del Estado, contaba con los mecanismos necesarios para obtener la fuerza de trabajo de los hombres a muy bajo costo. En las ciudades, donde fue mucho más profusa la

⁴⁷ Solórzano, Valentín. *Evolución Económica de Guatemala*. Seminario de Integración Social. Guatemala. 1977. Pag. 347.

⁴⁸ Lagarde, Marcela. "Tierras Conquistadas. Mujeres Cautivas". *La Jornada semanal*, México D.F. marzo 1990.

⁴⁹ Aún en los censos recientes, uno de los graves problemas que se presentan para quienes realizan análisis estadísticos, es el del subregistro del trabajo agrícola de las mujeres. Así está consignado reiteradamente en el capítulo referido a Guatemala del trabajo de García Ana Isabel y Enrique Gomáriz, *Mujeres Centroamericanas ante la crisis, la guerra y el proceso de paz*, FLACSO, CSUCA, Universidad de la Paz, San José, Costa Rica, 1989.

incorporación de las mujeres al trabajo asalariado, las dificultades no eran solamente las derivadas del carácter de la economía del país, que aún no requería del trabajo femenino de modo urgente, sino también se debían al hecho de que culturalmente, la idea del trabajo asalariado penetró con lentitud en la conciencia de las mujeres y en toda la sociedad.

En los años treinta, bajo el gobierno de Jorge Ubico, se abrieron escuelas de oficios para mujeres, además de las que existían para maestras. En ellas se les enseñaba a bordar, cocinar, administrar el dinero, etc. Es decir, lo que se buscaba era su perfeccionamiento como amas de casa y la tecnificación de ese oficio. Los estudios profesionales como magisterio, contabilidad o mecanografía, aunque tenían múltiples defensores, suscitaban comentarios adversos.

En los años veinte, por ejemplo, las publicaciones de organismos laborales, sindicatos o mutualidades se referían por lo general en términos elogiosos al trabajo de las mujeres y en algunos casos, lo vinculaban directamente con la emancipación. Sin embargo, la preocupación central fue siempre cómo evitar que las mujeres al trabajar, abandonaran o descuidaran sus labores domésticas. Entre una y otra actividad, el término medio de *atarearse moderadamente* en el empleo era visto como un justo medio entre el ocio improductivo de las mujeres de clase acomodada, y el trabajo embrutecedor de las mujeres del campo.

Paralelo al tema del trabajo de las mujeres, surgió la preocupación por su formación para el mismo. Sin embargo la discusión continuó siendo entre si ésta debía atender solamente a una preparación para el empleo, o si por el contrario a las mujeres debía capacitárseles fundamentalmente para realizar de mejor manera sus labores en el hogar, que se veían amenazadas con su creciente incorporación al trabajo.

Ejemplo del tono y la frecuencia de estas preocupaciones es la siguiente queja de un activo articulista sobre temas de la mujer trabajadora: "...las obreritas se enajenan por completo de los quehaceres domésticos por el aprendizaje del taller o de la fábrica, por la instrucción y práctica en la academia; el comercio, la oficiana o la

tienda les absorben tiempo y cariño para los menesteres caseros, y cuando pueden disponer de algunas horas (...) distraen esas horas, lastimosamente en el culto a las distracciones del cine, de la música o del baile".⁵⁰

La posibilidad de que las mujeres pudieran realizarse en el trabajo fuera del hogar, o mínimamente, asegurar por su medio la sobrevivencia, era puesta en duda; y hasta los más entusiastas simpatizantes de la causa de las mujeres, sostenían que su inserción reciente a la estructura productiva las hacía débiles y expuestas a situaciones de adversidad como despidos o sobreexplotación, por lo que su preparación debía contemplar su perfeccionamiento como amas de casa, porque esa era "la base salvadora en caso de ser víctima de las emergencias a que está expuesta".⁵¹

El que la pertinencia del trabajo femenino fuera objeto de múltiples dudas en la Guatemala de 1925, se explicaba por el hecho de que lo que causaba asombro y temor en aquella sociedad oligárquica, era el presenciar a las mujeres ladinas de clase media proletarizarse o bien a las obreras también ladinas crecer en número y aumentar sus posibilidades de prostituirse. Obviamente no era el hecho de que las mujeres trabajaran lo que causaba tanto revuelo, sino qué clase de mujeres trabajaban y en qué trabajos. Las mujeres indias eran trabajadoras desde siglos atrás y su actividad en la agricultura, la industria artesanal y el servicio doméstico no preocupaba mayormente a otros sectores sociales.

En 1942, el aumento de las mujeres que se incorporaban al trabajo continuaba causando temores y aparentemente, las razones de la preocupación tenían además de raíces morales, motivos de carácter económico.⁵² Aunque justo es decir, que estas tardías voces de inconformidad con el trabajo de las mujeres como rivales económicas de los hombres fueron escasas. Ya en 1938, algunas opiniones se inclinaban a

⁵⁰ M.R. Solís, "Hagamos que la Educación Doméstica prevalezca en la formación de la mujer obrera", *Revista del Trabajo*, Guatemala, abril 1925, p. 256.

⁵¹ Solís, Manuel R., "Orientaciones sobre capacitar mejor a la mujer para la lucha por la vida", *Revista del Trabajo*, 28 de febrero 1925, p. 21.

⁵² Bauer Paiz, Alfonso, "El Trabajo y la Mujer" (1a. y 2a. parte), revista *Senderos*, Guatemala, enero 1942 y febrero 1942, pp. 5-7, 6-8.

considerar el trabajo de las mujeres como competencia desleal al trabajo masculino y tendiente a desplazarlo. Sin embargo, estas voces que reflejaban el sentir de algunos sectores, se enfrentaron con opiniones opuestas, defensoras de las cualidades y derechos de las mujeres trabajadoras.⁵³

b.El proceso de cambio

Hasta acá, se ha visto de modo general cómo funcionaba la distribución de la fuerza de trabajo femenina. Hacia qué sectores de la economía se orientaba en términos generales y cómo los datos imprecisos del Informe Iliminar, nos indican que muy pocas mujeres laboraban en el campo, aunque es fácil suponer que se trata de un subregistro del trabajo agrícola femenino. También se ha visto que el más alto rubro de fuerza de trabajo femenina empleada era el de servicio doméstico y que le seguía el de las mujeres trabajadoras obreras y artesanas, que se ubicaban en micro industrias familiares de tipo artesanal y como prestadoras de servicios varios.

La profusa referencia en los medios de difusión escritos sobre el trabajo femenino en fábricas, talleres y oficinas, no se corresponde con una distribución equitativa en los tres rubros de la fuerza de trabajo de las mujeres, que acudía desigualmente a ellos o a otros que por lo general no eran señalados.

El que las mujeres tuvieran en sus manos una buena parte de la industria artesanal podría haberles representado una ventaja en el sentido de una mayor participación económica familiar y social a través de su trabajo en una esfera que aún no resentía los efectos desarticuladores de la economía capitalista. Sin embargo, esta rama económica estaba expuesta a una progresiva destrucción, que no implicó una mayor absorción de las mujeres al trabajo industrial, aunque en términos absolutos su número haya crecido.⁵⁴

⁵³Belsen, Marisa. "La mujer en su posición social y económica" *Acción*. Semanario independiente. Año II, 37, Guatemala 6 de agosto 1938.

⁵⁴Stoltz Chinchilla, Norma, "La Industrialización..." *Política y sociedad*, 9, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos. Guatemala 1980.

El trabajo artesanal femenino, así como algunos de sus oficios suelen gozar de más prestigio y poder en sociedades atrasadas. El mayor peso económico de las mujeres que se hacían cargo de esa vasta industria dabalugar a la ampliación de espacios de poder e influencia en la comunidad. La destrucción de la economía doméstica y de la industria artesanal llevaba aparejado el despojo de este poder.

En términos absolutos, el proceso de la economía capitalista incorporó más mujeres al trabajo industrial, aunque en términos relativos no haya sido ésta la tendencia. De acuerdo con este punto de vista, con el proceso de industrialización que tuvo lugar en Guatemala a partir de los años sesenta, las mujeres no habrían recuperado el poder perdido en la destrucción de la economía doméstica, en términos de influencia social en la comunidad, prestigio, y peso económico.⁵⁵ El taller, el sindicato, el partido o la secta política eran los nuevos espacios de los trabajadores y se extendieron durante las primeras décadas del siglo. Los tres espacios son espacios de clase y no de género, y las mujeres arribaron a ellos escasamente y -si cabe la expresión-, doblemente despojadas: una, por la pérdida de influencia, al desaparecer las actividades artesanales en que eran importantes; y dos, por el despojo que en términos económicos significó el arribo de las relaciones capitalistas para los trabajadores en general.

Las primeras décadas del siglo fueron las de la constitución de la clase obrera como un nuevo sujeto político. En él, las mujeres aunque numéricamente fueron escasas, su presencia está contenida en hechos aislados que forman parte del tejido histórico de la época y del proceso particular de conformación de la clase. La pobreza de las obreras se magnificaba por recibir inferiores salarios. Su vida cotidiana no se distinguía mucho de lo que sigue siendo aún hoy: tenían doble jornada, en su mayoría no gozaban de prestaciones especiales por maternidad, y por lo general ésta se interponía en su trabajo.⁵⁶ Algunas de ellas encontraban la manera de evitar la concepción o incluso recurrían al aborto.⁵⁷ La necesidad de trabajar las obligaba a dejar a los hijos encerrados

⁵⁵Esta idea es la que está desarrollada en el trabajo de Stoltz Chinchilla, antes citado, aunque básicamente en referencia al peso económico relativo.

⁵⁶Los documentos y artículos escritos cuando las escogedoras de café realizaron la huelga de 1925, dan cuenta de esta situación, la cual retrataba la situación de una gran mayoría de trabajadoras. Véase Carrillo, Ana Lorena. "Sufridas hijas del pueblo..." Inédito.

⁵⁷Mora, Federico, "Protección para las madres" revista *Vida*, Guatemala, 6 de febrero de 1926.

o al cuidado de vecinos. Estas dificultades que enfrentaban las mujeres madres trabajadoras tenían como respuesta la errática y parcial política de beneficencia referida antes, que cubría con muchas limitaciones parto y lactancia. En los años de la dictadura cabrerista, existió un proyecto de este tipo llamado "Gota de Leche", el cual fue suspendido después del terremoto de 1917. El Asilo de Maternidad, creado también bajo el gobierno de Estrada Cabrera, fue suprimido cuando éste fue derrocado, sin que se estableciera una institución similar, después.⁵⁸

Las posibilidades de mejorar las categorías laborales para las mujeres, y los hombres, dependían de la formación y capacitación que pudieran obtener en las escuelas y en la capacidad que tuviera la organización gremial o sindical para obtener beneficios para sus agremiados. Para las mujeres, se fundaron algunos institutos de artes y oficios femeniles, que se sumaron a los que ya existían para la clase media y que formaban a las maestras. Sin embargo, como se dijo antes, la discusión de la época fue, si las mujeres debían aprender un oficio o una carrera profesional en esas escuelas o si por el contrario, debían recibir la formación apropiada para su papel de amas de casa. Estas alternativas de formación estaban fuera de las posibilidades de las obreras, que debían confiar en el movimiento sindical para obtener alguna mejora en su trabajo.

El sindicalismo observó un periodo de crecimiento durante los años de 1921 a 1933, es decir, en medio de las dos grandes dictaduras de Estrada Cabrera y Jorge Ubico. En ese lapso, bajo los gobiernos del general Lázaro Chacón y José María Orellana, se aplicó una política que combinó aliento y represión al sindicalismo. El verdadero derrumbe del movimiento sindical se dio en el periodo ubiquista. En esos años de crecimiento, las mujeres sindicalistas fueron aceptadas en el movimiento con entusiasmo, aunque bajo una relación de tipo paternalista.

En resumen, puede decirse que la gradual aparición de los síntomas de la destrucción de la economía doméstica, y su sustitución por elementos propios de la economía capitalista, significó para las trabajadoras, la

⁵⁸ Mora, Federico, "Protección a las Madres", revista *Vida*, 6 de febrero 1926, p. 3.

pérdida de una ventaja relativa en términos de peso económico y prestigio. Si bien, pasaron a formar parte de la naciente clase obrera, y de la cultura política que le acompañaba, lo hicieron lenta y minoritariamente en relación a como lo hacían los hombres. La mayor demarcación entre oficios domésticos y artesanales y las nuevas actividades económicas fueron resultado de una extensión progresiva de las relaciones salariales y esto abatió el alto registro de participación económica de las mujeres.

Una muestra de cómo la incorporación de las mujeres al proceso económico ocurrió de modo lento y con etapas de transición, es del trabajo industrial doméstico. A pesar que desde la segunda década de siglo las mujeres ya eran una presencia notoria en los talleres y fábricas (aunque minoritaria en relación al trabajo por cuenta propia de tipo familiar), para 1935, el propio Estado era patrono eventual de grandes grupos de mujeres de la capital, a quienes repartía la materia prima para que ellas la elaboraran en sus domicilios a bajo costo. El empleo era, por cierto, bastante disputado y en él participaban desde niñas hasta mujeres mayores. Era común la repartición de varas de tela de lona a grupos de mujeres que *como de costumbre*, esperaban ser favorecidas, para poder ganar algún dinero. La repartición la hacía el Ministerio de la Guerra a un grupo de aproximadamente 500 mujeres; y el trabajo consistía en confeccionar uniformes para los cuarteles. "Perce cada mujer por una guerrera hecha y puesta en el Ministerio, ocho pesos de nuestra antigua moneda."⁹⁹ Es fácil suponer que estos acuerdos se realizaban sin contrato laboral formal y no reconocían a la trabajadora dicha calidad. De este modo, no había para ellas protección sindical, estabilidad laboral, discusión sobre las condiciones de trabajo, o seguridad social.

La existencia de estas variantes de empleo femenino, que son muestra de una sociedad con escaso desarrollo industrial, y pobre constitución del sindicalismo, se extendieron en el tiempo por varias décadas más, aunque ya no auspiciado por el Estado, sino más bien por la empresa privada, y bajo la reglamentación de aquél:

⁹⁹Diario *Éxito* 8 de febrero de 1935.

c. Talleres y sindicatos

En las ciudades, el desarrollo fabril era aún limitado. Para 1931, las grandes fábricas en la ciudad de Guatemala eran solamente dos, la de cemento y la de cerveza, mientras que en el interior de la república se distinguían la de textiles en Cantel, Quetzaltenango y la de casimires, en Amatitlán.⁶⁰ Un sinnúmero de pequeñas fábricas y talleres representaban el grueso de la actividad industrial de la época. Este escaso desarrollo industrial y la existencia de mecanismos coactivos, además de la poca madurez del movimiento sindical, hacían posible que los salarios se mantuvieran a un nivel bajo, sin que necesariamente el trabajo de las mujeres en la industria funcionara como un *ejército de reserva*.

Con todo ello, en las primeras décadas del siglo, las mujeres tuvieron mayores posibilidades de incorporarse al trabajo asalariado, aunque por lo general se trataba de trabajo no calificado o de baja calificación. Esta incorporación de las mujeres ladinas pobres y de algunas indias emigradas, se presentó fundamentalmente bajo la forma de servicio doméstico y trabajo como obreras. En cambio, para las de clase media pobre significó trabajar como oficinistas, dependientes de almacén, maestras, etc.

Según las cifras del Informe liminar del censo de 1921, y sin tomar en cuenta a las mujeres trabajadoras agrícolas que reporta, los rubros de trabajo femenino más altos son los de oficios domésticos, con 61,314; el de obreras y artesanas, con 23,552. Mientras que la suma de telefonistas, mecanógrafas, oficinistas, taquígrafas y empleadas públicas, da un total de 1,218. Vale la pena destacar que en el importante rubro de obreras y artesanas, se contemplan oficios y actividades varios que ilustran la diversificación de los campos en que se extendía el trabajo artesanal predominantemente femenino.

Siguiendo las cifras del censo de 1921, las mujeres figuran en gran parte de los oficios y actividades ahí reseñados, y son mayoría en algunas, como en las industrias de bebidas, alimentos, vestido y en los servicios

⁶⁰Rodríguez Cerna, José. *Pueblo en Marcha: Guatemala. Printed in Spain. Copyright by José Rodríguez Cerna. 1931.*

domésticos⁶¹. El elevado registro de la participación femenina en la actividad económica en estas primeras décadas del siglo, puede explicarse porque no siendo generalizadas las relaciones salariales, se da una demarcación tenue entre los oficios, los cuales aparecen como igualmente productivos⁶². Naturalmente, estas llamadas industrias, eran de tipo familiar y artesanal, lo cual hace suponer que la mayor parte de las mujeres que trabajaban fuera de sus casas no lo hacían incorporadas a alguna organización laboral, gremial o sindical y que sólo en algunos casos recibían un salario. Por lo demás, en el caso en que las mujeres laboraran en empresas medianas o grandes, como las del vestido, cerillos, y otras, es factible suponer que existió discriminación salarial por sexo. Las obreras textiles por ejemplo, ganaban en esos años, "25 de dólar", contra 50 a 75 que percibían los hombres⁶³.

El desarrollo económico más activo en las ciudades que en el campo, propiciaba la mayor participación femenina en los nuevos procesos económicos y sociales que tenían lugar en la época, entre ellos, el movimiento sindical, pero en el entendido de que éstas no representaban a la mayoría de las que trabajaban fuera del hogar, que continuaban siendo, artesanas, prestadoras de servicios y trabajadoras del campo.

Como resultado de las múltiples luchas obreras en el periodo posterior a la caída de Estrada Cabrera, las trabajadoras de los beneficios de café y de la industria de la confección, obtuvieron el derecho a la sindicalización,⁶⁴ sumándose al gran número de sindicatos reconocidos en ese tiempo. Las primeras huelgas de mujeres tienen lugar entonces. Fue la Ley del Trabajo de 1926, creada bajo el espíritu del fin de la dictadura, la

⁶¹Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística, *Informe liminar del Censo* levantado el 28 agosto de 1921.

⁶²Dierksens, Wim, *Mujer y fuerza de trabajo en centroamérica*, Secretaría General de FLACSO, Cuadernos de Ciencias Sociales 28, San José, Costa Rica. 1990.

⁶³"Fragmentos de un Informe", informe del representante guatemalteco a la Conferencia Sindical Latinoamericana de Montevideo, mayo de 1929. *La Correspondencia Sudamericana*. Órgano del Secretariado Sudamericano de la Internacional Comunista, 2a. época, mayo 1929, números 12-13-14.

⁶⁴López Larrave, Mario, *Breve Historia del Movimiento Sindical Guatemalteco*, Editorial Universitaria, Colección Popular Mario López Larrave, vol. I, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1979, p. 15.

que reconoció algunos derechos especiales a las mujeres trabajadoras.⁶⁵ Es posible que esto haya sido resultado de una necesidad estatal de pactar con el sector obrero que mostraba signos de fortalecimiento, y no de un aumento sustancial del peso e influencia de las mujeres en el movimiento sindical.

La huelga de las mujeres del Beneficio de Café de la empresa alemana Gerlach, en 1925, reconocida como la primera de este tipo, incidió en la promulgación y contenido de la Ley del Trabajo y en la creación del Departamento de Trabajo, pero, la presencia femenina en el movimiento sindical era en términos generales marginal. Sin embargo, su progresiva inserción en la estructura económica y social del país, otorgó a las obreras una capacidad de negociación frente al patrono o el Estado, incomparablemente mayor que la que podrían haber tenido las mujeres del campo o las incontables trabajadoras informales de la ciudad. Así por ejemplo, en la huelga del Beneficio de Café las mujeres plantearon un pliego petitorio con demandas económicas propias a su carácter de explotadas, así como otras referentes a su condición de mujeres. La huelga fue resuelta favorablemente, en buena medida, debido a la capacidad de convocatoria que tuvo su movimiento.⁶⁶ Por lo demás, algunas corrientes del sindicalismo, alentaban fervorosamente a las mujeres a sindicalizarse para enfrentar mejor la sobreexplotación de que eran objeto.⁶⁷

La huelga en el Beneficio de Café, así como algunos señalamientos sobre las deplorables condiciones de contratación del trabajo femenino en comercios de chinos, o empresas como la fábrica de cigarrillos de Bone y Compañía Sucesores, así como posteriores denuncias de maltratos a obreras en empresas textiles de capital extranjero, hacen pensar que tipo de empresas, empleaba de preferencia fuerza de trabajo femenina, pagaban bajos salarios y solía practicar toda clase de vejaciones y maltratos a las trabajadoras.

⁶⁵Ramos, María Eugenia, *El movimiento sindical en la década revolucionaria*, tesis de licenciatura, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1978.

⁶⁶Carrillo, Ana Lorena, "Sufridas hijas del pueblo. La huelga de las escogedoras de café en 1925 en Guatemala", inédito.

⁶⁷Almensor, Luis, "El sindicalismo es la forma societaria que conviene a la mujer obrera," *Revista del trabajo* 8, mayo-junio 1925. pp 305-306.

d. Sirvientas y prostitutas

Dos importantes rubros del trabajo femenino no registrado como tal, son los de la servidumbre doméstica y el de la prostitución. Si bien existen documentos relacionados con asuntos judiciales, legales o de salud, que puedan dar cuenta de la existencia de sirvientas y prostitutas, lo cierto es que en los censos y encuestas de tipo laboral esos rubros no aparecen o están encubiertos. El problema es común a todos los periodos aunque probablemente agudizado en la primera parte del siglo.

Ambas actividades, la de las prostitutas y la de las sirvientas, eran vistas a través de la conocida fórmula de *un mal necesario*, aunque es obvio que la prostitución tenía implicaciones más serias para la moral, la sexualidad y la salud en términos sociales, que la servidumbre doméstica. Ambas actividades estaban vinculadas a la vida cotidiana de las familias que requerían de sus servicios, aunque con distinto grado de acercamiento. Las prostitutas eran más cercanas a los hombres de las familias, y las sirvientas a las mujeres, aunque ambas, prostitutas y sirvientas podían servir para los requerimientos sexuales de los hombres por igual. Finalmente, ambas era actividades propias de mujeres de sectores populares y tanto ellas como sus trabajos eran objeto de desprecio y discriminaciones de todo tipo. Sin embargo, la servidumbre doméstica era una actividad con mayor índice de mujeres indígenas que la prostitución.

Aunque no hay suficientes datos, las constantes referencias a la honradez de las mujeres obreras hacen suponer que ante la disyuntiva de la necesidad de trabajar, era socialmente más aceptado que las mujeres pobres optaran por ser obreras, que por ser prostitutas. Se habla casi siempre en estos casos de mujeres ladinas, pues desde varias décadas atrás, la prostitución se había afianzado en la ciudad de Guatemala como actividad de ladinas.⁶⁸ La prostitución era una actividad que se diferenciaba del servicio doméstico en cuanto a que operaba en el ámbito de lo público, es decir, fuera de la normatividad doméstica. Era además, una actividad que existía al servicio de un amplio público masculino. Por tanto, en la medida en que fue creciendo, y esto concidió con el afianzamiento de los regímenes liberales, el nuevo Estado, tendió a controlar más esta actividad no sólo porque

⁶⁸ McCreery, David, "Una vida de miseria y vergüenza: prostitución femenina en la ciudad de Guatemala, 1880-1920", revista *Mesoamérica* 11, Guatemala, junio 1986 p 58.

era una actividad económica vinculada a la salud pública, sino también porque era la forma más inmediata de controlar la sexualidad y la vida de los ciudadanos. Las otras formas de control de la sexualidad se ejercieron a través de las reglamentaciones sobre matrimonio y divorcio.⁶⁹

Menos fácil de controlar fue el servicio doméstico, que se ha ejercido durante décadas sin mediar contratos, ni reglamentaciones, aunque éstas existan. No parece haber indicios de que el servicio doméstico haya sido una variante de trabajo forzado, sin embargo, es probable que aisladamente haya funcionado como tal. Un hecho singular es que a finales del siglo XIX, un reglamento favoreció el reclutamiento forzoso de mujeres para el oficio de la prostitución, aunque no se les obligaba a permanecer en el burdel, y en el mismo periodo hubo algunas sugerencias en el sentido de que la servidumbre doméstica debía reglamentarse y organizarse con el sistema de "libretas", es decir, bajo el mismo sistema de trabajo por deudas que se generalizó para las prostitutas y que era aplicado para los trabajadores agrícolas.⁷⁰

Aunque la sujeción de unas y otras a sus respectivos patronos era parte del sistema semi forzado bajo el cual realizaban el trabajo, la sirvientas tenían una condición de sujeción aún mayor, que se derivaba del hecho de que éste se realizaba en el ámbito privado del patrono, en el cual ninguna reglamentación limitaba los abusos. Sin embargo, no siempre el patrono quedaba impune en caso de agresiones mayores. Por ejemplo, está el caso de una joven patrona de 24 años, quien fue llevada a prisión por haber dado una golpiza a su sirvienta, porque ésta "...se había permitido servirse salsa inglesa en un plato de sopa, cual si fuera una señora."⁷¹ Por otra parte, el servicio doméstico estaba tan cerca de la prostitución que las mujeres pobres terminaban por acudir a ella voluntariamente o quizá, enviadas por el patrono, o peor aún, reclutadas por la propia policía.

⁶⁹Foucault, afirma que es a fines del siglo XVIII, que se privilegia como única relación lícita al matrimonio y como lugar para ella, la alcoba conyugal. Foucault, Michel. *Historia de la Sexualidad*, tomo I La voluntad de saber. Siglo XXI Editores. México-España. 9a edición español. 1983.

⁷⁰En un artículo publicado en *La Gaceta de la Policía*, por Manuel A. Campos, hace esta sugerencia. El sistema de libretas para las prostitutas, que si se llevó a la práctica, está documentado en McCreery David, "Una vida de miseria y vergüenza..." *Mesoamérica 11, Guatemala, junio 1986*.

⁷¹Diario *Éxito*, 14 febrero de 1935.

Las implicaciones que un régimen político autoritario tiene sobre las mujeres, queda ejemplificado en esta variante en que las mujeres llegaban a los burdeles en Guatemala. El activo papel que el Estado liberal jugó en la introducción de mujeres en los lupanares y las condiciones de opresión y explotación con que funcionaba la prostitución legal es una particularidad del país, y el carácter de estas relaciones se ha asociado a la que existía en las fincas, con los trabajadores agrícolas.⁷² El reglamento que entró en vigor en 1887, que legalizaba el arresto y confinamiento de cualquier mujer de más de quince años acusada de "mala conducta", en los lupanares de la ciudad, convirtió en legal el reclutamiento forzoso de mujeres para la prostitución. Un seguimiento de casos de mujeres arrestadas por ejercer la vagancia cuando ésta se declaró punible en un período posterior, podría esclarecer si a partir de 1935, en que se enjuició a la primera mujer por esa causa, el Estado en Guatemala continuaba la política de control y vigilancia de la sexualidad, además del ejercicio de la represión sexualizada de los delitos.⁷³

Obreras, sirvientas y prostitutas, era en todo caso, la tríada del trabajo de las mujeres pobres de la ciudad, mientras que en el campo, era básicamente el trabajo agrícola subregistrado. Para las mujeres de clase media apenas se iniciaba el tránsito a su condición de asalariadas.

⁷²McCreery, David. "Una vida de miseria..." *Mesoamérica* 11, Guatemala, junio 1986.

⁷³"Primer caso de una mujer enjuiciada por ejercer la vagancia", diario *Exitó* No.275, Guatemala, 10 de febrero 1935.

CAPITULO TRES

MODERNIZACION CAPITALISTA Y TRABAJO FEMENINO

a. Contradicciones en las ideas y en las realidades

En 1950, el grueso de la actividad económica seguía desarrollándose en el área rural, aunque las reformas impulsadas por la revolución de 1944-1954 dieron lugar al crecimiento de la burguesía e industria nacional. En ese periodo, algunas industrias, como la química, el tabaco y los minerales crecieron, mientras que ramas industriales consideradas tradicionales como los textiles y el vestido y las maderas, también redujeron su nivel de producción total, aunque seguían dominando el sector industrial. Surgieron nuevas industrias, como cemento, procesamiento de alimentos y transformación de materias primas, pero las más altas cifras de trabajadores seguían estando en las industrias tradicionales, que reunían también las más altas tasas de empleo femenino.⁷⁴

Entre 1940 y 1950, el crecimiento de las industrias antes mencionadas, así como la existencia de gran parte de la fuerza de trabajo femenina en las tradicionales, se pone de manifiesto en una presencia femenina más activa en los sindicatos.

Sin duda, la incorporación ya relevante de mujeres de clase media al trabajo remunerado en los treinta, debió continuar e incrementarse en la década de los cuarenta. Los cambios económicos, que propiciaban la expansión del mercado de trabajo, eran la causa fundamental de este arribo cuantioso de mujeres de clase media al nuevo estatus de asalariadas. Aunque no se cuenta con datos precisos, es posible suponer que la mayoría de estas mujeres eran solteras. Por tanto, el salario femenino era o bien un complemento familiar, o más un ingreso personal y probablemente complementario de mujeres sin dependientes económicos.

⁷⁴Stoltz Chinchilla, Norma, "La industrialización..." *Política y Sociedad*, No. 9, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1980.

En repetidas ocasiones, las referencias a los hábitos de gasto de las mujeres de clase media que trabajaban y ganaban un salario, dibujan a un prototipo de mujer joven, soltera y sin demasiadas premuras económicas, o al menos, no tan graves como podrían ser las de las mujeres obreras. Puede percibirse en las palabras de quienes escribían sobre estos temas en periódicos y revistas, fueran hombres o mujeres, un vago reproche por las inclinaciones al gasto dispendioso de esos salarios, y una intención expresa de influir en dichos comportamientos. En 1940, podían leerse opiniones en este sentido, que dejan entrever la resistencia social a aceptar la independencia con que empezaban a actuar estas mujeres como consecuencia de su reciente y parcial emancipación económica. La revista *Azul*, una publicación para mujeres, editorializaba así, refiriéndose a las "mujeres modernas": "Que el fruto dignificador del trabajo, duramente adquirido, minuto a minuto, no se derrame inútilmente. El ahorro y la economía serán el apoyo seguro para esperar en él, sin angustias, el declive de las energías o la interminable espera del fabuloso príncipe azul".⁷⁵ También en un artículo publicado en 1942, se señalaba: "Sucede que en muchos casos la mujer persigue al trabajar, allegarse fondos para invertirlos en objetos de lujo y no de primera necesidad. El 80% de las muchachas empleadas están en esa situación y como no les importa que les retribuyan poco, siempre que les sea suficiente para sus fruslerías, han acostumbrado a patrones y empresarios, a reducir la cuantía de los sueldos".⁷⁶

La idea de que el trabajo de las mujeres debía ser un hecho estrictamente económico, asociado a la pobreza, y no también un hecho cultural vinculado a la emancipación, seguía prevaleciendo entonces. De este modo, era más fácil aceptar el trabajo asalariado para las mujeres pobres, cuya creciente incorporación al mismo no era rechazada por otros trabajadores.

Alrededor de los años cuarenta, más mujeres de clase media se incorporaron al trabajo y esto motivó cierto rechazo, por lo que se consideró una violación a las costumbres y a la idiosincracia, además de una competencia desleal al trabajo de los hombres. Aunque las opiniones adversas al trabajo de las mujeres de todas

⁷⁵ Revista *Azul*, No.9, 15 de julio 1940.

⁷⁶ Bauer Paiz, Alfonso. "El trabajo y la mujer". revista *Senderos*, Guatemala, enero 1942.

las clases fueron aisladas y no constituyeron una tendencia sensible, llama la atención el hecho de que algunas de estas opiniones conservadoras sobre el trabajo y el ocio de las mujeres, provinieran de personajes de tradición liberal o socialista, que tendrían durante la revolución de 1944 actuaciones destacadas o alguna influencia política. Ejemplo de lo dicho anteriormente, es el artículo "El trabajo y la mujer" de Alfonso Bauer Paiz. El artículo, escrito en dos partes, es una dura crítica al trabajo de las mujeres de clase media o alta, para quienes propone el hogar o la caridad. También entre la gente joven, era notoria la confusión que causaba la percepción de nuevos hábitos de las mujeres de clase media que eran vistos como influencias norteamericanas y de contenido político reaccionario.⁷⁷

En los años cuarenta, la perspectiva "moral" desde la cual eran analizados los problemas derivados de la mayor participación y presencia de las mujeres en la vida pública, seguía siendo importante. De acuerdo con ella, el acceso de las mujeres al trabajo no era un asunto de derecho, o de combinación de variables económicas, sino de "...quienes tienen moralmente la facultad de hacerlo".⁷⁸ Las mujeres obreras eran por supuesto las que contaban plenamente con tal facultad. Como se dijo antes, seguían siendo mayoritarias en las fábricas textiles, en la industria del tabaco y en el comercio. Los salarios eran sumamente bajos en esos empleos y las condiciones de trabajo también eran deplorables.⁷⁹ No es extraño entonces, que sean las trabajadoras de estas industrias las que son mencionadas en la prensa sindical como las más activas entre las mujeres de la clase obrera organizada.

⁷⁷Bauer Paiz, Alfonso. "El trabajo y la mujer". Revista *Senderos*, Guatemala, enero de 1942 y febrero de 1942. Véase también: García Laguardia, Jorge Mario. "Hay una desorientación dolorosa en nuestras juventudes femeniles", en un número correspondiente a los años 40 de la revista *El Normalista*. (fotocopia) s.d.e.

⁷⁸Bauer Paiz, Alfonso, "El trabajo y la mujer". Revista *Senderos*, Guatemala, enero 1942.

⁷⁹En una camisería de la ciudad de Guatemala, los salarios pagados a las trabajadoras en el mes de enero de 1940 eran del tenor siguiente: costura con montada de cuello: 0.65, doc.; hechura de cuellos: 0.15 doc.; aplanchado de camisas: 0.15 doc.; hechura de ojales: 0.05 doc.; pegar botones: 0.05 docena de camisas (salario para camisas finas). Los salarios se reducen para las camisas de segunda y tercera clase, de tal manera que una mujer podía ganar 0.03 centavos por pegar 72 botones. Los salarios de empleadas de almacén oscilaban entre 5 y 15 quetzales, y en el caso de almacenes grandes hasta veinticinco o treinta quetzales al mes, con horarios de siete de la mañana a ocho de la noche. Bauer Paiz, Alfonso, "El trabajo y la mujer". Revista *Senderos*, Guatemala, enero y febrero 1942.

Alrededor de 1946, algunos índices de la participación económica de las mujeres empezaron a mostrar un leve decrecimiento. Considerando las diferencias y los márgenes de error entre las distintas bases de datos estadísticos, lo cierto es que éstas indican que el decrecimiento sólo se recuperó a mediados de la década del 60.⁸⁰

El decrecimiento aunque leve, tiene lugar durante los años que van de 1947 a 1950, se agudiza un poco más entre 1950 y 1960 en toda el área centroamericana. En la agricultura, se observa a partir de 1950, lo que podría estar indicando un mayor flujo de mujeres del área rural hacia la industria o al sector servicios. Sin embargo, este flujo no fue perceptible sino hasta mediados de la década de los 60. Los censos que se realizaron en casi todo Centroamérica en 1950 registran en términos porcentuales, una tasa de participación femenina en la agricultura sobre el 40% en toda la región. Esta cifra se redujo en los siguientes diez años a un promedio de entre 10 y 20.⁸¹

De acuerdo con esos datos, los casi veinte años que van entre 1947 y 1965 representaron un periodo de cambios en la incorporación femenina al trabajo remunerado. Probablemente el cambio más importante que se estaba produciendo era el de las transformaciones en la estructura agraria debidas a la implantación de la Ley de Reforma Agraria durante el gobierno revolucionario de Arbenz, así como los cambios en este mismo renglón que significó la reversión de dicha ley y la puesta en marcha de los planes de colonización que impulsó el régimen siguiente de Castillo Armas.

⁸⁰ Ana Isabel García y Enrique Gomález, *Mujeres Centroamericanas ante la crisis, la guerra y el proceso de paz*, FLACSO, CSUCA, Universidad de la Paz, San José, Costa Rica, 1989, p. 226. Figuroa Gálvez, Alfonso, *Estructura y grado de desarrollo en la industria manufacturera en Guatemala*, Universidad de San Carlos, Publicaciones IIES, monografía No. 7, Guatemala, 1978.

⁸¹ Ana Isabel García y Enrique Gomález, "Las mujeres definen el futuro", en *América Central hacia el año 2000. Desafíos y Opciones*, Edelberto Torres (coord.), editorial Nueva Sociedad, UNITAR/PROFAL-FNUAP, Caracas, Venezuela, 1989, p. 138.

Una cierta inestabilidad política que caracterizó a los últimos años de la revolución, podría haber repercutido también en la desaceleración de la incorporación de la mujer al trabajo remunerado en la industria, mientras que un renovado énfasis en la industrialización, estimulado por el régimen de la contrarrevolución podría ser la explicación al agudo vacío de las mujeres en la agricultura. Los efectos de la *línea dura* de industrialización, impulsada por la contrarrevolución no incluyeron la creación de gran número de empleos, pero sí de nuevas categorías de empleo.⁸²

El crecimiento industrial que Guatemala observó a partir de los años sesenta, aunque estimulado por los proyectos de crecimiento económico, vinculados a la integración centroamericana, no significó la desaparición de formas de trabajo propias del capitalismo no desarrollado, como el trabajo industrial a domicilio, en el que estaban involucradas de manera especial las mujeres. En 1958, la conservación del trabajo industrial a domicilio sobretudo en la mujer, se reconocía como una necesidad, aunque para contrarrestar los efectos de la "bárbara explotación" a que daba lugar, se legisló para evitar excesos. Las mujeres, como componente secundario en el mercado de trabajo, cumplían la importante función económica de ser fuerza de trabajo susceptible de sobreexplotación a través del abaratamiento de los costos y la informalidad de la relación laboral. Dichos factores no eran destacados en las referencias al trabajo industrial a domicilio.⁸³

Es de hacer notar que la legislación que normaba las relaciones entre patrono y trabajadoras a domicilio, establecía controles fácilmente violables y contemplaba prestaciones que probablemente las empresas no otorgaban, como lo reconocen las propias autoridades de la Inspección General de Trabajo.⁸⁴ En general, las

⁸²Stoltz Chinchilla, Norma, "La industrialización..." revista *Política y sociedad* 9 Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1980. Este estudio indica que entre las pocas nuevas industrias intensivas en mano de obra, las textiles y de vestimenta eran significativas y requerían además, "mano de obra lo más barata posible".

⁸³Quiñónez Castillo, Zoila, "El trabajo industrial a domicilio y el trabajo doméstico de la mujer", revista del *Ministerio de Trabajo y Bienestar Social*, No. 2, febrero 1958, p. 20.

⁸⁴... es bastante difícil, si no imposible, establecer si los laborantes gozan efectivamente de los descansos del séptimo día, asuetos y vacaciones, debido a la falta de datos que, como queda indicado anteriormente, no proporciona el patrono respecto a dichos trabajadores." Quiñónez Castillo, Zoila, "El trabajo industrial a domicilio..." revista del *Ministerio de Trabajo y Bienestar Social* 2, febrero 1958. La autora del artículo figura como Secretaria de la Inspección General de Trabajo.

disposiciones encaminadas a beneficiar a las trabajadoras, eran violables con el sólo hecho de existir inestabilidad laboral. Es decir, que si la empleada era sólo contratada por períodos breves, ninguna de las disposiciones tenía efecto. Como se ha visto, el trabajo a domicilio de las mujeres fue una práctica común desde los años treinta y quizá antes, estimulada por el mismo Estado y por la empresa privada. Sin duda continuó practicándose durante el período revolucionario, pero entonces los sindicatos gozaban de autoridad suficiente para ejercer cierto control sobre estas actividades, aunque no es fácil encontrar en la prensa sindical de la época referencias a las trabajadoras a domicilio.

Resulta curioso constatar que las reglamentaciones que se formularon, parecen haber sido creadas con el objeto de cumplir con las peticiones que elaboraba entonces la Oficina de Trabajo de la Mujer, del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos de Norte América. Esta oficina recomendaba la promulgación de leyes destinadas a eliminar el trabajo industrial a domicilio, sin embargo, su abolición en Guatemala se consideraba imposible. Las razones esgrimidas para ello eran de carácter económico, y se basaban en el hecho de que el salario así devengado por las mujeres, constituía un complemento indispensable para las economías familiares de los trabajadores. Por otro lado se reconocía la función de jefas de familia que desempeñaban muchas de las trabajadoras a domicilio.

Ninguna disposición bienestarista comprometía al Estado a mejorar las condiciones de las familias de los trabajadores en general, ni la de las mujeres trabajadoras en particular. El trabajo a domicilio evitaba así la creación de instancias públicas estatales que facilitarían el acceso de las mujeres al trabajo no domiciliario y se sancionaba su carácter de mercado segregado de trabajo para las mujeres, entendiéndose que el salario devengado por ellas debía seguir teniendo carácter complementario y en caso contrario, debía obtenerse sin desmedro de la doble jornada.⁸⁵

⁸⁵, p. 28. Quiñonez Castillo Zoila. "El trabajo industrial a domicilio..." revista del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social 2, febrero 1958, p.28.

En cuanto al trabajo doméstico, una de las formas más extendidas del trabajo femenino en el país, las reglamentaciones existentes, han sido en general, incumplidas. Durante la revolución, el capítulo 4o. del título 4o. del Código de Trabajo estableció algunas normas de protección a las trabajadoras domésticas,⁸⁶ pero difícilmente éstas fueron cumplidas y controladas. A cambio, normaba legalmente usos y costumbres discriminatorios. Diez años después, en 1958 las disposiciones de la ley laboral vigente contemplaba prestaciones mas -casi sin cambios-, continuaban siendo lesivas a los derechos laborales y humanos. Por ejemplo, la regulación diferenciada entre los trabajadores domésticos y otros trabajadores sobre los descansos, reconocía como válida la continuidad de la jornada laboral, el descanso parcial del domingo, cinco días al año de vacaciones pagadas y el despido por enfermedad con límite obligatorio de 4 meses de indemnización sin importar el tiempo trabajado.⁸⁷

También se establecía como derecho de los trabajadores domésticas el disfrute de diez horas (ocho nocturnas y dos para comidas) de descanso, lo cual en los hechos formalizaba su jornada en 14 horas diarias.

El trabajo doméstico, que es parte del sector servicios, tradicionalmente absorbe mano de obra femenina, que acude a él tanto como a otras expresiones del trabajo no formal como el "trabajo por cuenta propia" o trabajo industrial a domicilio. En 1973, el censo revelaba la continuación de esa tendencia que ya era observable desde mediados de los cuarenta, en que empezó a notarse una disminución de la participación de las mujeres en el empleo y en el trabajo agrícola. Fuera del aumento de trabajadoras que trajo consigo la primera etapa del Mercado Común Centroamericano, la tendencia general hasta entonces era de engrosamiento del trabajo doméstico, el empleo "informal" y en general el sector servicios, como áreas preferenciales del empleo femenino.

⁸⁶García Bauer, José, *Nuestra Revolución Legislativa*, Primer volumen, Guatemala, 1948, pp. 137-139.

⁸⁷Quiñónez Castillo, Zoila, "El trabajo industrial a domicilio..." *revista del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social* 2, febrero 1958.

b. Mujeres del campo y mujeres de la ciudad en la etapa de crecimiento

La bonanza económica, resultado de las condiciones favorables para las exportaciones tradicionales, creadas en la década de los años cuarenta, empezó a mostrar puntos de saturación alrededor de 1954, coincidiendo con el fin de la revolución democrática y la sustitución por un Estado contrarrevolucionario. El decrecimiento de los precios del café en el mercado internacional fue compensado, en los primeros años de la década de los 50, con un mayor volumen de exportaciones y posteriormente, con la diversificación de los cultivos de exportación, fundamentalmente, el algodón, la carne y el azúcar. Estos cultivos, situados en las fincas de la costa sur, modificaron sustancialmente al sector agrícola. Los cambios en el área rural incluyeron planes de colonización que se estructuraron como sustitutos de la Reforma Agraria del periodo de Arbenz, que fue desarticulada desde 1954. La mayoría de las mujeres campesinas indígenas, no habían sido beneficiadas directamente por la Reforma Agraria, que al igual que otras en América Latina, no consideró debidamente el impacto que podría tener en las mujeres rurales, la incorporación de estrategias especialmente destinadas a ellas. La Reforma Agraria echada a andar durante el régimen de Jacobo Arbenz, representó el pilar fundamental de la Revolución Democrática en su segundo periodo, y la más avanzada de todas las leyes agrarias hasta hoy en el país, en cuanto a distribución de tierra y créditos. Sin embargo, el papel de las mujeres campesinas en todo el proceso relacionado con la Reforma Agraria ha permanecido oscuro y, a reserva de lo que pudiera aportar una investigación específica, no parece haber sido relevante. En general, las políticas de desarrollo agrario en la región hasta la mitad de la década de los setentas excluyeron a la mujer como beneficiaria directa.⁸⁸ En el periodo de la contrarrevolución y bajo otra modalidad de transformaciones en el sector agrícola, estas mujeres fueron vulnerables a los cambios. El incremento del flujo migratorio rural-rural y rural-urbano, produjo transformaciones en los patrones culturales y también en el empleo femenino en el campo y ciudad. De igual manera, el espíritu que animaba a los proyectos de transformación agraria, inspirado en la idea de elevar los niveles de vida de los campesinos sin recurrir a la expropiación, produjo cambios en las mujeres rurales. Es el

⁸⁸ León, Magdalena y Carmen Diana Deere (editoras), *Las mujeres y la política agraria en América Latina*, Siglo XXI-ACEP, Bogotá, Colombia, 1986, p. 11.

caso de la implementación de programas de desarrollo comunitario destinados a las mujeres, cuyo propósito era la elevación de las condiciones de vida a través de la educación.

Estos programas incluyeron un vasto operativo de cursos y cursillos y otras formas del tipo educación popular, en los que las mujeres indígenas eran familiarizadas con los parámetros occidentales de la estructura familiar y de organización social, como por ejemplo, la figura del *ama de casa* y las formas de organización comunal como el *club*. Diversos clubes de amas de casa se organizaron en el área rural, como parte del proyecto gubernamental socio-educativo rural. En ellos, mujeres indígenas y algunas ladinas coincidían en reuniones en las que aprendían técnicas de mejoramiento del hogar y la salud.⁸⁹ En algunos estudios, esta acentuación de la dicotomía mujer-ama de casa en las mujeres rurales, tiene su contrapartida en la idea del hombre-agricultor, y responde a una "concepción bienestarista" de los programas de asistencia internacional después de la segunda guerra mundial.⁹⁰

La nueva figura del *ama de casa* aplicada a las campesinas indígenas, se sustentaba en la desvalorización cultural del trabajo real de las mujeres del campo, que independientemente de si se consideraban a sí mismas como amas de casa o no, continuaban realizándolo, pero con una apreciación distinta respecto a su valor.

Al sistematizarse el empleo agrícola por temporadas, necesario para los nuevos cultivos de exportación, además del viejo cultivo del café, las familias siguieron migrando completas para el cultivo del café y los hombres solos o con algunos de los hijos, en el caso de otros cultivos de la costa sur. Las mujeres que en su mayoría se quedaban en su lugar de origen, cumplían en este caso, un papel muy importante en relación a la

⁸⁹Revista *Occidente*, Guatemala, febrero 1956. León Magdalena y Carmen Diana Deere, op. cit. y Nasser, C y Levi C *A theory and methodology of planning: Meeting practical and strategic gender needs*. Gender and planning working papers 11, Development planning, University College, London, 1986.

⁹⁰León Magdalena y Carmen Diana Deere (editoras), *Las mujeres y la política agraria...* Edit. Siglo XXI-ACEP, Bogotá Colombia, 1986. Nasser, C y Levi, C., *A theory and methodology of planning: meeting practical and strategic gender needs*. Gender and planning working papers 11, Development planning, University College, London, 1986.

agricultura de consumo interno, sobretodo en los períodos en que coincidían la cosecha de consumo interno y la de exportación. Las mujeres que migraban con los hombres en la temporada de la recolección del café, trabajaban por salarios iguales a los de ellos en el corte, aunque cumplían importantes tareas no pagadas relativas a la reproducción de la fuerza de trabajo de la familia y a las condiciones de vida de los trabajadores.

Un aspecto importante de mencionar, para ilustrar sobre la extendida marginación de las mujeres rurales, es que siendo los obreros agrícolas la mayoría de los trabajadores asalariados del país, son ellos también la mayoría de los beneficiarios del Instituto Guatemalteco del Seguro Social (creado durante la revolución de 1944-1954). Sin embargo, ni aún en el periodo de 1960 a 1970, de relativo auge económico, los beneficios del Seguro Social se ampliaron. Por tanto, las mujeres de los obreros agrícolas continuaron sin gozar de atención materno-infantil. Si a esto sumamos que las trabajadoras domésticas en la ciudad tampoco son afiliadas al Seguro Social, puede suponerse el altísimo porcentaje de mujeres al margen de estos beneficios.

Finalmente, el incremento en los flujos migratorios femeninos hacia la ciudad en este periodo, dio inicio a una corriente que continuaría después, en la que las mujeres migrantes tendían sobretodo a ubicarse en el mercado de trabajo como empleadas domésticas y obreras.⁹¹

En resumen, entre los años de 1954 a 1960, las mujeres rurales tuvieron mayor movilidad y cambios que en los años previos. No sólo en lo que respecta al inicio de un flujo migratorio más activo, sino también en lo que respecta a una mayor presencia estatal e institucional en sus vidas y transformaciones en la cotidianidad. Esta mayor movilidad, no estaba destinada a mejorar su nivel de vida, en cambio sí tenía un significado político contrarrevolucionario e implicó una apertura a realidades extra comunales que habrían de tener posteriormente, incidencia en su papel político.

⁹¹El porcentaje de empleadas domésticas de la PEA femenina asalariada migrada a principios de la década del 70 era de 51%. El porcentaje de empleadas domésticas de la PEA femenina asalariada en el mismo tiempo era de 82%. Cuadro citado en Dierksens, Wim, *Mujer y fuerza de trabajo en Centroamérica*. Secretaría General de FLACSO. Cuadernos de Ciencias Sociales 28, San José Costa Rica, 1990, p. 26.

En cuanto a las mujeres urbanas, los últimos años de la década de los 50 fueron -como se dijo anteriormente-, los que ofrecieron un cambio en el panorama ligeramente deprimido de la década anterior, respecto a su participación económica, debido al crecimiento industrial derivado de la creación del Mercado Común Centroamericano. En los años que van desde 1960 hasta 1970, fue notorio un crecimiento en los índices de mujeres que accedieron a niveles más altos en el sistema educativo, aunque esta tendencia se mantuvo estable para las mujeres técnicas y profesionales solamente.⁹²

Esto último podría ser indicador de una lenta y restringida tendencia a mejorar posiciones en la estructura ocupacional, y también una prefiguración del cambio de calidad en la presencia política posterior de las mujeres, sobretudo, las de los sectores medios, como resultado de sus más altos niveles educativos y culturales.

El relativo aumento en las tasas de participación económica de las mujeres desde los inicios de la década de los 60 se prolonga a un ritmo más o menos lento durante la década de los 70, para entrar en algo parecido al estancamiento en los años ochenta, particularmente desde 1985. Las tendencias que ya se observaban en años anteriores parecen confirmarse en los años siguientes, sin que pueda afirmarse que en los últimos veinte años las mujeres hayan logrado mejorar su participación cuantitativa y cualitativa en la economía del país.

Ya para los primeros años de la década de los 70, algunos estudios señalan que aunque el 65.5% de los trabajadores masculinos eran empleados en la agricultura, seguía siendo el sector más importante en términos de divisas y empleo, nuevas inversiones habían sido atraídas por la manufactura y la construcción, con un consiguiente aumento en términos absolutos del empleo en esos sectores. Sin embargo, señalan, los hombres tendieron a desplazar a las mujeres en muchas ocupaciones recién creadas e incluso en las tradicionalmente

⁹²De acuerdo con el cuadro E.G.9 en García, Ana Isabel y Enrique Gomáriz, *Mujeres Centroamericanas...*, FLACSO-CSUCA-UNIPAZ, San José Costa Rica, 1989 p. 239; entre 1960 y 1970, el número de mujeres graduadas en la Universidad de San Carlos pasó de 17 a 55. Las graduadas en la Facultad de Humanidades, creadas durante la Revolución de 1944-1954, pasaron de 3 en 1960 a 35 en 1970. Los niveles de analfabetismo sin embargo, siguen siendo los más altos de la región en relación a las mujeres.

femeninas.⁹³ Esto supone que para entonces era ya un hecho, la tendencia acentuada después, de que las mujeres, aunque empleadas en más alta proporción que los hombres, se ocupaban en circuitos no industriales o informales.

El trabajo antes citado, sostiene que la destrucción de las industrias artesanales antes captadoras del trabajo femenino, no conllevó un aumento proporcional en la demanda de empleados para las fábricas. Es posible que la demanda de fuerza de trabajo femenina que aumentó en la década de los 60, se haya debido a que, como efecto del desarrollo de planes de industrialización, las relaciones salariales se ampliaron y fue más difícil sustituir la fuerza de trabajo masculina con trabajadores varones, creándose la necesidad de contratar a mujeres. Sin embargo, en los inicios de la década de los 70, cuando ya el Mercado Común Centroamericano manifestaba señales de la crisis que lo estaba llevando al borde del colapso, la industria posiblemente modificó su política de empleo, desfavoreciendo a la fuerza de trabajo más vulnerable, la femenina.

En la agricultura, la tendencia era igualmente hacia el decrecimiento de la población femenina ocupada en ella. En 1981, ésta fue del 38% de la PEA femenina total, que comparándola con el 68% que representaba en 1950, muestra una sensible disminución.⁹⁴ El flujo migratorio de mujeres hacia la capital acentuó la tendencia señalada. De este modo, puede observarse que los remanentes de fuerza de trabajo femenina no empleada o desplazada de la industria y la que migra del campo a la ciudad, se disputan un mercado laboral que aunque asalariado, se ubica en el sector terciario de los servicios o bien, salen de la economía formal y se integran a la red de trabajo informal en la periferia del circuito económico.

⁹³Stoltz Chinchilla, Norma, "La industrialización..." revista *Política y Sociedad* 9, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1980.

⁹⁴Cuadro de ocupación femenina, volúmenes absolutos y participación porcentual por sectores con relación a la PEA total 1950-1981. Citado en *Situación de la Mujer en Guatemala I*, Publicaciones especiales 2, CITGUA, Ciencia y Tecnología para Guatemala, año 4, marzo 1987.

Para principios de los 70, de todas las mujeres activas asalariadas en la capital, el 82% eran empleadas domésticas.⁹⁵ A pesar de que en los años de crecimiento económico (1960-1970) hubo un aumento de empleadas y obreras y una disminución de personal de servicios, la crisis económica de los años 80 revirtió esa tendencia. En general, -de acuerdo con las cifras-, la crisis económica de los 80 afectó de modo particular a las mujeres. Las expulsó en mayor proporción que a los hombres del empleo remunerado, las volcó en mayor medida a la economía informal y a los servicios, así como a la prostitución y afectó los salarios de la mayoría de las trabajadoras que se ubicaban en categorías de empleo con mediana calificación, que de por sí presentaban diferencias en relación a los salarios de los hombres.

c. La crisis de los años ochenta

La crisis económica de los años 80, empeoró sensiblemente las condiciones de vida de las mujeres guatemaltecas de las capas medias y populares, al punto de situar al país en la peor posición en el área centroamericana respecto a la condición de las mujeres en términos socioeconómicos. La agudización de los efectos de la crisis económica no puede entenderse por separado de la crisis política que durante los mismos años afectó a la nación.

En el agro, después del auge de los precios del café en las décadas de los sesenta y setenta, la crisis por la caída de dichos precios, sumada a la inestabilidad financiera y contracción de la actividad económica, crearon condiciones para la introducción de cultivos no tradicionales.⁹⁶ Estos cultivos representaron un área captadora del trabajo femenino, fundamentalmente en las tareas de selección. A lo largo de dos décadas ha crecido el trabajo rural femenino, como resultado del impulso que han recibido estos programas internacionales de

Cuadro inserción de la mujer migrante en la actividad económica en las capitales del istmo centroamericano. Principios de la década de los setenta. Dierksens, Wim, *Mujer y fuerza de trabajo en Centroamérica*, Secretaría General de FLACSO, Cuadernos de Ciencias Sociales 28, San José Costa Rica, p. 26.

⁹⁶Dary Fuentes, Claudia, *Mujeres tradicionales y nuevos cultivos*, FLACSO, Guatemala, 1991, p. 23.

desarrollo (hortaliza para exportación) que iniciaron a mediados de los setenta. Las mujeres del altiplano participan en casi toda las etapas, y ha podido observarse que a consecuencia de ello, dedican menos tiempo a las tareas del hogar. A pesar de que la importancia económica de esos cultivos es creciente, la condición de las mujeres campesinas no se ha modificado sensiblemente: Para las décadas de los ochenta y noventa, la situación de la mujer campesina sigue siendo considerada *de riesgo*.

Las dimensiones sociales del ajuste estructural que en Guatemala se aplica desde 1983, indican claramente el deterioro de los niveles de vida de los hogares pobres del país. Las familias de escasos recursos se vieron obligadas al igual que en otros países de América Latina a cubrir con más empleos el ingreso familiar pues uno solo resulta insuficiente. Las mujeres empezaron a emplear más horas al trabajo remunerado y menos al trabajo en el hogar. En efecto, más mujeres en la década de los ochenta se incorporaron al trabajo productivo y buscaron en determinados sectores su ubicación laboral. Estos sectores parecen ser con preferencia, servicios y empleo informal, lo cual indica que las mujeres no han podido superar el rezago educativo y de capacitación para el trabajo, en tanto que buscan emplearse en sectores que tradicionalmente han ocupado y que son de bajos ingresos, y que su fuerza de trabajo continúa siendo segregada.⁹⁷ Es importante indicar que la segregación de la fuerza de trabajo femenina, en el sentido que es más susceptible a la explotación por razones de etnia, género, etc, no siempre puede ser aplicada al empleo informal de las mujeres, pues debe tomarse en cuenta las consideraciones de algunas investigaciones en el sentido de redefinir a los trabajadores informales no como desprivilegiados, y al empleo informal no como alternativa al desempleo, sino como alternativa al empleo formal.⁹⁸ No obstante, es generalizada la condición de precariedad. La capacitación que estas mujeres reciben, cuando esto es factible, es igualmente en las ramas de comercio y servicios y no en actividades alternativas que garanticen la elevación de sus ingresos y la ruptura del cerco laboral dentro del cual han permanecido. Por ello es importante observar el comportamiento de los niveles de capacitación de las mujeres, el cual permanece en

⁹⁷Castellanos de Ponciano, Eugenia, Carlos González y René Poitevin, *Mujeres, niños y ajuste estructural*, Debate 18, UNICEFF-FLACSO-SEGEPLAN, Guatemala, 1992.

⁹⁸Bruschini, Cristina y Sandra Ridenti, "Desvedando lo oculto: Familia e trabalho domiciliar em Sao Paulo" en Rangel Alice y Bila Sorj (org.) *O trabalho invisível. Estudos sobre trabalhadoras a domicilio no Brasil* Rio Fundo Editora Ltda, Brasil, 1993. pp 83-122.

Índices muy bajos: el porcentaje de mujeres que han recibido capacitación, desde la segunda mitad de la década de los ochenta, ha sido inferior a la mitad del total.⁹⁹

Las mujeres, por ser un sector de la sociedad históricamente desplazado de las mejores oportunidades, acceden con ese bagaje a las exigencias que les plantea el deterioro económico de sus familias. Son consideradas por ello, parte de la *población vulnerable*, es decir, de la que tiene mayores riesgos y dificultades para superar exitosamente los efectos adversos de la profundización de la pobreza. Cabe preguntarse si este modo protegido o tutelado de concebir y ejecutar planes de compensación social para las mujeres pobres, sin que paralelamente se ejecuten vigorosas políticas destinadas a que las mujeres superen efectivamente su rezago histórico en todos los órdenes, no conlleva una perpetuación -ahora tecnificada e institucional-, de su secular condición de debilidad y dependencia. La categorización como población vulnerable de las mujeres, los niños y los jóvenes, es decir de la gran mayoría de la población, junto a los programas de compensación que son propuestos para su protección, dejan pocas oportunidades a la esperanza de que exista realmente una posibilidad de que dejen de pertenecer a tal categoría. Más bien, tales propuestas parecen apuntar a una idea general según la cual, estos amplios sectores sin posibilidades reales de revertir en definitiva su condición precaria, deben ser ayudados a sobrevivir, pero sin modificar en esencia -porque ello ya no es considerado posible- su situación.

Parece ser que las posibilidades de mejora de la situación social o de franca obtención de beneficios que supone el ajuste estructural sólo serán distribuidas entre los sectores medios y altos que se ubiquen en las áreas de la economía nacional que a su vez darán viabilidad, no a la nación, sino a segmentos del sistema productivo que podrán articularse a otros igualmente viables de otras naciones en similares condiciones. Ese marco es el que opera en la ejecución de programas de apoyo financiero de las organizaciones no gubernamentales y de las agencias internacionales de financiamiento, y eso es también lo que explica que en muchos casos, en los programas para mujeres interese sólo la atención al problema inmediato de la sobrevivencia -que es prioritario-, pero que de forma paralela, este trabajo no se oriente conscientemente a estimular nuevas actitudes y a promover

⁹⁹Samayoa Méndez, Patricia, *Perfil de la situación de la mujer en Guatemala*, Oficina de Cooperación Canadiense, Guatemala, abril, 1992, p. 30.

con eficiencia nuevas políticas para las mujeres como género. En general, las acciones de algunas ONGs que operan en el país, y en América Latina, han tendido en muchos casos, deliberadamente o no, a la desmovilización y el aislamiento de los sectores con los que trabajan, aunque estas son casi siempre las que se clasifican como para-estatales o que son financiadas por organismos internacionales de cooperación estadounidense.¹⁰⁰

Las mujeres, a su vez, han mermado su capacidad discursiva y de acción sobre sus derechos, al no vincularlos a sus nuevos comportamientos y formas de asociación. Si bien, demandas como el acceso al crédito, la capacitación para el trabajo, el acceso al mismo y la creación de infraestructura básica para que las mujeres puedan desempeñarlo, son reconocidas por las propias mujeres, por organismos no gubernamentales y por las organizaciones populares,¹⁰¹ lo cierto es que no puede observarse que una política definida al respecto se esté promoviendo activa y exitosamente por ninguno de ellos, ni por el Estado.

En el agro, después del auge de los precios del café en las décadas de los 60 y 70, la crisis por la caída de dichos precios, sumada a la inestabilidad financiera y contracción de la actividad económica, crearon condiciones para la introducción de cultivos no tradicionales, como parte de programas de apoyo al desarrollo rural financiados por organismos internacionales.¹⁰²

Desde hace unos ocho años, puede apreciarse a nivel muy general, que el empleo femenino en la agricultura es el que más cambios presenta en relación con otras formas de empleo, pero la presencia de las mujeres en el trabajo agrícola es uno de los aspectos en que existe mayor disparidad de opiniones. Por un lado, algunas investigaciones señalan su progresiva disminución mientras otros rechazan la veracidad de tal hecho, indicando que se trata del subregistro derivado de las imperfecciones de los instrumentos estadísticos; hay

¹⁰⁰Guatemala. *ONGs y Desarrollo. El caso del altiplano central* CEIDEC, Editorial Praxis-CEIDEC, México, primera edición, 1993.

¹⁰¹Castellanos de Ponciano, et. al., *Mujeres, niños y ajuste...* Debate 18, UNICEFF-FLACSO-SEGEPLAN, Guatemala, 1992 p. 21.

¹⁰²Dary Fuentes, Claudia, *Mujeres tradicionales y nuevos cultivos*. FLACSO, Guatemala, 1991, p. 23.

quienes consideran real la disminución, interpretándola como resultado de la mayor salarización de las relaciones laborales en el campo, lo cual tiende a deprecia el trabajo no remunerado o el concebido como *ayuda familiar*¹⁰³ en el cual las mujeres tienen gran peso. Por tanto, disminuye su presencia en el trabajo agrícola.

Por otra parte, difieren en cuanto al impacto que la economía de mercado en comunidades rurales tiene sobre las oportunidades de empleo para las campesinas, pues mientras Dierksens afirma que ésta desplaza a las mujeres y absorbe fuerza de trabajo masculina,¹⁰⁴ Dary afirma que, por el contrario, el empleo rural femenino ha crecido en los últimos veinte años, con especial énfasis en los más recientes, con motivo de la introducción de cultivos no tradicionales.¹⁰⁵ Considerando el caso particular de la región centro occidental del país, analizada en el estudio de Dary ya citado, puede establecerse que no solamente un gran número de mujeres trabajan en los cultivos no tradicionales, sino que la introducción de nuevos cultivos para la exportación, y la organización en cooperativas que en muchos casos le está asociada, así como la modernización de las plantas agroexportadoras, han modificado patrones de estructura familiar y vida cotidiana.¹⁰⁶ Además de que han introducido nuevos procedimientos en el proceso de trabajo.

Aunque no se trata de una forma de trabajo extendida como para inferir que el cambio involucra cifras significativas de trabajadoras, esta forma ha representado en algunos casos, una alternativa de ingresos, una transformación de los procesos productivos y de la participación de las mujeres en ellos y también una vía para la adquisición de conocimientos y de relación más directa en la gestión de sus propios proyectos.

¹⁰³Dierksens, Wim, *Mujer y fuerza de trabajo en Centroamérica*, Secretaría General de FLACSO, Cuadernos de Ciencias Sociales 28, San José Costa Rica, p. 72.

¹⁰⁴Dierksens, Wim, *Mujer y fuerza de trabajo....*, secretaria General de FLACSO, Cuadernos de Ciencias Sociales 28, San José Costa Rica, p. 72.

¹⁰⁵Dary Fuentes, Claudia, *Mujeres tradicionales y nuevos cultivos*. FLACSO, Guatemala, 1991, p. 9.

¹⁰⁶Dary Fuentes, Claudia, *Mujeres tradicionales y nuevos cultivos* FLACSO Guatemala, 1991.

Sin embargo, se infiere del estudio que, si bien las mujeres campesinas que están involucradas en estos nuevos cultivos o cultivos *no tradicionales*, no manifiestan una alteración significativa de su conducta frente a lo que podrían ser sus derechos en el trabajo y en relación con la familia, esta forma de trabajo femenino podría ser portadora de cambios que, por producirse en una área de escaso y lento desarrollo y de un sector de la sociedad que también cambia de igual manera sus comportamientos, represente comparativamente índices más altos y rápidos de transformación. Debe decirse que los beneficios como salarios, manejo y disposición sobre el dinero, acceso a cursos de capacitación, mayor autonomía etc., no son generalizados para todas las mujeres, éstas no son tan beneficiadas como los hombres, a excepción de los casos de las mujeres solas.

La diferencia entre el número de mujeres asalariadas y no asalariadas que trabajan en los cultivos mencionados, no es muy significativa: de una encuesta realizada a 107 mujeres en el estudio que venimos comentando, el 53% pertenecen al primer grupo y 46.7% al segundo, pero de las mujeres que reciben salario, la gran mayoría son solteras. Aun así estas mujeres ayudan con su ingreso a los gastos familiares. Puede advertirse que este tipo de trabajo es económicamente rentable en la medida en que es un esfuerzo familiar, es decir en la medida en que involucra a mujeres e hijos, pero en este caso, la fuerza de trabajo de las esposas no es pagado y se trata del 25.2% de las que no reciben salario.

Otras formas de trabajo femenino como la maquila y el trabajo por cuenta propia, que destacan junto al trabajo doméstico como expresiones sectoriales y ocupacionales, captadoras de fuerza de trabajo femenina en el periodo reciente, son en algunos casos, actividades que han formado parte del universo laboral de las mujeres desde décadas atrás y muy pocos cambios pueden detectarse en la forma en que continúan desempeñándolos. El trabajo por cuenta propia, por ejemplo, es una actividad que realizan ahora muchas más mujeres, pero que con otras modalidades era realizado antes. En la actualidad se le llama microempresa.

En un estudio reciente sobre empleo femenino en la ciudad de Guatemala, una de las actividades escogidas como representativa fue la de propietarias de tortillerías. La denominación de *microempresa* para estos establecimientos caracterizada cuando la dueña tiene al menos una empleada, así como la de trabajadora por

cuenta propia, que trabaja sola o ayudada por familiares, no alcanza a ocultar las condiciones de depreciación general con que se realizan y no logran marcar una diferencia respecto a la estructura del trabajo femenino por cuenta propia que en el censo de 1921 era nombrado como *tortilleras*. El perfil es el de una mujer que en la mayoría de los casos es indígena, analfabeta y de familia extensa. Que ha migrado a la ciudad cambiando su anterior empleo de sirvienta por la venta de tortillas y que a veces cuenta con una empleada o con la ayuda de familiares no pagados. En relación a los implementos usados en el trabajo, hace uso de comal de barro, combustible de leña y otras formas de tecnología atrasada. De acuerdo a estos parámetros, esta caracterización no parece diferenciarse mucho de las *tortilleras* de hace cuarenta años.¹⁰⁷

En cuanto al trabajo doméstico, el mismo estudio revela algunos patrones de continuidad y otros de cambio. Entre los primeros está el hecho de que la mayor parte de las mujeres que lo desempeñan son jóvenes, solteras, indígenas y migrantes. Entre los segundos está el aparente cambio en torno a las condiciones de trabajo, que estaría indicando que aunque no existe legislación al respecto, los empleadores manifiestan una tendencia a respetar y mantener condiciones mínimas de bienestar para sus trabajadoras. No obstante, una de las causas de movilidad en el empleo sigue siendo el maltrato.¹⁰⁸ En general, aunque la fuerza de trabajo femenina disponible para emplearse en el trabajo doméstico tiende a disminuir; en 1992, la cifra bruta considerada fue de 90 mil, aunque no se especifica si esta cifra corresponde sólo a la ciudad y si considera a los trabajadores domésticos en su sentido amplio.¹⁰⁹ A este respecto, la ausencia más notable sigue siendo la de la cobertura del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para estos trabajadores. Durante los últimos meses de 1991, la diputada Edna Orellana de Ruano inició una campaña para tramitar una ley de protección a los trabajadores domésticos que

¹⁰⁷Pérez Sainz, J.P. y E. Castellanos de Ponciano, (coord) *Mujeres y empleo en ciudad de Guatemala*, FLACSO-Guatemala, 1991. p. 46.

¹⁰⁸Pérez Sainz, J.P. y E. Castellanos de Ponciano, *Mujeres y empleo en Ciudad de Guatemala*, p. 108.

¹⁰⁹"Proponen partida para el seguro social a domésticas", diario *Siglo Veintiuno*, 13 noviembre 1991, p. 4. "Tramitan ley de protección para trabajadoras domésticas", diario *Siglo Veintiuno*, 15 de noviembre 1991, p. 9.

incluía la creación de una partida de dos millones de quetzales para el programa del seguro social a los mismos.¹¹⁰

Antes se dijo que el trabajo agrícola de las mujeres en nuevos cultivos es una manifestación de las transformaciones aceleradas en ese área, que está propiciando cambios en los patrones tradicionales del empleo femenino en este sector. Aunque se ha aclarado que los cambios acelerados pueden estar determinados por el mayor atraso comparativo del mismo. En cambio, las líneas generales de la estructura del empleo femenino urbano parecen cambiar con más lentitud. A este respecto cabe mencionar a la *maquila*, como una variante del empleo femenino urbano.

Algunos estudios se refieren a la maquila como una verdadera *revolución*,¹¹¹ en cuanto al impacto que ha tenido en las vidas y cultura de los guatemaltecos, al que califican sin precedentes. La industria maquiladora en Guatemala se asentó en el periodo de la llamada apertura democrática, bajo el gobierno de Vinicio Cerezo. Las características de la misma se definen en torno a la nueva división internacional del trabajo, según la cual, el proceso de producción se divide en dos etapas básicas: la de la fabricación de componentes del producto final, que es intensiva en capital y se realiza en un país desarrollado, y la del ensamble de los componentes que es intensiva en fuerza de trabajo y se realiza en un país no desarrollado.

Desde el punto de vista histórico, aunque la esencia del viejo modelo de división internacional del trabajo ha variado, en el sentido de que los países no industrializados ya no producen solamente materias primas; lo cierto es que su incorporación al proceso de industrialización en la modalidad de la maquila, no hace sino reproducir el principio de las ventajas comparativas, dentro de las cuales estos países aportan la baratura de su fuerza de trabajo y las mejores condiciones para la inversión extranjera.

¹¹⁰ Véase "Tramitan ley de protección para trabajadoras domésticas", diario *Siglo Veintiuno*, 15 noviembre 1991, y "Proponen partida para el seguro social a domésticas", diario *Siglo Veintiuno*, 13 noviembre 1991.

¹¹¹ Petersen, Kurt, *The maquiladora revolution in Guatemala*. Occasional Paper Series, 2, Orville H. Schell, Jr. Center for International Human Rights at Yale Law School, 1992.

El que una empresa con capital extranjero se implante en el país, empleando mano de obra femenina superexplotada, no es en sí un proceso novedoso. En todo caso, lo novedoso estaría dado por la incorporación de nueva tecnología y cambios en el proceso de trabajo, así como en la dimensión de la inversión y el destino del producto final. Por ejemplo, en 1953 fue denunciada la fábrica de camisas Pamarco, cuyo propietario era de nacionalidad española, por los maltratos a sus trabajadoras. Ocho años más tarde, en 1961, nuevamente la fábrica fue denunciada por las malas condiciones de trabajo a que sometía a las obreras que en ella laboraban.¹¹²

Históricamente, la industria textil ha preferido fuerza de trabajo femenina y por lo mismo es una industria en la que prevalecen malas condiciones de trabajo. Es por eso que la novedad que aporta la industria maquiladora no está en el hecho de que reclute fuerza de trabajo femenina, pues esto repite lo que usualmente ha ocurrido en la mayoría de las empresas textiles. Sin embargo, algunos elementos nuevos del trabajo femenino en la maquila son reseñados por el estudio antes citado, en el sentido de que en contraste con el periodo de crecimiento de las manufacturas en Guatemala, durante los años sesenta, en el que las mujeres experimentaron una declinación en el empleo industrial; en el auge de la industria maquiladora de los noventa, las trabajadoras están a la cabeza en la expansión industrial, muy por encima de los varones, lo cual ocurre por primera vez en la historia del país. Hay que tomar en cuenta que para 1989, el 61.0% de las mujeres que trabajaban, lo hacían en el comercio y los servicios.¹¹³ Es decir, que a pesar de esa afirmación, la importancia relativa del trabajo femenino en la industria, sigue siendo minoritaria. Por otra parte, las condiciones laborales, repetidamente denunciadas como violatorias a los derechos de trabajo y humanos, deben relacionarse no solamente con la estructura misma del proceso de trabajo en la industria maquiladora, sino con la condición femenina, sumadas a edad y experiencia laboral de sus trabajadoras.

¹¹²"La camisería "Pamarco", centro de explotación". *Unidad*, órgano central de la Central General de Trabajadores de Guatemala, año 1, no. 7, Guatemala, 1 de junio 1953. Denunciada nuevamente en 1961 en el periódico *Verdad*, órgano del Partido Guatemalteco del Trabajo, No. 43, septiembre.

¹¹³ Véase, Petersen, Kurt, *The Maquiladora Revolution... Occasional Papers Series, 2, Orville H. Schell Jr. Center for International Human Rights at Yale Law School, 1992*, p. 41 y Orellana González, René Arturo, "Participación de la mujer en el mercado laboral", diario *Siglo Veintiuno*, 26 de septiembre 1991.

Lo *revolucionario* de la industria maquiladora textil en Guatemala, no está en el reclutamiento de mujeres que es un procedimiento usual en la industria textil, ni en las condiciones laborales, empresas y locaciones en donde se concentre fuerza de trabajo segregada, como es la de las mujeres. No importa si este espacio es el del trabajo industrial a domicilio de los años treinta, el trabajo doméstico impago de la doble jornada, o la versión moderna del trabajo industrial femenino en la maquila. En todos los casos existe una evidente desproporción entre la extensión de las jornadas laborales, los salarios, niveles de ingreso, horas de trabajo y propensión al abuso sexual, en relación a los lugares de trabajo mayoritariamente masculinos. Un ejemplo de que en países de escaso desarrollo, la ganancia capitalista busca reproducirse a través de la explotación de fuerza de trabajo segregada, ahí donde ésta sea disponible, es el de algunas empresas agroexportadoras que aunque ubicadas en poblaciones ladinas, ocupan preferencialmente fuerza de trabajo femenina indígena porque por ambas razones es más susceptible de explotación.¹¹⁴

La característica más notable del trabajo femenino urbano en los años recientes, es la persistencia y el incremento de su composición como fuerza de trabajo migrada. En uno de los trabajos sobre empleo femenino urbano que hemos venido citando, se asienta claramente, que uno de los rasgos comunes a las tres categorías de empleo estudiadas (tortillería, servicio doméstico y maquila), es el carácter migratorio de la fuerza de trabajo.¹¹⁵ La migración, de las mujeres tiene causas diversas en Guatemala, dos de las más importantes son la violencia de los años ochenta y el crecimiento de la urbanización e industrialización. El fenómeno afecta el nivel de participación femenina en el empleo agrícola y en general, sumado a las migraciones de los hombres y a la introducción de nuevos cultivos en el campo, está prefigurando un abandono progresivo del modelo migratorio interno tradicional, según el cual, los trabajadores agrícolas se desplazaban anualmente en períodos de cosecha a las plantaciones de la costa sur.

¹¹⁴ Dary Fuentes, Claudia, *Mujeres tradicionales y nuevos cultivos*, FLACSO, Guatemala, 1991. p. 26.

¹¹⁵ Pérez Sáinz, J. P. y E. Castellanos de Ponciano, *Mujeres y empleo en Ciudad de Guatemala*, p. 129.

En las ciudades, y en particular la de Guatemala, el esquema *obreras-sirvientas-prostitutas* planteado en este trabajo, para los primeros cuarenta años del siglo, sobre las alternativas laborales para las mujeres pobres, se ha cambiado ahora por el de *operarias-sirvientas-informales*. Aunque en algunos trabajos se ha mencionado que la prostitución de las mujeres aumentó como consecuencia de la crisis económica, en los estudios sobre empleo femenino que se han consultado, no ha sido considerada de modo particular y las entrevistadas no refieren esta actividad como parte del circuito laboral al que tienen acceso.

Los resultados de las encuestas realizadas en dichos trabajos no indican que la movilidad laboral pase por la prostitución, sino más bien refieren una movilidad intrasectorial en la que operarias de empresas maquiladoras se insertan en este sector como primera experiencia laboral y continúan en él, y lo mismo ocurre con el servicio doméstico. Lo que estaría indicando que, o bien la modernización del sistema económico está abriendo espacios a las mujeres pobres, con mejores alternativas de ingreso que antes, aún en los sectores más desfavorecidos en cuanto a condiciones laborales, o bien que la prostitución se está convirtiendo en un mercado laboral sujeto a una competencia mucho más fuerte, a través de la incorporación de niños y varones, como resultado de la extensión de la pobreza urbana y por tanto, que ha desplazado a las mujeres como fuerza de trabajo preferencial.

d. Un siglo de trabajo femenino

Al hacer la evaluación de un siglo de trabajo femenino, es posible confirmar lo que ya ha sido referido en investigaciones generales sobre el tema, por ejemplo, la desaparición de la industria artesanal, en las primeras tres décadas. A este proceso se ha asociado la pérdida de influencia de las mujeres en una actividad con importante peso económico. Esta pérdida se expresó en el paso de las mujeres por oficios importantes en una economía no industrializada, a oficios y empleos que no gozan de esa condición. Todo parece indicar que la pérdida no ha podido ser compensada con el paso de los años, aunque a través de ellos el número de mujeres que trabajan haya aumentado considerablemente. En las últimas dos décadas se ha puesto en evidencia que el trabajo que las mujeres realizan y los ingresos que obtienen, son indispensables para el sostenimiento de los hogares,

Pero, esto no ha significado un mayor reconocimiento a la importancia de su participación económica, ni al tipo de actividades a las que se dedican. Como el proceso de industrialización en este país ha sido azaroso y lento, además de no ser acabado, muchas actividades que antes se realizaban de modo rudimentario por mujeres, aún se siguen haciendo en condiciones parecidas. Sobre todo, las que se relacionan con la producción y expendio de alimentos por cuenta propia, que antes formaban parte de los índices de oficios económicamente significativos y ahora forman parte del llamado sector informal, cuya existencia muestra la extensión de la pobreza urbana y la falta de alternativas. La persistencia de usos y costumbres del pasado en este tipo de actividades, dan cuenta de la lentitud con que operan los cambios en algunos sectores de empleo femenino. Por el contrario, otros como el del trabajo agrícola muestran un ritmo desigual de cambios.

La participación económica de las mujeres en el campo tuvo un primer momento de transformaciones alrededor de los años cincuenta y sesenta, y más tarde, en los años ochenta, coincidiendo ambos periodos con introducción de nuevos cultivos. Con una salvedad: la introducción de cultivos nuevos en los cincuenta eran de plantación y el volumen de divisas que generaba su exportación era fundamental en la economía del país. Los nuevos cultivos de los ochenta son de parcela y se localizan en regiones específicas del país, además de que no son lo más importante que el país exporta.

Es notable que la presencia de la mujer campesina en el trabajo agrícola de nuevos cultivos y en otras formas de vinculación a la vida social es mucho más fuerte en la última mitad del siglo que en la primera. Sin embargo, en condiciones de extrema pobreza, el trabajo de las mujeres no tiene, ni se acompaña mecánicamente de una mayor autonomía personal, entre otras razones porque el mismo está asociado a la urgente necesidad de aumentar el ingreso y éste al bienestar familiar inmediato, además de que, para que el trabajo femenino conduzca a la obtención de mayor autonomía personal, el estado debe hacerse cargo de crear condiciones para que éste se realice sin menoscabo de la atención de las múltiples tareas que implica la reproducción de la vida familiar.

Las modificaciones que a nivel cultural puede dar el trabajo son limitadas porque las mujeres permanecen alejadas de los espacios colaterales del trabajo, es decir, los sindicatos, los clubes deportivos y otras

formas. La sociedad expresa de modo distinto la valoración del trabajo femenino en el tiempo. Antes lo calificaba honroso para las mujeres pobres, ahora el concepto de honra ha desaparecido y solamente crece el de necesidad; sin embargo, socialmente no se crean mecanismos que ayuden a su realización. Finalmente, algunos datos indican que las mujeres están dedicando menos tiempo a las tareas domésticas, pero no porque el Estado asuma dichas tareas, ni porque el hombre se incorpore a ellas, sino porque las horas destinadas al empleo son más y el mecanismo sustituto es la familia ampliada y de ella, son las mujeres las que se reparten el trabajo. Es decir, no se crea una cultura que deliberadamente destruya el patrón de ama de casa y cree el de la mujer que trabaja sin ataduras de doble jornada.

El trabajo de las mujeres no ha significado una vía de acceso a mayor educación, formación o capacitación. La escolaridad sigue siendo muy baja y esto parece ser tolerado por empleadores que como en la maquila, pagan bajos salarios. El acceso a un espacio público, la salida de la cuatro paredes, la progresiva repartición del trabajo doméstico del ama de casa entre otros miembros de la familia, generalmente las mujeres, no ha producido, nuevas mujeres, ni condiciones culturales para el desarrollo de una mentalidad de emancipación femenina. La adquisición de una conciencia de género, es decir de un reconocimiento de la diferencia y de una actitud crítica frente a la desigualdad que la misma entraña en el sistema sexo-género, no ha sido estimulada, ni es resultado del monumental esfuerzo de las mujeres que trabajan en sociedades que, como la guatemalteca, no desarrollan un estado social que cree condiciones materiales y culturales para que aquello ocurra.¹¹⁶

¹¹⁶ Véase las conclusiones contenidas en el borrador del trabajo "Influencia del trabajo y la organización en la creación de la identidad y conciencia de género". Equipo Género. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales AVANCSO. Guatemala, julio 1994. mimeo.

CAPITULO CUATRO

EL ESTADO LIBERAL Y LA POLITICA DE GENERO

a. Derechos civiles y políticos

El Estado guatemalteco de principios de siglo, era el heredero de la Reforma Liberal de 1871 que acometió desde entonces, la gigantesca tarea de iniciar el paso de una sociedad y economía pre capitalista, a una más moderna, vinculada con el resto del mundo. El tránsito se hizo sin contar con una estructura política previa que lo facilitara, de modo que se realizó a través de los mecanismos de la dictadura.¹¹⁷

Las efectivas reformas económicas y culturales echadas a andar por los regímenes liberales que le siguieron, se enmarcaron igualmente en el contexto de la dictadura, de modo que aunque era un Estado moderno, su régimen político autoritario, lo hacía opresivo para el conjunto de la sociedad.

Por su parte, la oposición antidictatorial, la del período de Estrada Cabrera (1898-1920), fue aglutinando -como suele ocurrir en estos casos-, a sectores disímiles que encuentran punto de contacto en su voluntad política de acabar con la dictadura. Así, esta oposición fue representada tanto por la vieja oligarquía terrateniente, conservadora y católica, como por la naciente clase obrera. Los obreros también eran católicos y a ese hecho hay que agregar que en las primeras décadas del siglo no tenían la fuerza política suficiente como para oponer un proyecto político antidictatorial diferenciado del proyecto conservador de la oligarquía.

Para las mujeres de aquella sociedad, estos hechos tenían significado por cuanto que algunas de las más importantes medidas destinadas a estructurar al propio Estado tenían influencia directa en su condición, pero, el carácter dictatorial del régimen limitaba su alcance. En este contexto, ni los postulados liberales, sostenidos por una férrea dictadura de varios decenios, ni los principios antidictatoriales enarbolados por una oposición

¹¹⁷ García Laguardia, Jorge Mario y Edmundo Vásquez Martínez, *Constitución y orden democrática*, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1984, p. 55.

conservadora, podían dar margen a la desestructuración del autoritarismo y la desigualdad en que se asentaban no sólo las relaciones entre hombres y mujeres, sino todas las relaciones en la sociedad.

El Estado oligárquico en Guatemala contó a lo largo de su historia con un fuerte sostén ideológico, mediante el cual lograba articular en el nivel formal, los principios del liberalismo burgués, y en el nivel concreto, la más férrea imposición sobre la sociedad civil. Si bien es cierto que en este período el orden constitucional democrático del Estado burgués liberal se mantuvo vigente, era la ideología oligárquica y no la burguesa la que copaba las conciencias y la que estaba en el substrato de las normas y de las relaciones sociales.

Sin duda, en las relaciones entre indígenas y ladinos era en las que más se reproducía esta suerte de *ideología aristocrática* de la discriminación, autoritarismo y desigualdad, pero afectaba por igual a todas: autoridades con subalternos, ricos con pobres, padres con hijos y hombres con mujeres.

La discriminación sexual era un ingrediente natural en este engranaje. Sin embargo, el conservadurismo social que era su base, se contradecía con la reforma intelectual y moral que el liberalismo supone. La legislación de la época manifestaba estas contradicciones. Por ejemplo, si bien las mujeres podían, por precepto legal, conservar su nacionalidad aunque el marido tuviese una distinta, al mismo tiempo, esa legislación establecía que para poder ejercer cualquier oficio o profesión, las mujeres debían contar con la autorización del marido.

La noción que de los indios se tenía en las primeras décadas del siglo era sumamente contradictoria, pero se resumía en dos ideas simples: los indios eran un *problema* de la sociedad guatemalteca, y esto hacía referencia a su pobreza extrema, a su resistencia a adoptar formas culturales ladinas y a su ignorancia de las mismas. La fuerza con que esta idea ha quedado enraizada en la ideología del guatemalteco puede medirse por el hecho de que hasta en años muy recientes, se publican opiniones sobre la falta de *deseo* o de *preocupación* de los indígenas por *pertenecer o ser parte de la vida nacional*, lo cual, -se dice-, explica la situación de la mujer de

escasos recursos. Evidentemente, *la vida nacional* es entendida como la sociedad ladina.¹¹⁸ Los indios eran al mismo tiempo, los "brazos" para el trabajo agrícola, y por tanto, necesarios.

La ambivalencia entre el deseo de su desaparición como problema y la necesidad de su presencia como fuerza de trabajo, se traducía en confusas referencias a su existencia social. De este modo, en los múltiples artículos escritos y publicados sobre el tema de las mujeres trabajadoras y sus problemas, el centro del discurso eran las mujeres ladinas urbanas y muy escasamente éste se ampliaba a las mujeres indias del campo o a las mujeres indias que habían emigrado a la ciudad. Puede detectarse incluso una cierta reticencia a incluir a las mujeres indígenas en el concepto mismo de *mujer*, que era aplicado con más propiedad a las mujeres ladinas pobres de la ciudad, debido a que parecía vulgar aplicarlo a las mujeres de clase media acomodada, para las que se usaba con preferencia la palabra *damas*. En un texto de 1928, el autor hace la caracterización de las mujeres de Guatemala: "... el elemento femenino nacional es completamente heterogéneo: tenemos a la mujer india o natural, que desconoce el castellano y aún no tiene costumbres criollas; tenemos a la mujer ladina, que compone generalmente las poblaciones nuevas, visita los colegios públicos y forma la mayoría del género; y tenemos también a las mujeres de casi total sangre blanca y con resabios de arcaicas noblezas, que por lo general no asisten a los colegios o a veces van a los privados, que se educan por la influencia de un ambiente de prejuicios, de comodidades, de facultades y son las propagadoras, por ejemplo, de las modas y de ciertas prácticas casi siempre reñidas con la moral".¹¹⁹

Habla en todo esto una explícita distinción de carácter social y étnico que marginaba del todo a las mujeres indias de los elementos con que era construido el arquetipo femenino, propalado por los y las intelectuales de la época, y que en el caso del documento citado, está representado por las mujeres ladinas. Uno de los intelectuales que de modo más sistemático recreó y difundió este estereotipo femenino, fue José Rodríguez

¹¹⁸ Beltranena de Padilla, María Luisa, "Breve estudio sobre el estado actual y necesidades de la mujer guatemalteca: factores legales e institucionales", revista *Estudios Sociales*, Universidad Rafael Landívar, fotocopia s.d.e.

¹¹⁹ Villafranca, Luis D. "La educación de la mujer." Revista *Magisterio*, Año II tomo I, Guatemala, febrero de 1928

Cerna, quien en una guía para inversionistas extranjeros, difunde las ventajas que el país ofrece para invertir. Entre las señaladas, el autor destaca a las mujeres como un atractivo digno de tomarse en consideración.¹²⁰ En cuanto a la política social del Estado, debe recordarse que tenía el carácter de beneficencia. Algunos programas de maternidad y lactancia alcanzaban a un cierto número de mujeres pobres de la ciudad, pero difícilmente podían tener correlatos en el interior del país, por lo que, como norma general, las mujeres indias quedaban marginadas de ellos.

El reclamo social por una mayor atención estatal para las mujeres procedía de sectores de la intelectualidad, y su preocupación por la ampliación de derechos y prestaciones relativos a participación política, laboral, de seguridad social, etc., parecía estar dirigida a mujeres cultas de clase media y trabajadoras urbanas, más que a las mujeres indígenas.¹²¹

Las reformas liberales en materia de derechos civiles, aunque avanzadas, dejaban al margen a la mayoría de la población. El poder transformador de las palabras se veía obstaculizado por una obstinada realidad económica y política que las contradecía. De igual manera que a otros sectores, afectó a la condición de las mujeres.

El peculiar empalme entre el ideario liberal y la realidad oligárquica en relación a los derechos civiles para las mujeres, queda en evidencia al situar el marco internacional en que tenía lugar. En 1933, en plena dictadura ubiquista, la 7a Conferencia Internacional Americana, realizada en Montevideo, contempló entre sus temas el de los Derechos Civiles y Políticos de la Mujer. La inclusión del tema en la conferencia era resultado sin duda, de los ecos del auge de los movimientos populares y de trabajadores que tenían lugar en Estados Unidos y Europa, como efecto de la primera guerra mundial y la crisis de 1929, en los que se incluía el tema de los

¹²⁰ Rodríguez Cerna, José, *Pueblo en marcha: Guatemala, s.d.e.*, 1931, p. 21. Citado también en Stoltz Chinchilla, Norma, "La industrialización..."

¹²¹ "Difícil comisión". Artículo redactado por la escritora Vicenta Laparra de la Cerda en un directorio para viajeros, Guatemala, 1890. Mora, Federico, "Protección para las madres", revista *Vida*, febrero 1926. Rodríguez López, Rosa, "El problema de la mujer caída", revista *Vida*, febrero 1926.

derechos de la mujer, afectada particularmente por ambos acontecimientos. A esa conferencia, el Lic. Carlos Salazar, abogado consultor del Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno de Jorge Ubico, asistió como delegado; y representando a un gobierno dictatorial y oscurantista, pero de ideología liberal, hizo referencia a los adelantos que en esa materia se habían obtenido en el país.¹²²

La legislación guatemalteca de entonces otorgaba a las mujeres casadas el derecho de conservar su nacionalidad, salvo que voluntariamente desearan adoptar la del marido.¹²³ También formalmente tenían derecho al voto, en tanto que la ley no distinguía entre hombres y mujeres para ejercerlo. Sin embargo, desde la aplicación de la constitución vigente, es decir la del 10. de marzo de 1880, el derecho electoral era ejercido únicamente por los hombres, debido a "circunstancias sociales, muy atendibles que, por ahora, no permiten hacer efectiva la implantación de las leyes avanzadamente democráticas y progresistas, en que están inspiradas las leyes e instituciones de la República, después de la reforma liberal proclamada e implantada por la revolución del año de 1871".¹²⁴

Por lo demás, la legislación contemplaba el matrimonio civil, el divorcio y algunas facultades para la mujer relativas al manejo de bienes, además de la educación laica, obligatoria y gratuita y otras que ampliaban los márgenes de la vida cotidiana y la cultura de la sociedad y por tanto de la población femenina.

Esta legislación, que peleaba contra una costumbre y cultura anquilosada de recogimiento y marginación de las mujeres, respondía por supuesto a criterios políticos y económicos. Las reformas al Estado y a la economía se basaban en una redefinición de la estructura agraria, del papel del Estado en la economía, del

¹²²Salazar, Carlos, *Memorias de los servicios prestados a la nación 1908-1944*, grupo literario, editorial Rin 78, Guatemala, 1987, segunda edición.

¹²³En 1925, la mujer guatemalteca casada con extranjero perdía la nacionalidad si residía fuera de Guatemala. Es posible que la referencia de Salazar, sea a alguna enmienda en este sentido. Herrera, M. A., "El estado legal de las mujeres", revista *La Escuela de Derecho*, núm.1, Facultad de Derecho, Guatemala, enero 1925.

¹²⁴Herrera, M.A., "El estado legal de las mujeres", revista *La Escuela de Derecho*, 1, Facultad de Derecho, Guatemala, enero 1925.

comercio exterior, de la educación y de la industria. Por limitadas que hayan sido las posibilidades para las mujeres, el nuevo marco económico hacía posible para las acaudaladas o de sectores medios, el acceso directo a la propiedad de bienes y su manejo. La limitaciones legales relacionadas con la propiedad fueron posiblemente las que más rápido fueron erradicadas.

En 1921, algunos sectores intelectuales denunciaban con energía las contradicciones en la legislación liberal que, aunque moderna en relación a las anteriores, conservaba limitaciones importantes para las mujeres en relación a su papel económico en la sociedad conyugal y en su conjunto.¹²⁵ En 1927, algunas de esas contradicciones habían sido ya resueltas. Se afirmaba que la reciente y exitosa presencia de las mujeres en el comercio era la explicación a las modificaciones a la legislación relativas a comparecencia en juicios, contratación de sus propios bienes y ejercicio de profesiones o actividades en la industria, el comercio, celebración de contratos, etc.¹²⁶

Una mayor libertad de movimiento autónomo de las mujeres se hacía necesaria con la implementación de reformas económicas que contemplaban el estímulo a una nueva capa de terratenientes y comerciantes con nuevos capitales. Sería interesante determinar en qué medida, las modificaciones en la legislación para otorgar mayores libertades a las mujeres estaban determinadas por la necesidad de liberar sus capitales e incorporarlos a estos nuevos procesos económicos.

Lo que es un hecho, es que aparte de las modificaciones a la legislación señaladas antes, otras que fueron implementadas, tenían el mismo sentido.¹²⁷ El divorcio, que es sin duda una de las conquistas legales más

¹²⁵Barrios M, Augusto Neri, "La mujer como sujeto de derecho", revista *Studium*, Guatemala, junio 1921, p. 8.

¹²⁶Rodríguez, José Vicente, "El problema de la mujer y nuestra legislación", *La Gaceta*, órgano de la institución policial, número 18, Guatemala, 8 de mayo 1927, p. 716.

¹²⁷Por ejemplo, el artículo 150 del Código Civil, vigente en 1927, relevaba a las mujeres de la obligación de seguir al marido al lugar de residencia y/o domicilio por él elegido, si esto causara daño a la mujer. Rodríguez José Vicente. "El problema de la mujer y nuestra legislación", *La Gaceta*, órgano de la institución policial, 18, Guatemala, 8 mayo 1927 p. 718.

importantes de los regímenes liberales, constituye la más ejemplar de estas modificaciones tendientes a situar la condición de la mujer como individuo, con derechos, libertades y obligaciones, acorde con los principios filosóficos y políticos de la época.

Tanto las mujeres de la oligarquía o de la clase media en expansión, como las mujeres obreras de las ciudades o las trabajadoras procedentes de la clase media pobre, representaban una fuerza económica que era necesario liberar al juego de la oferta y la demanda. Sus capitales y su fuerza de trabajo eran incorporados al proceso de desarrollo capitalista que estaba teniendo lugar, y por tratarse de un requerimiento económico de gran presión, las leyes se modificaron justamente en este renglón antes que en cualquier otro. *el feminismo del trabajo* se distinguía así del *feminismo político*. Legislar en favor de las mujeres obreras y de las madres obreras, que eran en 1927 una cifra muy considerable, así como en favor de las mujeres con capitales, era desde ese punto de vista, más justificado que legislar en torno a los derechos políticos, o concretamente sobre el derecho al sufragio, para el cual, según los criterios de entonces, las mujeres aún no demostraban capacidad.¹²⁸

La Constitución de 1921 concedió a las mujeres algunos derechos políticos, aunque con severas limitaciones: tenían derecho al sufragio mujeres casadas o viudas mayores de veintinueve años, que supieran leer y escribir; solteras mayores de veinticinco con estudios de educación primaria y las que poseyeran capital o renta en cuantía legal. El voto era voluntario y no formaba parte de este derecho el de ser electa para cargos de elección popular o que tuvieran anexa jurisdicción.¹²⁹ Sin embargo, en ese mismo año, voces radicales cuestionaban la ausencia de derechos políticos reales para las mujeres, señalando la contradicción que suponía el que el derecho al sufragio sí fuera otorgado a los analfabetos. Sea que se tratara de un alegato previo o posterior a

¹²⁸ "Hay que agregar que para la mujer guatemalteca que no goza aún de los derechos políticos, tiene este feminismo del trabajo una importancia mucho mayor, ya que con la mejor preparación que adquirirá con su ejercicio, no le será difícil la conquista de aquellos derechos." Rodríguez José Vicente, "El problema..." *La Gaceta* 18, Guatemala 8 de mayo 1927, p. 721.

¹²⁹ Rodríguez José Vicente, "El problema de la mujer y nuestra legislación", *La Gaceta* 18, Guatemala, 8 mayo 1927, p. 722.

la Constitución, es indicativo de la controversia que en algunos medios de la sociedad guatemalteca estaba causando el tema.¹³⁰ Al final, el otorgamiento del derecho al voto a las mujeres en la reforma constitucional de 1921 se negó por la escasa diferencia de un voto.¹³¹ Seis años después, las perspectivas de una nueva reforma constitucional, hacían cifrar esperanzas en la modificación de las limitaciones y en el reconocimiento amplio de los derechos políticos de las mujeres.

El Estado liberal, que se mostraba anuente a proporcionar mayores libertades a las mujeres para emplear productivamente su capital y su fuerza de trabajo, no introdujo en correspondencia, ninguna reforma que relevara al menos parcialmente a las mujeres de sus obligaciones domésticas, ni implementó política alguna destinada a estimular una mayor independencia de las mujeres respecto al hogar, como resultado de su creciente incorporación al trabajo. Estas tareas por el contrario, eran concebidas justamente como el límite a la libertad de acción que los nuevos tiempos les otorgaban a las mujeres. El trabajo, y sobretodo, el ejercicio del sufragio, es decir, la intromisión de las mujeres en política, tenían como límite muy claro, el debido cuidado de las obligaciones domésticas y familiares.

La legislación fue, bastante conservadora en cuanto a los derechos políticos de las mujeres y en cambio, reflejaba una mayor disposición a incorporar a las mujeres a la vida productiva y económica del país, mucho más que a su vida política. Como se ha dicho antes, las leyes no eran explícitas y la ambigüedad era usada para afirmar la existencia de derechos políticos, en virtud de que no eran negados expresamente. Este uso de la ambigüedad era privativo de las autoridades gubernamentales que de este modo complacían las expectativas de los gobiernos estadounidenses que presionaban por una modernización legislativa en relación a la mujer, al tiempo que dejaban intacta la costumbre y las barreras que impedían a las mujeres ejercer los derechos que no les estaban prohibidos expresamente. En 1924, la Unión Panamericana, organismo con sede en Washington, formuló un cuestionario que exploraba el estado legal de las mujeres en las legislaciones americanas en aspectos

¹³⁰Barrios M., Augusto Neri, "La mujer como sujeto..." *Studium*, Guatemala junio 1921.

¹³¹García Laguardia, Jorge Mario y Edmundo Vásquez Martínez, *Constitución y orden democrático*, Universidad de San Carlos, Editorial Universitaria, Guatemala, 1984, p. 55.

como los derechos políticos, derechos de propiedad, divorcio, etc. La Escuela de Derecho publicó una respuesta a tal cuestionario, en la cual la condición femenina en Guatemala aparece como muy avanzada.¹³² En los hechos, la mujer era más bien estimulada constantemente a subordinar cualquier otro interés al del bienestar de su familia, disuadiéndola de aspirar a los derechos políticos. Es evidente que tratándose de regímenes liberales que construfan desde el siglo anterior las bases de un estado moderno, veían en la religión un vehículo de conservadurismo altamente peligroso para el proyecto que edificaban, y a las mujeres, como sus portadoras potenciales.¹³³ El espectro de las mujeres como portadoras de proyectos conservadores, continuó definiendo la política estatal respecto a su condición ciudadana. Ningún régimen político en Guatemala intentó disolver esa posibilidad por la vía de la obtención del consenso, sino solamente retardando las decisiones en torno a sus derechos.

b. Sexualidad, Sociedad y Política

La sexualidad, como componente de la condición humana fue puesta al descubierto con todas sus complejidades por el psicoanálisis. Freud, que indudablemente era leído por un reducidísimo círculo de intelectuales y científicos, descubría no solo la sexualidad, sino la relación que respecto a ella guarda la figura de la madre. Esta dimensión profunda de la relación madre-hijo-sexualidad, descubierta a fines del siglo XIX a través de la lectura que hizo la comunidad científica del país de la obra freudiana, fue retomada por ellos desde una limitada perspectiva como un aspecto de profilaxis y salud familiar, frente a la cual se alzaba no solamente la moral religiosa, sino la ignorancia generalizada de las propias mujeres.

¹³² Herrera, M.A., "El estado legal de las mujeres" *La Escuela de Derecho*, órgano mensual de la Facultad de Derecho. Guatemala, enero 1925, pág. 33-37

¹³³ "... y si es cierto como dice Bebel, que: "los adversarios más encarnizados del derecho de sufragio de las mujeres, son los curas", no es menos cierto también, que hoy por hoy, en los países donde el fanatismo católico subsiste a pesar de la constante renovación de las ideas, sería ese voto, un arma temible para las prácticas de la democracia, toda vez que los más grandes enemigos de la democracia, son los mismos curas". Barrios M., Augusto Neri, "La mujer como sujeto..." *Studium*, Guatemala junio 1921, p. 11.

Los descubrimientos de la ciencia y el psicoanálisis hicieron ver con preocupación, la falta de educación de las mujeres y los efectos que podría acarrear en la relación con los hijos y con la formación de su personalidad. Aunque el tema de la educación de la mujer era tratado como un problema de capacitación para el trabajo, no faltaron artículos que reflejaron las preocupaciones antes dichas, aunque el término educación era usado en idéntico sentido que otros más coercitivos como *vigilancia* o *presión moral asidua* que las madres debían recibir o tener, para garantizar el buen desarrollo de sus hijos. La sexualidad de los mismos o de las madres no era nombrada explícitamente en relación a estos temas.¹³⁴

El ambiente liberal de la época admitía lecturas y apreciaciones científicas, desmitificadoras y seculares, con efectos en círculos muy reducidos, pero a pesar de su alcance limitado, esto propició el acercamiento a temas de sexualidad con un espíritu científico, distanciado del moralismo que dominaba el discurso sobre la sexualidad controlado por la Iglesia. La sexualidad reprimida de las mujeres, era vista, junto con su confinamiento al hogar, como una de las causas de su posterior relación conflictiva con el hombre, la familia y la sociedad. La religión con reiteración culpabilizada de este confinamiento, y de la educación moralista de las mujeres, para las que voces científicas autorizadas recomendaban la sublimación de la sexualidad reprimida en la realización de obras productivas para la generalidad.¹³⁵

El Estado liberal, que buscaba modernizar las instituciones, sin romper con la estabilidad heredada del régimen conservador de Rafael Carrera ¹³⁶ realizó un necesario reordenamiento de las fuerzas políticas y sociales del país, a través de una dictadura de contenido oligárquico e ideario liberal. Aunque requería un control

¹³⁴Véase por ejemplo el artículo "La inferioridad de la mujer en el hogar", reproducido en la revista *La Escuela Normal* no. 7, Guatemala, 15 de enero de 1897. Ese artículo escrito por Dolores Correa Zapata, fue escrito en México en 1895 y tomado de la revista *México intelectual*. También Mora, Federico, "Protección para las madres", revista *Vida*, no. 22, Guatemala, 6 de febrero 1926, p. 3.

¹³⁵Mora, Federico, "La emancipación moral de la mujer", revista *Vida*, año I, serie III, no. 10, Guatemala, 14 de noviembre 1925. El autor se refiere a la timidez con que las mujeres se plantean su propia emancipación, estando presas de convencionalismos. Propone la sublimación de los instintos para obtener fuerza y emancipación moral.

¹³⁶Miller, H.J. *La iglesia y el estado en Guatemala*, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1976, pág 35.

minucioso de los distintos ámbitos de la sociedad, éste exceptuaba a la libre empresa. No obstante, el control necesitaba de la organización de una burocracia extensa y compleja para realizarlo, y además, la implantación de reglas que sancionaran su pretensión totalitaria de controlar todos los aspectos de la vida social. El control estatal a las mujeres, era posible en la medida en que llegara hasta los espacios que les eran propios. El Estado llegó así a la Iglesia, escuelas, familias, habitaciones conyugales y extraconyugales.

A lo largo de este laberinto, la pretensión estatal era ejercer el control de la sexualidad, cuyas implicaciones económicas y políticas iban más allá de los censos de población. Estas reconocían el crecimiento de población no registrada, el resabio del desconocimiento de instancias y autoridades estatales en favor de instancias y autoridades eclesásticas, el crecimiento subrepticio de la sexualidad extraconyugal en forma ilícita y oculta con consecuencias relativas a la prostitución, enfermedades, diferenciaciones entre hijos legítimos e ilegítimos que afectaban a miembros de todas las clases, incluida la ascendente de nuevos terratenientes y comerciantes en términos de herencias, propiedades, etcétera.

El control de la sexualidad, aunque es característico del Estado como ordenador y controlador, podía variar según su naturaleza. El liberalismo en Guatemala, más que perseguir, inhibir o reprimir la sexualidad, la sometió bajo control, reconociéndola, normándola, legitimándola. El mundo de la sexualidad fue disputado a la Iglesia, sustrayéndolo del ámbito de la moral al de la ley.

Posiblemente, el aspecto de la sexualidad hasta el cual llegó la intromisión del Estado haya sido el del reconocimiento de la sexualidad extraconyugal paralela a la conyugal. Es decir, el reconocimiento de realidades diversas: matrimonio, concubinato, adulterio, la maternidad, la prostitución; y sus derivados: el divorcio, la descendencia dentro y fuera del matrimonio, la salud sexual. Otros temas en cambio, como la homosexualidad, el aborto, o la violación, no eran tratados públicamente con la misma frecuencia. El reconocimiento estatal a la existencia de tales asuntos no implicaba la difusión amplia, abierta y desprejuiciada de su discusión. Por ejemplo,

en la década de 1890, el tema de la prostitución no era usualmente referido en la prensa, ni bien visto en los documentos de la Iglesia.¹³⁷

En un artículo que alude al aborto, escrito en 1926, se señala el papel del Estado no en términos punitivos hacia la mujer, sino en términos de presión legal para evitar la carencia de padre al hijo *ilegítimo*. Aunque estas ideas fueron escritas en 1926, la sobrevivencia de instituciones e ideas de estigmatización social indica que la fuerza del Estado liberal no fue suficiente para borrarlas, a pesar de lo prolongado de su existencia. Es posible que una significativa causa de aborto haya sido el estigma social para la mujer y el niño de no tener padre, y ser por ello ilegítimo. Por otro lado, también se consideraba deber del Estado o de la sociedad, en los casos de aborto, que era llamado también con los nombres de *feticidio* e *infanticidio*, la prestación material y moral de ayuda a la mujer *deshonrada*. La deshonra, el estigma social para la mujer embarazada y abandonada, fuera por violación o no, era al parecer una situación personal respecto a la cual el Estado se tendría que ver obligado a actuar, más para restituir la perdida aceptación social de la mujer, que para tratar médica, social y legalmente el problema; esto, a pesar de la vocación científicista y legalista del Estado.¹³⁸

El sentido profiláctico con que se trataba a la sexualidad no evitaba que tal profilaxis fuera concebida en términos morales y no siempre médicos. Para el aborto, por ejemplo, Mora propone una profilaxis entendida como protección moral, como una campaña de moralización destinada a destruir el "egoísta horror a la maternidad con todas las responsabilidades que aparece" y a crear confianza en las mujeres para sobreponerse al prejuicio social contra la madre soltera. También considera la coacción a través de leyes sobre la paternidad.

La maternidad fue objeto de atención, aunque con las limitaciones que le eran propias a un Estado patrimonialista que no requería en absoluto del consenso para gobernar, y que por tanto no desarrolló un sentido amplio de la seguridad social. Sin embargo, los servicios que prestaba, muy cercanos en su proyección y

¹³⁷ McCreery, David, "Una vida de miseria y vergüenza: prostitución femenina en la ciudad de Guatemala, 1880-1920", revista *Mesoamérica*, no. 11, Guatemala, junio de 1986, p. 35-59.

¹³⁸ Mora, Federico, "Protección para las madres", revista *Vida*, Guatemala, 6 de febrero 1926, p. 3.

funcionamiento a la beneficencia, debieron parecer excesivos a los gobiernos conservadores que sobrevinieron a la caída del dictador Estrada Cabrera. El Asilo de Maternidad que funcionaba bajo su régimen fue disuelto y no se creó un sustituto inmediato.¹³⁹

En 1926, pese al respiro democratizador que significó la caída de la dictadura, y de las reformas constitucionales de ese año, que consideraron algunos beneficios para los obreros, el prominente médico Mora, se queja de la inexistencia de una política de protección social a las madres que contemple atención médica pre y posparto, descansos y facilidades laborales, etc. y adjudica a estas carencias la debilidad y "degeneración fisiológica de nuestra raza". Otras instituciones son mencionadas por el mismo autor, como responsables de la protección materna, surgidas todas de los gobiernos liberales: entre ellas, la *Gota de Leche* para las madres incapacitadas para la lactancia, proyecto que desapareció en 1917, a consecuencia del terremoto.

Mora propone un complejo sistema de protección social a las madres, a cargo del Estado y de la iniciativa privada, con una concepción bienestarista demasiado ambiciosa para la situación política y económica de Guatemala. Su proyecto está plagado de paternalismo hacia las mujeres y aunque no considera en absoluto su capacidad de decisión u opinión sobre temas tan ligados a su condición, no era posible esperar una concepción más autónoma, emanada de una sociedad controlada y vigilada por sus propios miembros y por el Estado mismo. Este, cuando establece nexos con la sociedad civil a través de instancias de protección, es un Estado que requiere de la legitimación de la misma para gobernar, pero en Guatemala bastaba con tener eficientes servicios de inteligencia y policía para gobernar. Por lo demás, aunque se veía obligado a realizar pactos con la clase obrera, en ese sector, las demandas no alcanzaban a plantear un ambicioso programa de protección materna.

En cuanto a la prostitución, entendida como problema de orden social, la salud pública tenía un lugar relevante. Ejercida en casas de tolerancia controladas por las autoridades de policía y sanidad, estaba controlada por el Estado, que ordenaba su carácter lucrativo, cuya marginalidad hubiera significado una merma de

¹³⁹ Mora, Federico, "Protección para las madres", revista *Vida*, Guatemala, 6 de febrero 1926, p. 3.

impuestos y otras canonjías para el mismo. Al reconocer su existencia, el Estado reconocía también la sexualidad extraconyugal de los hombres como una fuerza indómita, capaz de aremeter contra todas las mujeres. La prostitución era así, la salvaguardia de las *mujeres honestas* frente a una sexualidad masculina desenfrenada. Sin embargo, esa misma sexualidad, ejercida profilácticamente en las casas de tolerancia, era sujeta al control del Estado, mediante una serie de normas. Cuando esa sexualidad afloraba entre los pobres que no podían pagar una casa de prostitución, su ejercicio no regulado se convertía en delito.¹⁴⁰

Las enfermedades venéreas, que eran bastante comunes y extendidas en los diversos estratos sociales, eran evidencia de promiscuidad sexual, que estaba relacionada con el crecimiento de la prostitución. El Estado no se hacía cargo mas que limitadamente de este problema de salud pública, con hospitales y tratamientos que, al menos a fines del siglo XIX y posiblemente a principios del XX, eran de dudosa utilidad. Es decir, que aunque prohibaba la extensión de verdaderos monopolios privados de la prostitución, a fin de estimular la empresa privada y la ganancia y al mismo tiempo ejercer control de la sexualidad de los habitantes de las ciudades, no se hacía cargo en cambio de atender medianamente los efectos de dicha política. Los clientes de las prostitutas y posibles enfermos, eran por lo general, capaces de pagar los servicios de un médico privado, las propias prostitutas en cambio, no gozaban de tal prerrogativa. El papel del Estado para controlar la extensión de las enfermedades venéreas, se limitaba a exigencias y controles drásticos a las prostitutas, pero no a la atención de las enfermedades que le eran asociadas.

A inicio de la década de los cuarenta, aún existía el certificado pre nupcial, que era un requisito impuesto por las leyes a todo el que optase por el matrimonio civil, para prevenir el contagio de la sífilis. La utilidad relativa de tal documento, que para entonces ya se cuestionaba, descansaba en el hecho de que muy pocas personas se casaban, y en cambio muchas más tenían uniones *extra-matrimoniales*.¹⁴¹

Mora, Federico, "Protección para las madres", revista Vida, Guatemala, 6 de febrero 1926, p. 3.

¹⁴¹Bauer Paiz, Alfonso, "El certificado prenupcial", revista *Senderos*, Guatemala, junio 1942, p. 4.

La sexualidad en pareja era todavía un hecho espontáneo que no terminaba de ceder a las presiones viejas de la Iglesia y más recientes del Estado para su control. Era más grande el número de personas que hacía vida de pareja en "unión libre", que la que se sometía a los rituales de una u otra institución. Tal situación resultaba potencialmente peligrosa en términos de la extensión del contagio. Aunque esto es más probable que haya operado para la población rural. Por otra parte, el reconocimiento de la sífilis, pero no de otras enfermedades venéreas igualmente comunes y peligrosas, parece deberse a una inacabada *moral liberal*, que no logró asentarse en las conciencias del común de las personas. La gonorrea y otras más eran tan comunes como la sífilis, pero por alguna razón estaba peor catalogada. Un artículo de la *Revista del Trabajo*, de 1925, p. 329 refiere como tratamiento: "Descanso en cama, lo que es esencial y rara vez se cumple, dando por resultado las complicaciones que se presentan. Si el régimen consistiese sólo en pan y agua, estaría mejor; deben suprimirse tabaco, licores, té, café, carne, huevos y todos los condimentos. Los intestinos deben moverse diariamente con una lavativa caliente y conservarse en buen estado comiendo ciruelas, pasas, manzanas y otras frutas laxantes; la leche desnatada es un buen régimen y deben evitarse todos los alimentos altamente sazonados. Deben beberse copiosos tragos de agua, o agua carbonatada, y la limonada es excelente. No debe haber ninguna excitación sexual".¹⁴² El contagio de enfermedades venéreas en mujeres no prostitutas pudo haber sido mucho más extendido de lo que comúnmente se aceptaba. Sin embargo, el certificado pre nupcial no exigía a las mujeres la prueba de la sífilis, como tampoco se le aplicaba a los indígenas.¹⁴³

El divorcio y el matrimonio civil que desacralizaban la unión conyugal de hombre y mujer, proponía la idea liberal del contrato. Aligeraba de este modo el peso que la Iglesia imponía a la vida en pareja, e introducía una interpretación de la misma como sociedad económica, creando condiciones más favorables para las transacciones con los bienes que ella involucraba. Sin embargo, el divorcio encontró serias resistencias para ser aceptado. La Ley del Divorcio se estableció por el decreto no.484 del 12 de abril de 1894 y sus causales eran:

¹⁴²McCreey se refiere a las enfermedades venéreas a finales del siglo XIX en la ciudad de Guatemala como enfermedades extendidas, cuyos tratamientos eran casi desconocidos e infructuosos.

¹⁴³Bauer Paiz, Alfonso, "El certificado pre nupcial", revista *Senderos*, Guatemala, junio 1924.

adulterio de la mujer, concubinato escandaloso del marido, odio de uno contra otro, atentado contra la vida del otro, abandono o ausencia inmotivada, impotencia y "negativa al pago del débito conyugal".¹⁴⁴ Posiblemente en las reformas constitucionales de 1926, el Código Civil fue reformado en los artículos referentes al divorcio, incorporando otras causales: concubinato del marido verificado en la morada conyugal, sevicia o trato cruel o las ofensas graves, tentativa del marido para prostituir a su mujer (artículo 184 del Código Civil).¹⁴⁵ En 1931, Rodríguez Cerna, en el texto ya citado, afirmaba entre otras cosas, lo siguiente sobre el divorcio: "El divorcio está en las leyes, pero poco en las costumbres".¹⁴⁶ En 1940 aún podía encontrarse opiniones conservadoras que atacaban el divorcio por cuanto representaba la sanción estatal a la intromisión de un tercero en la pareja conyugal, aunque este tercero era generalmente entendido como del sexo femenino.¹⁴⁷

Las instituciones liberales, que substraían la sexualidad de los dominios de la moral, la llevaba, como lo dijimos antes, a los terrenos de la ciencia y de la ley. La sexualidad extraconyugal era reconocida y sitiada por las leyes, pero esto fue hecho de tal manera que dejara siempre resquicio para su continuación. Sin embargo, la apreciación de la sexualidad extraconyugal si se trataba de mujeres era, como es de suponerse, distinta a la apreciación de la misma ejercida por hombres. La discreción y el disimulo bastaban para que la sexualidad extraconyugal masculina escapara de los fueros de la ley, mientras que la ejercida por mujeres era severamente castigada a manos del ofendido, que era liberado de toda responsabilidad si la mataba a ella y a su acompañante.

¹⁴⁴ Herrera M.A., "El estado legal de las mujeres", revista *La Escuela de Derecho*, no.1 Facultad de Derecho, Guatemala, enero 1925.

¹⁴⁵ Rodríguez, José Vicente. "El problema de la mujer y nuestra legislación", *La Gaceta*, órgano de la institución policial, no. 18, Guatemala, 8 de mayo 1927.

¹⁴⁶ Rodríguez Cerna, José, *Pueblo en Marcha. Guatemala, s.d.e.*, Guatemala, 1931, p. 21.

¹⁴⁷ "Se dice que el divorcio ha venido a socavar la moral del matrimonio y que debido a la facilidad que las leyes otorgan para disolver el vínculo que antes se consideraba irrompible, existen en la actualidad numerosos hogares deshechos." La responsabilidad estatal en la consumación del divorcio por adulterio es clara: "Cuando nos apercibimos, es demasiado tarde. La intrusa ha conseguido su objeto y el propio Código sanciona más tarde esta perfidia." Sansores, Rosario, "Mujer contra mujer", revista *Azul*, Guatemala, 15 de junio 1940.

Esta "monstruosidad legal" -como se le llamó-, autorizaba también a los padres a cometer asesinato en circunstancias parecidas.¹⁴⁸

La intención de crear las bases para la constitución de un Estado nacional a través de las reformas liberales, consiguió secularizarlo y reforzarlo. En este proyecto político no quedaba incorporada la gran masa de población indígena, para la cual no habían sido diseñadas las leyes ni las instituciones. El matrimonio civil, y su contraparte, el divorcio, no eran las pautas de relación entre hombres y mujeres, como no lo eran tampoco -según vimos-, para la población ladina del país.

Los *contratos* que funcionaban en algunas comunidades indígenas como normalización de la relación de pareja tenían en algunos casos, un sentido no institucional y eran de índole más privada, aunque pudiera mediar en ellos una clara relación mercantil, más obvia que la que pueda existir en el matrimonio burgués. En 1941, en algunas comunidades del occidente del país, la costumbre de algunas etnias substraídas del campo de acción de la legislación y control estatal, y también de algunos hombres ladinos en lo particular, era efectuar transacciones privadas en las cuales la mujer era *comprada* generalmente en especie, y a veces también en dinero.¹⁴⁹

La Iglesia, juega en sociedades de tradición religiosa católica y extendida economía campesina, el papel de gran árbitro moral. Su peso en la determinación de la conducta es decisivo e influyente. La Iglesia compitió duramente con el Estado a lo largo de casi todo el siglo XX por el control de la sexualidad, pues la lucha entre ambas instituciones se habría planteado desde el siglo XIX, con la asimilación por parte del Estado de la racionalidad discursiva de la academia, la ciencia, el positivismo, etc., a través de lo cual empezaba a apropiarse de los espacios usualmente ocupados por la Iglesia.

¹⁴⁸ "El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer, matare en el acto a ésta o al adúltero o les causare cualquier lesión, queda exento de pena. Estas reglas son aplicables en iguales circunstancias a los padres respecto de sus hijas menores de veintiún años, y sus corruptores mientras aquellas vivan en la casa paterna". Artículo 312 del Código Civil. José Vicente Rodríguez. "El problema de la mujer..." *La Gaceta*, órgano de la institución policial. no. 18, Guatemala, 8 de mayo 1927, pág. 721.

¹⁴⁹ Bauer Paiz, Alfonso, "La compra de la mujer", revista *Senderos*, Guatemala, diciembre 1941, p. 6.

En algunos artículos escritos en los años veinte y treinta de este siglo en Guatemala respecto a las mujeres, las temáticas predominantes indican hacia dónde caminaba el interés por este tema, cuáles de sus vertientes posibles de análisis o discusión eran consideradas en ese momento y lugar, como las preferenciales. Entre estos temas destacan por cierto los de la salud: el discurso médico relativo a la maternidad tanto en su aspecto de salud laboral como en el menos técnico de beneficencia o política social.

El otro tema al parecer importante fue, además de la maternidad, las enfermedades venéreas. Muy probablemente el tema general de la sexualidad femenina se agotara en el tratamiento de estos dos rubros porque en ese momento en Guatemala y otras ciudades del país, las interioridades de la sexualidad, en particular la sexualidad femenina, no podía ser *puesta en discurso* más que a través de los temas médicos ya indicados. Como dice Foucault, la civilización occidental tiene como distintivo la ambigüedad en el discurso sobre la sexualidad, es decir un discurso mojigato, sobre prohibiciones, contenciones, controles y vigilancias, a la vez que disección de todos sus intersticios. Los ejemplos enunciados serían versiones *criollas* y muy locales, de ese mismo hecho, en un momento estatal que podría haberlas reforzado por su carácter dictatorial, vigilante, y confesional, a pesar de que desde su condición liberal había inaugurado un discurso moderno, científico y laico sobre la sexualidad.

CAPITULO CINCO

REVOLUCION DEMOCRATICA Y POLITICA DE GENERO

a. Ser ciudadanas.

La revolución guatemalteca durante el decenio 1944-1954, completó la modernización del Estado que había iniciado la reforma liberal, y dio marcha a un proceso de democratización de la sociedad desconocido hasta entonces. No solamente creó legislaciones e instituciones que materializaban este proceso, sino también movilizó ampliamente a la sociedad civil. La conmoción social y política de la revolución de octubre tuvo un impacto muy poderoso en los diversos sectores y no escaparon a él las mujeres. Los cambios introducidos se dirigieron básicamente a sectores amplios de mujeres ladinas y mucho menos a mujeres indígenas del área rural.

La movilización social alrededor del nuevo proyecto estatal se dio en distintos sentidos. Éste, gravitaba sobre las expectativas económicas y políticas de los sectores que de distinto modo habían sido atropellados e imposibilitados de crecer durante más de setenta años de dictaduras liberales.¹⁵⁰

Una de las transformaciones más importantes en la sociedad guatemalteca propiciada por la revolución, fue la que convirtió a grandes sectores sociales sin representatividad en el orden político general, en ciudadanos capaces de representarse a sí mismos ante la misma sociedad y el Estado. El surgimiento de múltiples expresiones de la sociedad civil y la revitalización de las ya existentes son prueba de ello. Las mujeres fueron uno de los sectores que vivieron esa transformación. Lo que 1944 les dio fue la ciudadanía. Al igual que otros sectores de la sociedad gran cantidad de mujeres ladinas urbanas, iniciaron en ese período el tránsito desde la

¹⁵⁰ Acerca del carácter de la Revolución de 1944-1954, existe una amplia bibliografía, buena parte de la cual ha sido compilada por Roberto Díaz Castillo en una publicación hecha en el *Anuario de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, de 1974, II época, no. 5. Dos textos importantes de reciente aparición sobre el mismo tema son: Gleijeses, Piero, *Shattered Hope: The Guatemalan Revolution and the United States 1944-1954*, Princeton, Princeton University Press, 1991 y García Añoveros, Jesús, *La reforma agraria de Arbenz en Guatemala*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1987.

condición de súbditos de un Estado patrimonial, a ciudadanos de un Estado moderno. En este sentido, la revolución, como proceso global, fue para ellas, lo que la reforma agraria fue para los campesinos.¹⁵¹

La ciudadanía que la revolución otorgó a las mujeres no sólo se sintetiza en el derecho al sufragio, aunque este hecho tiene desde luego importancia en sí mismo,¹⁵² sino más bien, en la extensión de una cultura ciudadana. Es decir, la derivada del ejercicio de múltiples derechos y obligaciones y de la adquisición de representatividad en el terreno de lo público. En ese período, como en ninguno anterior, ocurrió una vinculación masiva y orgánica de importantes sectores de mujeres a la vida política y a los problemas del país, a través de su incorporación a partidos, sindicatos y agrupaciones femeninas; así como una importante expresión de sus intereses a través de publicaciones diversas. Por primera vez ejercieron el derecho al voto, acudieron en mayor número a la universidad, y fueron derecho-habientes del Seguro Social.

Algunas políticas de Estado fueron explícitamente dirigidas a las mujeres, como la ya referida del derecho al voto, o los beneficios en el Código de Trabajo. Sin embargo, la política de la revolución del 44, entendida como la orientación general del régimen revolucionario y del nuevo Estado creado a partir de la revolución en relación a las mujeres sólo puede rastrearse a través de políticas y medidas no específicas.

En términos económicos, puede intentarse un resumen de la situación laboral de las mujeres en el período, considerando su papel en el mercado de trabajo y en la estructura de la organización sindical. En términos políticos, se destacará el proceso mediante el cual se otorgó el derecho al voto y los significados culturales de tal medida, la presencia de las mujeres en los partidos políticos y el carácter que éstos le daban a la misma. También se abordará el carácter de las organizaciones femeninas del período. En términos de la cultura y

¹⁵¹ Reforma agraria y modernización de la infraestructura física del país eran esenciales para el desarrollo económico de Guatemala y para la transformación de su población rural de siervos en ciudadanos", Glejeses, Piero, "La reforma agraria de Arbenz" en Castellanos Cambranes, J.C. (comp.), *500 años de lucha por la tierra*, tomo I, FLACSO, Guatemalap. 349.

¹⁵² Carrillo, Ana Lorena, "El voto de las mujeres", revista *Otra Guatemala*, no. 13, octubre-diciembre 1991, p. 17-19.

de las mentalidades, se hará referencia a las publicaciones femeninas de la época y al estereotipo creado en torno a la mujer por ellas, por la política oficial de los gobiernos revolucionarios. La exposición que sigue se hace a partir de tales puntos.

En relación al sufragio, es importante destacar, que desde algunos meses antes de la caída del dictador Jorge Ubico, existía ya un clima favorable, y también lo es que en los meses posteriores, los partidos políticos que se organizaron incorporaban en sus proyectos la intención de realizar reformas políticas que incluyan una explícita referencia a la necesidad de otorgar a las mujeres el derecho al voto. Esta preocupación respondía más a una política de captación de votos ante la inminente contienda electoral, que a una presión que surgiera desde abajo. De este modo, desde el Partido Liberal, hasta el Frente Popular Libertador, que unido al Renovación Nacional, postularon a Juan José Arévalo como candidato a la presidencia, consideraban en sus programas la ciudadanía a la mujer y la necesidad de una declaración de sus derechos.¹⁵³

El derecho al voto para las mujeres se obtuvo en Guatemala en 1945, bajo el gobierno de Juan José Arévalo. Aunque esta medida es considerada como un logro de la revolución, es necesario recordar que ni su enunciado, ni la forma bajo la cual este derecho figuró en la constitución, representaron un avance en relación a lo que otras fuerzas políticas, inclusive las más reaccionarias, plantearon al respecto.

El problema de la ampliación de los derechos políticos, concretamente, el derecho al sufragio para los sectores mayoritarios de la población, ha estado ligado en Guatemala, al hecho de que una amplia proporción de la población es indígena y analfabeta. Del mismo modo como el voto censatario representó en las grandes transiciones en Europa hacia el capitalismo, la vía para mantener a las grandes mayorías fuera de las decisiones políticas, el voto capacitario en Guatemala ha cumplido ese papel en los lentos procesos de formación del

¹⁵³Torón España, José, *Partidos políticos en el régimen provisorio de Ponce Vaidés*, tesis de licenciatura, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

ordenamiento político burgués. Dejar sin derecho al voto a la población analfabeta, ha significado afectar a los sectores con mayor proporción de analfabetismo al interior, es decir, indígenas y mujeres.

En la nueva Constitución de 1945, quedaba explícito que una significativa porción de la población analfabeta tendría derecho al voto, con lo que se daba un importante impulso a la democratización de la vida política del país. Sin embargo, ésta no alcanzaba en igual medida a las mujeres, para quienes el voto quedó como un derecho a ser ejercido por aquellas que supieran leer y escribir. Es decir, votarían los hombres analfabetos, pero no las mujeres en igual condición.¹⁵⁴

Aunque el avance democrático de la Constitución de 1945 en relación al derecho al sufragio, se sintetizó en el importante punto de la concesión del voto a los hombres analfabetos y a las mujeres letradas, es evidente que dichas disposiciones fueron limitadas y discriminatorias. Los analfabetos por ejemplo, sólo podrían votar en forma pública y no secreta. Las mujeres que votaran, lo harían si lo deseaban, pues su voto no era obligatorio sino optativo. Finalmente, la inmensa mayoría de mujeres que eran analfabetas, quedaban por supuesto, privadas de tal derecho. El carácter discriminatorio de tales limitaciones fue de tipo cultural, étnico y clasista, pero, indudablemente, contenía también elementos de discriminación sexual que no siempre fueron reconocidos. Algunos autores señalaron el carácter clasista y cultural de las restricciones al derecho de sufragio, mas no el carácter sexual de las mismas. La timidez con que fue concedido este derecho a las mujeres es interpretada como expresión de las limitaciones en el carácter democrático de la Constitución, y la evaluación que se hace de sus resultados apunta a un saldo perjudicial para las propias fuerzas revolucionarias.¹⁵⁵ Tal es el caso de la desconfianza sobre la capacidad autónoma de decisión y sobre la orientación política del voto femenino.

¹⁵⁴ García Laguardia, Jorge Mario y Edmundo Vásquez Martínez, *Constitución y orden democrático*, Editorial Universitaria de Guatemala, Guatemala, 1984, p. 93, 134.

¹⁵⁵ Díaz Rozzotto, Jaime, *El carácter de la revolución guatemalteca*, tesis doctoral, Ediciones Revista Horizonte, Costa Amic, México, 1958.

El destacar las limitaciones con que el derecho al voto para las mujeres fue instituido, así como la virtual inexistencia de un movimiento sufragista fuerte, no debe llevar a desestimar un hecho significativo: la modalidad con que fue otorgado el voto a las mujeres fue resultado de un debate que involucró a varios sectores de la sociedad, y en el que aparentemente el Estado no tuvo una beligerancia notoria. La inquietud respecto al tema del otorgamiento de la calidad ciudadana a las mujeres era ya manifiesta desde cerca de un año antes del inicio de la revolución de octubre, y se manifestaba en los círculos intelectuales.

En diciembre de 1943, la tesis de grado de Graciela Quan, *Ciudadanía opcional para la mujer guatemalteca* se constituyó en un documento base para la discusión y se sumó a la presión internacional que ya existía para una legislación favorable al voto femenino en los países que aún no la tenían. Los círculos académicos e intelectuales que se pronunciaron al respecto, lo hicieron aludiendo a la propuesta de Quan, sin hacer referencia a la existencia de un proyecto oficial sobre el asunto. Más tarde, en la Constitución de 1945, algunos elementos de esta tesis fueron retomados en la formalización del derecho al sufragio femenino. La tesis de Graciela Quan refleja las precauciones con que se abordó el tema de la ampliación de los derechos políticos a las mujeres. Esas precauciones descansaban en dos supuestos: la ignorancia femenina de lo político y lo impredecible de sus inclinaciones electorales.¹⁵⁶

En efecto, las mujeres no tenían formación política, aunque su presencia fue innegable en los levantamientos que derrocaron a los dictadores Manuel Estrada Cabrera (1920) y Jorge Ubico (1944). Durante el período revolucionario esta participación fue modificándose como consecuencia del impulso que significaba la obtención, -aunque parcial-, del derecho al voto y la creación de una infraestructura jurídico-política más amplia, que daba nuevos sitios a las mujeres en la sociedad.

La transformación que ocurría se fundaba en el carácter ciudadano que la revolución otorgó a los individuos en general, y entre ellos, a las mujeres. Ciudadanía que se materializaba en los múltiples espacios públicos que se

¹⁵⁶ "Triunfo femenino en nuestra Facultad", sección editorial, *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala*, Época III, tomo VI, número 5, enero-febrero de 1944, p. 257-258.

abrían y en el peso social y político de que disponían. La ciudadanía de las mujeres ampliaba y homologaba su participación en la vida pública y también normaba su vida privada. El paso hacia adelante en la modernización del Estado que significó la revolución, llevaba implícito el hecho de que vida privada y vida pública tendieron a ser incorporadas por nuevas funciones y carácter del Estado moderno,¹⁵⁷ de tal manera que se producía un progresivo abandono del ejercicio femenino de la política concebido como *maternidad ampliada* que era como había sido hasta entonces. El ejercicio de la actividad política de las mujeres como una extensión de sus actividades domésticas ha sido una constante en las primeras fases de este proceso y persiste hasta el otorgamiento del derecho al voto en muchos países de América Latina.¹⁵⁸ La existencia de esa dimensión ética con que era concebida la presencia pública y en particular la participación política de las mujeres, era predominante antes de 1944 y no fue erradicada del todo con la revolución, aunque fue progresivamente suplantada por la concepción ciudadana inaugurada por ella.

La persistencia del sentido moral de la presencia pública de las mujeres se expresaba, por ejemplo, en el hecho de que algunos partidos contaran con *gremios de damas*, cuya función era crear un espacio segregado para la *política de las mujeres*, que en términos generales era más *buena política* que política en sentido estricto.¹⁵⁹ Este fue el caso del Partido Social Democrático, que quedó escindido debido a que las integrantes de su rama femenil, abandonaron el recinto en que sesionaba el pleno del partido, y el propio partido, al momento de discutirse el reconocimiento del matrimonio de hecho.¹⁶⁰ Esa discusión planteaba nuevas formas de relación Iglesia-Estado, secularización de la vida social y privada, reconocimiento jurídico de la situación conyugal de

¹⁵⁷ Poulantzas, Nicos, "El Estado, los movimientos sociales, el partido". *El viejo topo*, no. 39, Barcelona, 1979, p. 40. Citado en Sojo, Ana, *Mujer y política. Ensayo sobre el feminismo y el sujeto popular*, Ediciones del Departamento Ecueménico de Investigaciones, San José, Costa Rica, 1985, p. 25.

¹⁵⁸ Sanchís, Norma, "¿Mujeres en la política o política de mujeres?", *Nuestra memoria, nuestro futuro. Mujeres e historia. América Latina y El Caribe*, Ediciones Isis Internacional, no. 10, Grupo Condición Femenina-CLACSO, Santiago, Chile, 1988, p. 89-105.

¹⁵⁹ Para consideraciones similares en el caso argentino, ver Sanchís, Norma, "¿Mujeres en la política..." *Nuestra memoria, nuestro futuro. Mujeres e Historia. América Latina y el Caribe*, Ediciones ISIS Internacional, no. 10, Grupo Condición Femenina-CLACSO, Santiago, Chile, 1988, p. 89-105.

¹⁶⁰ Flores Avendaño, Guillermo, *Memorias (1900-1970)*, tomo II, Editorial del Ejército, Guatemala, 1974, p. 283.

miles de mujeres, etc. Era un hecho político de indudable importancia, que requería de las mujeres un reconocimiento de sí mismas como seres políticos individuales y colectivos, que superara su ser genérico *damas* concebido bajo los cánones victorianos del siglo XIX.

La incipiente formación de una nueva calidad de la participación política, y en general, pública, de las mujeres, a través del otorgamiento del derecho al voto, y del reconocimiento de otros derechos, no fue acompañado de medidas concretas de magnitud y extensión suficientes. La revolución democrática creó instituciones y mecanismos que sin duda incidieron en la cotidianidad de las mujeres, sobre todo, en la de las de los sectores populares. Instituciones y mecanismos que proporcionaron mejores condiciones para su incorporación a la vida pública a todos los niveles. Por ejemplo, las guarderías y comedores escolares, la ley del inquilinato, los beneficios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, las leyes laborales, etc., pero, por lo general, estos mecanismos no respondían a programas específicos para las mujeres. Más bien fueron creados para beneficio de las familias populares y solo por extensión sus efectos se desplazaban hacia ellas.

La ausencia de una política específica, sumada a lo efímero de la experiencia democrática emprendida en 1944, dio por resultado que aquella nueva calidad ciudadana que las mujeres ostentaron en la década revolucionaria, continuara después de ella, mas no por el mismo rumbo, ni con la misma luz.

Después de derrocado el gobierno de Arbenz, las mujeres, y la sociedad toda, no volvieron a ser iguales que antes. Si bien la revolución no cambió a todas las mujeres, sí logró modificar algunas de las bases sobre las cuales se asentaba su relación con el género masculino y la sociedad hasta entonces. Aun las mujeres que no se adhirieron al proyecto revolucionario y que fueron representativas de las corrientes opositoras de la derecha, formaron parte del nuevo modelo de mujer que la revolución propició.

b. Los nuevos espacios

El espacio de los cambios para las mujeres en el período revolucionario fueron las ciudades. Aunque hace falta una investigación sobre el espacio urbano como expresión de las transformaciones sociopolíticas de la revolución y habitat del ciudadano, el período revolucionario es entendido como el del gran cambio de la figura del país y la ciudad. Comercios y oficinas fueron ocupados por más mujeres que antes, pero también espacios de la cultura y la educación fueron creados y ocupados por mujeres de clase media. Los públicos como plazas, calles y auditorios fueron centros de concentración para actividades.

Es posible que algunos de los espacios que las mujeres fueron ocupando progresivamente a partir del período revolucionario no fueran nuevos para ellas en sentido estricto. El trabajo remunerado por ejemplo y su contraparte, la vida sindical, eran desde hacía décadas un ámbito de acción. Pero otros, como los partidos políticos, la educación universitaria o los medios de difusión, aunque no habían estado cerrados, tenían un espectro muy limitado para dar cabida a las mujeres y fue sensible la apertura que posibilitó el régimen democrático. Un acceso más autónomo a los mismos hacía también una diferencia respecto al pasado.

El interés femenino en la política nacional y su deseo de externar opiniones al respecto era cuidadosamente disimulado en los años anteriores a la revolución. Esa contención se debía sin duda al temor generalizado a la persecución, pero en el caso de las mujeres se agregaba además el temor a ser objeto de burla. En 1885 se editó en Guatemala el primer semanario femenino, *La voz de la mujer* a cargo de las hermanas Vicenta y Jesús Laparra. Semanario cuya línea editorial era publicar temas femeninos relativos a su papel social, distanciándose -en teoría-, de temas políticos y religiosos. En la práctica sus editoras evidenciaban fuertes inquietudes en este sentido. En 1937 se editaban al menos tres revistas femeninas: *Alma América*, *Nosotras* y *Tropico*, cuyas líneas eran definidas entonces, como sigue: *muy cosmopolita* la primera, *muy del hogar* la segunda y *muy literaria* la tercera. En el caso de esta última, aunque se hacía la advertencia de su carácter literario y artístico, entre sus colaboradores estaban figuras políticas como Juan José Arévalo, Rafael Arévalo

Martínez y otros.¹⁶¹ En el período revolucionario en cambio, surgieron organizaciones políticas de mujeres y sus publicaciones reflejaban una mayor libertad de expresión en esos temas.

Al margen de los espacios públicos que la democracia posibilitó para las mujeres, y que son a los que se hará referencia en adelante, es importante consignar que el espacio femenino más importante, continuó siendo el doméstico, y no parece haber indicios de que los cambios políticos y sociales lo pusieran en entredicho.

A partir de la revolución, las mujeres tuvieron una presencia más nítida en los sindicatos y gremios. Las costureras, las mujeres de los mercados, las trabajadoras de la industria del tabaco, son con frecuencia mencionadas en la prensa sindical de la primera etapa de la revolución. Es sabido, que las mujeres que laboraban en estas industrias traían un bagaje acumulado de experiencia sindical, pues se trata de industrias viejas, que tradicionalmente ocupaban fuerza de trabajo femenina, y en algunas de ellas existían sindicatos desde muchos años atrás. Para 1954, en el último período de la revolución, se incluye en una enumeración de sindicatos de mujeres obreras a otras ramas que aunque tampoco eran nuevas, podrían haberlo sido sus sindicatos. Es posible que no se tratara en todos los casos de la implantación de industrias nuevas con fuerza de trabajo femenina, ni de sindicatos femeninos que surgían por primera vez, pero las reiteradas referencias, hacen suponer que las obreras asumían su condición de sindicalistas con renovado entusiasmo e interés.

Los sindicalistas guatemaltecos de la época, incluyeron en los órganos de difusión de sus organizaciones, columnas y artículos sobre temas femeninos con bastante periodicidad. Sin embargo, existía una notoria ausencia de criterio respecto a qué temas incluir y con qué perspectivas debían enfocarse. Entre otras curiosidades, se daban casos de columnas femeninas escritas por varones. Naturalmente, la tónica de los escritos era la de la exaltación de los tradicionales valores *femeninos*, que se homologaban con los nuevos valores, propios de la condición obrera y sindicalista.

¹⁶¹ Vela, David. "El primer periódico editado por señoras en Guatemala" *Trópico* 8, Guatemala, marzo 1937, p. 2. Columna "Comentarios" *Trópico* 8, Guatemala, marzo 1937, p. 7.

La nueva condición ciudadana de las mujeres que la revolución estimulaba, no implicaba la ruptura con el esquema tradicional que se había construido acerca de ella. La casi nula existencia de un discurso de y para las mujeres de los sindicatos, se equilibraba con su mayor participación en la práctica del ritual sindicalista: una más notable presencia en los desfiles del 1o. de mayo, la mayor frecuencia con que solicitaban asesoría sindical, y el impulso que podría haber aportado la presencia de algunas mujeres entre la dirigencia sindical nacional. La escuela sindical *Claridad*, creada y disuelta durante el gobierno de Arévalo, contó entre sus fundadoras a dos mujeres: Graciela García y Marta Enríquez, y en su órgano divulgativo llegó a incorporar al menos eventualmente, problemas como el de la doble jornada, la especificidad de algunas demandas femeninas, la consideración de las mujeres obreras como sujetas a una doble explotación, etcétera.¹⁶²

Las mujeres parecían ser bien recibidas en el espacio político-gremial del sindicato y no existen indicios de que su nueva condición de mujeres-trabajadoras-sindicalistas, estuviera siendo percibida como una competencia desleal por parte de los hombres. En dos interesantes artículos de 1941, ya citados, se manifestaba una opinión contraria al trabajo de las mujeres, por considerar que su masiva incursión en él, abarataba el valor de la fuerza de trabajo en general. Esta idea sin embargo, no se encuentra expresada por los propios hombres trabajadores, supuestamente afectados. En el segundo de los artículos, el autor contesta la carta de una lectora indignada y matiza diciendo que solamente adversa el trabajo de las mujeres de condición acomodada.¹⁶³

En cuanto a las demandas propiamente femeninas, los sindicatos recogieron, al igual que algunos partidos políticos, las más generales, en las que existía acuerdo: salario igual por trabajo igual y protección materno-infantil. A pesar de que los sindicatos y las organizaciones femeninas tuvieron una buena y fluida relación con el sindicalismo *masculino*; no tuvieron, en cambio, una influencia permanente y clara sobre él en relación al logro de acuerdos que las beneficiaran de modo particular. La buena relación se basaba sobretudo en la unidad de intereses y propósitos respecto al régimen y no en la convicción de que los problemas de las mujeres

¹⁶² *Claridad*, índice de orientación de la Escuela Sindical Claridad, año 1, no. 2, Guatemala, agosto 1945.

¹⁶³ Bauer Paiz, Alfonso. "El trabajo y la mujer" I y II. Revista *Senderos*, Guatemala, enero y febrero de 1942.

trabajadoras debían ser una estrategia específica del movimiento obrero. Dado que las organizaciones sindicales y políticas femeninas no sostuvieron una línea de reivindicaciones sobre la condición particular de las mujeres; sus planteamientos, -hechos casi siempre desde la óptica de clase, más que de género-, no podían menos que ser coincidentes en todo con los del sindicalismo en general.¹⁶⁴

Además de sindicalistas, las mujeres aprendieron a actuar con holgura en la década revolucionaria, como militantes políticas. Ese era el sentido de la existencia de organizaciones como la Alianza Femenina Guatemalteca, fundada en 1949. Esa organización fue un importante esfuerzo, -quizá el más vigoroso- por organizar y movilizar a las mujeres en torno al programa político de la revolución. Tuvo sin embargo grandes limitaciones: su poca incidencia en las mujeres indígenas, su escasa vinculación con los problemas propiamente femeninos, su excesiva dependencia respecto a una dirigencia política externa a ella misma. Su estructura y funcionamiento eran similares a los de organizaciones políticas de tipo partido comunista. De hecho, la AFG mantuvo su vínculo estrecho con el PGT. Las mujeres de la Alianza Femenina hicieron mucho más por la defensa del régimen revolucionario -permanentemente amenazado-, que por la obtención de mejoras a la condición de vida de las mujeres del país.

Algunas medidas relacionadas con la protección materno-infantil, o bien el reconocimiento del matrimonio de hecho, las medidas de protección laboral, la declaración de igualdad ante la ley, la obtención del derecho al voto eran defendidas por la AFG, pero en muchos casos, fueron obtenidos sin su concurso. No obstante la AFG incluyó entre sus demandas básicas la defensa de la equidad salarial,¹⁶⁵ el voto a la mujer analfabeta, la efectiva obtención de tierra y créditos para la mujer campesina, la extensión de la educación y la cultura a las mujeres, la protección materno-infantil.¹⁶⁶

¹⁶⁴ Algunas referencias a la presencia de las mujeres en las luchas sindicales del período, en García Graciela, *Las Luchas Revolucionarias de la Nueva Guatemala, México, 1952.*

¹⁶⁵ Navas, María Candelaria, "Proceso histórico de la participación política de la mujer guatemalteca", fotocopia s.d.e. y González Luisa, "Tierra y paz" en *Dos viejos relatos*, editorial Librería Internacional y Librería Germinal, San José, Costa Rica, (crónica del 2do. Congreso de la AFG).

¹⁶⁶ "Las mujeres deben defender la paz y la soberanía nacional". artículo de periódico, fotocopia, s.d.e.

Otros espacios se abrieron para las mujeres a partir de la revolución, entre ellos, el de la formación académica universitaria. Las mujeres tenían por supuesto abierta la entrada a la universidad desde varios años antes, pero, la apertura de la Facultad de Humanidades captó las inquietudes intelectuales de un gran número de mujeres, muchas de ellas maestras, que tenían muy estrecho el margen de opción vocacional universitaria antes de ella. Por otro lado, aires renovadores en el sistema educativo oficial, favorecieron la formación de generaciones de jóvenes maestras con una visión moderna y democrática de los problemas del país y de su papel en la sociedad. La reforma educativa y cultural incluyó la formación e impulso de un sinnúmero de grupos artísticos y culturales en los que las mujeres tuvieron cabida.

Los espacios abiertos a las nuevas ciudadanas eran, como las ciudadanas mismas, urbanos, culturalmente ladinos, y marginalmente, genéricos. A pesar de ello, lo obtenido por las mujeres en el decenio revolucionario representó un importante jirón histórico en su proceso de conformación como sujeto político.

Estas mujeres, aceptaron casi incrédulas lo que se les ofrecía, y las que estuvieron en capacidad de hacerlo, ejercieron vivamente su nuevo papel en la sociedad. Pero no podían saber entonces que aún tenían mucho que ganar. Atrás de ellas, los ojos oblicuos de miles de mujeres indígenas las vieron pasar, indiferentes. Sin saber de qué se trataba toda aquella algarabía.

El letargo rural se vio conmocionado en los años 60, por la continuación de las políticas bienestaristas que se habían echado a andar en la segunda mitad de los años 50. No solamente en términos económicos, sino culturales, estas políticas estaban destinadas a construir un determinado tipo de beneficiario, para el cual, la aceptación de las mismas no significara una ruptura. Es interesante señalar los efectos de la penetración de la Iglesia a través de Acción Católica en el universo cultural indígena durante esos años. Particularmente interesante resulta relacionarlos con una tendencia hacia la modernización de las relaciones intracomunales que tendrá efectos significativos en las mujeres: según un estudio referido a la zona del Quiché, la penetración de Acción Católica en el altiplano supuso cambios socio culturales, afectando las relaciones de parentesco y la agrupación

social: "...alentó la rebelión frente al poder vitalicio de los cofrades, cuestionando la autoridad de los mayores y la rígida estructura jerárquica. La legalización eclesiástica de las uniones por la costumbre, supuso un cambio en las relaciones paterno filiales. Se cambió la práctica de un matrimonio concertado al margen de los hijos, por una elección en la que se cuenta con el consentimiento de ambos".¹⁶⁷

El espacio de la familia, aunque conservó sus características esenciales, fue objeto de algunas transformaciones en el período revolucionario, las cuales eran resultado de las políticas sociales, y en general, del proceso de construcción de la ciudadanía. La familia, entendida como organización social fue desde los años de los gobiernos de Arévalo y Arbenz, objeto de un sistemático cerco ideológico por parte de la Iglesia católica. Su naturaleza de institución destinada a *conservar*, la convierte en un reduto de férrea resistencia a los cambios de cualquier índole. En esa tarea, las mujeres han tenido siempre un papel central y buena parte de los valores y principios que se reproducen en ella proceden de la influencia decisiva que ha tenido la Iglesia. Se ha dicho reiteradamente que el papel del arzobispo Mariano Rosell y Arellano fue clave en el derrocamiento del régimen de Arbenz y también la agitación promovida en su contra a través de los medios de comunicación de los que hacía uso la Iglesia. Independientemente de los motivos que la jerarquía católica haya tenido para adversar el proyecto arbenzista y de la explicación histórica que pueda darse de los mismos, lo cierto es que la Iglesia es una institución de masas, de la que no podía esperarse que en tan breve tiempo rechazaran los valores religiosos en favor de los valores cívicos que la revolución representaba. Es muy probable que muchos de los obreros que eran base de los sindicatos o de los partidos políticos que surgieron en la época, fueran también católicos y que el sábado fueran a una reunión sindical, con tanto fervor como el domingo, cuando asistían a misa.

Las familias católicas en Guatemala en la década de los cincuenta eran sin duda muchas más de las que son hoy y la condición cultural del catolicismo cruzaba todo el espectro social. Las prédicas de los sacerdotes y del propio arzobispo no se hacían en el vacío, se hacían frente a una numerosa grey en la que las mujeres debieron ser cifra significativa, que acudían a la iglesia posiblemente atemorizadas frente a cambios cuyo fin

¹⁶⁷ Cabrerá, María Luisa, *Tradición y cambio de la mujer quiché*, editorial IDESAC, Guatemala, febrero 1990, p. 13 fotocopia.

último ignoraban. Las masas católicas no habían tenido ninguna experiencia aleccionadora que las hiciera desconfiar de su Iglesia, de su religión y de la palabra de los representantes de la misma.

En un afán de dar continuidad a las políticas liberales que colocaron al Estado en el centro mismo de la sexualidad, al normar sobre el matrimonio civil y el divorcio, el régimen democrático se propuso el reconocimiento del matrimonio de hecho. No es fácil apreciar si la discusión de dicho punto motivó una polémica pública vigorosa. En cualquier caso no es una medida de la cual se hagan referencias en la amplia bibliografía sobre el período. Aunque en el congreso fue discutido en los últimos meses del año 1947.

El reconocimiento del matrimonio de hecho era una medida de trascendental importancia para las mujeres, más que para los hombres. Con ella el Estado reconocía -sin prejuicio moral- la legitimidad de la unión no sancionada por la Iglesia y extendía los efectos jurídicos del matrimonio a un importante sector de la población que permanecía en estado de unión consensual.

c. Las políticas de la posrevolución

Aunque el período de 1944-54 había demostrado el potencial político de la movilización de las mujeres en términos de la búsqueda de consensos, esta experiencia no fue retomada en el experimento político posterior. Tal como ocurrió en la experiencia chilena de los setenta¹⁶⁸, el gobierno instalado en 1954, más que intentar movilizar a las mujeres en su favor, intentó poner en movimiento todo el substrato autoritario y reaccionario presente en el seno de la propia sociedad civil. Para hacerlo, se valió de las instituciones más afines al conservadurismo político y social: la familia, la moral religiosa, el patrimonio familiar, etc. que han tenido siempre una resonancia particular en las mujeres.

¹⁶⁸Kirkwood, Julieta. "El feminismo como negación del autoritarismo" *Nueva Sociedad* 71, 1984.

En este contexto, durante los primeros años después de la contrarrevolución, una vez desarticuladas las instancias políticas en que las mujeres del período anterior habían participado, algunos sectores de mujeres de clase media fueron impulsados por el nuevo régimen a través de formas de participación como foros internacionales, medios de difusión y cargos políticos.¹⁶⁹

En cuanto a las mujeres rurales, en esos primeros años, eran invadidas con propaganda política y religiosa bajo la forma de proyectos de desarrollo de la comunidad, que a pesar de su propósito ideológico de educación anticomunista, introdujeron en las mujeres campesinas indias, hábitos de socialización, comunicación y discusión que luego utilizarían para cuestionar al propio régimen.¹⁷⁰

Los regímenes posteriores a 1954 no modificaron la ley relativa al reconocimiento del matrimonio de hecho, de manera que estas quedaron legalizadas desde entonces. La Iglesia católica, que se declaró contraria a tales disposiciones en 1947¹⁷¹, no parece haberse opuesto más tarde a la vigencia de dicha ley y más aún, legalizó por su cuenta esas uniones.¹⁷² La familia, la sexualidad, el matrimonio dejaron de ser una preocupación primordial de la Iglesia porque las nuevas vías de modernización se basaron en un fuerte impulso a programas de desarrollo rural y más tarde de crecimiento industrial, que se impulsaban con un discurso de fuerte contenido tradicional en cuanto a ellas.¹⁷³ La ideología del nuevo gobierno, bajo el nombre de "Nueva vida", enfatizaba en la necesidad de achicar el Estado, de estimular la empresa y la iniciativa privada, y en reencuzar al país en una vía de desarrollo nacional, sin inspiración en *ideologías extrañas*; sino que relacionaba estas propuestas con un

¹⁶⁹ Algunas revistas femeninas como *Azul*, que se fundó antes de la Revolución, y que continuó apareciendo durante y después de la misma, dio cabida a muchas mujeres intelectuales, escritoras y periodistas con cierto renombre en el país, que escribieron a favor del régimen de la contrarrevolución. También algunas mujeres profesionales, fueron incorporadas al servicio público y a cargos políticos de elección.

¹⁷⁰ Ponencia del taller Ja C'amabal l'b en *Memorias de taller mujer centroamericana, violencia y guerra. IV Encuentro Feminista Latinoamericano y el Caribe*, editado por Comité Feminista de Solidaridad con las Mujeres Centroamericanas, México, 1987.

¹⁷¹ "Concubinato y matrimonio", *Acción Social Cristiana*, No. 138, Guatemala, 6 noviembre 1947.

¹⁷² "La legalización eclesial de las uniones por la costumbre supuso un cambio en las relaciones paterno-filiales ...", Cabrera, María Luisa, *Tradición y cambio de la mujer Quiché*, Instituto para el Desarrollo Económico y Social de América Central, IDESAC, Guatemala, febrero 1990, p. 13.

¹⁷³ Castillo Armas, Carlos, "Nueva vida", *Mujer*, sin número, 1957, p. 16.

cambio de énfasis en las que debían considerarse unidades de cambio. Es decir, si antes el Estado, los partidos políticos y los sindicatos se constituían en tales unidades, en función de una transformación económica con sentido de masas, ahora, el individuo, la familia y la comunidad eran los sustitutos, en función de un crecimiento económico con espíritu de empresa.¹⁷⁴

Los puntos condensados de dicho programa son claros respecto a esta nueva valoración de las instituciones sociales:

- 1o. Mejorar las condiciones económicas de la familia y la comunidad(...)
- 2o. Prevenir y conservar la salud individual y colectiva mediante la educación higiénico-sanitaria.
- 3o. Dignificar el hogar campesino por medio de una educación que capacite al hombre y a la mujer para comprender y cumplir mejor sus deberes y responsabilidades de esposos, padres e hijos, promueva el mejoramiento de la alimentación, del vestido y de la vivienda y contribuya asimismo a hacer más sociables las relaciones interfamiliares.
- 4o. Enseñar al individuo y a la colectividad a emplear sus horas libres (...).
- 5o. Impartir las nociones científicas que contribuyen reforzar los valores sociales dentro de la comunidad.
- 6o. Coordinar el funcionamiento de agencias de Bienestar Rural.
- 7o. Hacer renacer en el ciudadano del área rural la fe, la constancia, el espíritu de sacrificio y la voluntad, creando en él una nueva actitud frente a la vida."

Para las mujeres, el mensaje de este proyecto era el de apelación a su condición de reproductoras de los valores tradicionales y cristianos.¹⁷³ El programa Nueva Vida fue dirigido fundamentalmente al campo, a través del proyecto Socio Educativo Rural. Tanto este proyecto como el de Acción Católica, de la Iglesia, pretendían extender su influencia institucional al área rural y en esto convergieron. Iglesia y Estado, aunque separados.

¹⁷⁴Castillo Armas, Carlos, "Nueva vida", *Mujer*, sin número, 1957, p. 16.

¹⁷³La existencia de Clubes de Amas de Casa, que se formaron en el campo guatemalteco bajo la línea del proyecto Nueva Vida, deben relacionarse con las experiencias que en igual sentido hubo en Perú, Bolivia y Brasil. Tienen su origen en políticas desarrollistas y son concebidas como expresión de ideologización de la diferencia sexual, por las corrientes de estudios de género que plantean nuevas interpretaciones a la historia política, desde el género y no desde la opresión.

coincidían en propósitos moralizadores y de *redención* del pueblo. La acción combinada de estos agentes en la vida de las mujeres del campo representó una importante transformación de la misma y aunque en la ciudad es posible que haya tenido impacto el refuerzo a los valores tradicionales; en el campo, para las mujeres indígenas, poco acostumbradas a que su cotidianidad se viera alterada, la presencia de misiones religiosas y de programas de desarrollo tuvo implicaciones significativas que se extendieron hasta los años 70 y que crearon las bases para los cambios que se produjeron en la década de los 80 en el área rural guatemalteca y para el surgimiento de nuevas formas de relación social de las mujeres de este sector.

El carácter del Estado guatemalteco transitó por un proceso de transformación a partir del golpe de estado de 1982, que llevó al poder al General Efraín Ríos Montt cuyas características han sido analizadas en trabajos especializados.¹⁷⁶ El propósito fundamental del cambio era echar a andar un proyecto político que, asentado fuertemente en la sociedad civil, combinara certeramente contrainsurgencia y reformas.¹⁷⁷ En este período, interesa destacar en relación con las políticas de género, el poderoso impulso que tuvo la Iglesia protestante. En un curioso maridaje, el gobierno de Ríos Montt buscó construir no un partido de Estado, sino una Iglesia de Estado, cuya representación máxima se encarnaba en el propio general, que era a la vez, jerarca en una y jefe en el otro. Con un discurso moralista muy acentuado, muchos conceptos religiosos sobre la familia y la mujer se filtraban hacia la sociedad a través de múltiples publicaciones y de los alucinados discursos dominicales por televisión del jefe de Estado. La vía religiosa de cooptación de las mujeres, aunque no constituyó una política definida, era sin duda un efecto colateral de los propósitos antes dichos. Abrir un frente religioso era una política dirigida a desarticular los vínculos existentes entre un ala de la Iglesia católica y los movimientos populares. El resultado fue la proliferación de iglesias protestantes en todo el país, en las cuales las mujeres suelen funcionar como reclutadoras de otros miembros de la familia.

¹⁷⁶ Ver por ejemplo los numerosos artículos que con ese tema, se publicaron en la revista *Polémica*, editada por la Secretaría General de FLACSO, en San José, Costa Rica en esos años.

¹⁷⁷ Los contenidos y alcances de ese proyecto han sido enunciados por el ejército en su alocución en el Foro Nacional "27 años de lucha por la libertad" organizado por el Consejo Empresarial, en agosto de 1987.

En una etapa posterior, el Estado se preocupó por incorporar a sectores femeninos a su área de influencia, por ejemplo, la creación y reestructuración de instituciones oficiales dedicadas a los problemas de la mujer, como la Oficina Nacional de la Mujer y la Asociación Pro Bienestar de la Familia, así como el incentivo a la formación de organizaciones populares de mujeres, como las de amas de casa que en 1986 realizaron manifestaciones en contra del alto costo de la vida, las cuales fueron apoyadas por la esposa del presidente. En esa oportunidad, una organización autodenominada *Mujeres 86* aclararon que sus demostraciones no eran contra el gobierno, sino contra las cámaras industriales, agrícolas y comerciales ¹⁷⁸. Lo importante de destacar es que por primera vez, el estado perfila una política específica hacia el sector femenino de la población. Esto se debió, no solo a sus requerimientos de una base social, sino también es resultado del desarrollo del feminismo en general y en un plano más cercano, es reflejo de una disputa política por el sector femenino, que ha sido tradicionalmente olvidado por la izquierda del país. ¹⁷⁹

La creciente preocupación por *el problema de la mujer*, se explica también por el hecho de que partidos políticos que anteriormente habían estado marginados del poder, han accedido a él dentro de este proyecto de modernización del estado de los años ochenta, y necesitados de ampliar su base electoral, han manifestado sensibilidad hacia la consideración de las mujeres como parte importante de la misma.

La Democracia Cristiana participó en la contienda electoral de 1981, oponiendo al candidato oficial, uno de derecha moderada: el licenciado Alejandro Maldonado. En esa oportunidad, ese partido, que participaba en coalición con el Partido Nacional Renovador, planteó un "Plan de acción renovador para la mujer guatemalteca", que incorporaba proyectos de una mayor participación femenina en la educación, la economía, los cargos públicos, así como el mejoramiento de su condición laboral, de salud, maternidad, etc. En esa misma

¹⁷⁸ Véase diario *El Gráfico* 13 de marzo, 16 y 19 de abril de 1986.

¹⁷⁹ Acerca del contenido de esta disputa, véase Álvarez, Elizabeth, "La problemática de la mujer", *Otra Guatemala* 6, abril de 1989. p 41-43.

contienda, la esposa del candidato oficial, General Aníbal Guevara realizó llamados a la participación electoral de las mujeres, con un discurso bastante pobre y sin plantear proyectos relevantes.¹⁸⁰

También es importante señalar que bajo el gobierno demócrata cristiano, un mayor número de mujeres han tenido acceso a desempeñar diversos cargos públicos de mediana importancia, aunque su presencia a este nivel sigue siendo minoritaria. Sin embargo fue apreciable que a partir de este período, hay una incorporación femenina más evidente en la vida política nacional. Para 1989, de los 14 ministerios, dos tenían a una mujer al frente, mientras que en las 22 gubernaturas departamentales no existía ninguna. 74 mujeres ocupaban alguno de los 3,000 cargos de elección popular. De 100 curules, sólo 7 eran ocupadas por mujeres y solamente 4 tenían cargos edilés. En los partidos políticos, 12 de 16 instituciones tenían mujeres en sus comités ejecutivos.¹⁸¹

El rasgo novedoso que presentó dicho período, fue que por vez primera, tanto desde el Estado, como desde la sociedad civil, aparece expresado el interés por el planteamiento de alternativas a la situación de las mujeres. En el primer caso, se trata de una estrategia política diseñada básicamente con propósitos electorales y de captación de fondos internacionales que son condicionados a que se definan políticas en ese sentido. Sin embargo, no recogen la experiencia organizativa ni las demandas de fondo de los grupos de mujeres.¹⁸²

La creación más o menos reciente de instancias burocráticas especializadas en la atención a las mujeres, es representativa de la modernización en la gestión gubernamental y en el establecimiento de nuevas reglas del juego político. Oficinas, organismos y algunas partidas presupuestales han sido lo más visible. Sin embargo, ni entre los mismos organismos existe una política coherente con respecto al tratamiento del tema de las mujeres en la sociedad. La Oficina Nacional de la Mujer, organización gubernamental creada en julio de 1981, tiene las

¹⁸⁰Sobre el Plan de Acción de A. Maldonado, véase diario *Prensa Libre* 8 diciembre 1981. Las elecciones fueron ganadas fraudulentamente por Aníbal Guevara, y fueron seguidas del golpe de estado que, en 1982 dio Ríos Montt.

¹⁸¹Boletín semanal de ACEN-SIAG 113 del 19 de junio de 1989.

¹⁸²Zúñiga, Mercedes. "Hacia un feminismo oficial" *Otra Guatemala*, 7-8, julio de 1989 p 25-26

atribuciones y características de entidad rectora en la materia a nivel nacional, sin embargo, la Corte de Constitucionalidad no consultó a la ONAM en relación al asunto del acuerdo gubernativo 1095, a pesar de que ésta formaba parte de la comisión facultada para revisar los libros de texto.¹⁸³

En el Congreso, existe también una comisión legislativa de la mujer que ha propuesto la tramitación de algunas leyes o la reformulación de otras, por ejemplo la de protección a trabajadoras domésticas, o bien la reforma a leyes con contenidos discriminatorios. Hasta donde se sabe, estas iniciativas no parten de una presión desde abajo del movimiento de mujeres, si bien los beneficios resultantes del éxito de las mismas serían obvios. No obstante, lo cierto es que no parece haber suficiente interés desde estas instancias para propiciar y participar ellas mismas en la discusión de temas que han sido medianamente sensibles a la opinión pública, como el caso del hostigamiento sexual.¹⁸⁴

La mayor tolerancia del sistema político hacia la organización fraccionada y dispersa de los distintos sectores sociales, ha beneficiado a las mujeres urbanas y rurales facilitándoles el surgimiento de grupos de índole diversa, que sin embargo no han surgido como lo hicieron hace veinte años en otros países latinoamericanos, es decir, como colectivos independientes de reflexión endógena sobre temas feministas, que después se han diversificado en contenidos y propósitos. Más bien, estos grupos en Guatemala son creaciones del reordenamiento institucional sin democracia. Una fuerte actividad de los mismos, sean gubernamentales o no, en torno a la educación y formación para la mujer guatemalteca en diversos temas como salud, violencia, participación política, desarrollo, trabajo y problemas laborales, etc. propician efectivamente la discusión, pero manteniendo al margen el potencial disruptor del discurso del género, y aislando esfuerzos, sin que sea notable una mayor incidencia de las mujeres y de sus preocupaciones en la definición de las políticas públicas.

¹⁸³ *Avance*, Mujer-infancia, no. 7, Acen-Siag, Guatemala, 27 de noviembre 1991.

¹⁸⁴ Méndez de la Vega, Luz, "Profesores o acosadores sexuales", diario *Siglo Veintiuno*, Guatemala, 18 octubre 1991, "Piden investigar denuncias de hostigamiento sexual", boletín *Avance*, Mujer-infancia, no.5, Acen-Siag, Guatemala, 2 de octubre 1991.

El punto más importante de la agenda política nacional, es sin duda el proceso de diálogo. En él, el tema de los Derechos Humanos representa el problema más difícil por el momento. A pesar de que las dos organizaciones de base más importantes del país, que se centran en este tema están compuestas de mujeres en su mayoría, y de que el avance en el proceso de paz es indispensable para revertir las condiciones de deterioro económico y social que tanto las afectó, no es posible asegurar que estén desempeñando un papel más protagónico en dicho proceso. Para 1992, por ejemplo, los sectores de la sociedad que se reunieron para plantear su interés en participar en el proceso de negociación están representados en siete mesas de trabajo por sector: económico, político, religioso, sindical y popular, indígena, ONG'S, cooperativas, y académico, sin que aparezca un sector específico de mujeres.¹⁸⁵

En cuanto a perspectivas futuras, es posible pensar que las acciones emprendidas por las mujeres para contrarrestar los efectos de la doble crisis pueden ser portadoras -en el largo plazo- de cambios en la auto percepción y en la de la sociedad hacia ellas. Sin embargo, hay poderosos elementos que han acompañado a dichas acciones y que tienen un signo contrario, es decir, que pueden estimular comportamientos no deseables de pérdida de autonomía global. Esta pérdida de autonomía se refiere a la subordinación del proyecto político de género frente a iniciativas institucionales de corto plazo y frente la desagregación de las metas de las mujeres. El proyecto político de género en el caso de Guatemala, tendría que articularse -independientemente de sus particularidades- a los problemas de democracia, paz, derechos humanos; pluralidad étnica y política, nueva cultura democrática y de tolerancia.

Por ejemplo, si tendencialmente las mujeres pobres enfrentaron la crisis económica con la estrategia general de llevar más dinero a su casa y no gastar, usando para ello los procedimientos más variados, esto podría tener a largo plazo efectos positivos en la auto percepción, y en las condiciones tradicionales de desequilibrio que existe a este respecto en la pareja, en la familia y en la sociedad. De igual manera podría ocurrir con las mujeres viudas o familiares de desaparecidos o refugiadas que fueron víctimas de la violencia y que han sido capaces de

¹⁸⁵ Boletín *Cerí-Gua*, vol V, no. 64, marzo a mayo 1992.

crear instancias interlocutoras y confrontadoras del Estado. Sin embargo, existen mecanismos de orden político-ideológico que podrían revertir esa persepectiva favorable. Por ejemplo: los efectos del agudo control político y la falta de libertad individual que acompañó y acompaña a las distintas variantes en que se ha dado el refugio, el desplazamiento, la repatriación y otros fenómenos asociados con el conflicto interno, que son el contexto de acción de un importante sector de mujeres vulnerado por la doble crisis.¹⁸⁶ A esto hay que agregar los impedimentos históricos de la población de un país como Guatemala para crear y ejercer una nueva cultura política de tolerancia y de democracia. Todo ello se convierten así en campo fértil para el desarrollo de mecanismos tutelares que van de paternalistas a francamente autoritarios.

Para las mujeres este podría ser un saldo paradójico de la década pasada: es decir, la obtención de un mayor campo de acción como resultado de su protagonismo en el enfrentamiento de los efectos de la doble crisis, y a largo plazo una posible mejora en el status social por esa misma causa. Estos posibles alcances se estarían logrando al precio de una pérdida de autonomía en general y un reforzamiento de la tutela institucional sobre sus acciones.

¹⁸⁶García Ana Isabel y Enrique Gomález, *Mujeres centroamericanas...*, FLACSO-CSUCA-UNIPAZ. San José, Costa Rica. 1989, p. 110.

CAPITULO SEIS

HACIENDO POLITICA DESDE AFUERA

a. El modo femenino de derrocar dictadores

Durante la segunda semana de abril de 1920, una insurrección popular derrocó al dictador Manuel Estrada Cabrera, bajo la conducción del Partido Unionista, de filiación conservadora y composición oligárquica. El movimiento contó con el apoyo decisivo de los obreros y también de algunos sectores de mujeres de extracción popular y clase media.

En 1944, cuando otra insurrección popular derrocó al dictador Jorge Ubico, las mujeres se sumaron al igual que en 1920, a los movimientos y coyunturas políticas que eran protagonizados por otros sectores, algunos de ellos emergentes en la sociedad guatemalteca. Se sumaron pues, confundidas entre o separadas y al margen de ellos.

Las mujeres estuvieron presentes en ambos momentos, en sus fases críticas y aunque existen algunas similitudes, también pueden detectarse algunas diferencias en cuanto a las formas y contenidos de dicha participación en esos dos momentos de ruptura histórica. Las mujeres de la insurrección de 1920, al igual que las de 1944, actuaron con un perfil de género relacionado solamente con su condición doméstica. Cuando actuaron políticamente como mujeres, hicieron valer su condición de madres, esposas, amas de casa. Y cuando actuaron como gremio de maestras u otros, su condición de trabajadoras se mezclaba también, aunque difusamente, con los caracteres tradicionales de su condición femenina. Por ejemplo, el uso de simbolismos para crear un efecto emocional es común en política, pero en el caso de las mujeres éstos suelen ser simbolismos acerca de su condición doméstica. El uso del luto en manifestaciones políticas de mujeres, como ocurrió en el 44, atañe en muchos casos a su condición de madres.

Sí bien los acontecimientos de la insurrección arrojaron a las calles a las mujeres de ambas generaciones, las acciones de las mujeres de 1920 tuvieron menor peso político que las que realizaron años después las mujeres de 1944.¹⁸⁷ Las mujeres del 20, en un nexo más estrecho con la vida doméstica que las mujeres del 44, participaron en los acontecimientos políticos llevando directamente su experiencia de trabajo doméstico intra muros, a las calles de una ciudad convulsionada por la crisis política. En ese sentido, su participación habría sido menos politizada de lo que fue después, pero más nítida como expresión de género. Su destacado papel como enfermeras, cocineras, costureras se debió en buena medida a que la insurrección armada de 1920 fue más cruenta que la de 1944, pero también al hecho de que estas tareas eran casi las únicas que las mujeres realizaban y por tanto, las que les otorgaban algún reconocimiento en la sociedad.

En cambio, en 1944, las mujeres tuvieron una presencia más politizada, porque para entonces el radio de actividades para ellas se había ampliado y en algunas existía interés por participar de modo más directo y permanente en los acontecimientos del país. Las mujeres de 1944, aunque también se valieron de su papel tradicional para ejercer presión moral en contra de la dictadura, participaron en aquellos acontecimientos a través de organizaciones civiles a las que pertenecían, de manera que su participación no era un paso directo de la casa a la manifestación, sino que de la casa a la organización y de ésta, a la manifestación. Las organizaciones actuaban como intermediarias entre el mundo doméstico y el mundo de la actividad política pública. En estos acontecimientos jugaron un papel fundamental las mujeres del magisterio, que eran mayoría sobre los hombres de la misma profesión.

Otra de las diferencias radica en las expectativas de las propias mujeres respecto a su participación política. Las de 1920 no dieron continuidad a su presencia en la insurrección y tampoco obtuvieron dividendos políticos de la misma, aunque es cierto que no manifestaron desearlos.¹⁸⁸ Las mujeres de 1944, obtuvieron el

¹⁸⁷ Carrillo, Ana Lorena, "Las mujeres de la insurrección de 1920", revista *Otra Guatemala*, no. 9, octubre 1989.

¹⁸⁸ Abundantes referencias a la participación femenina en los sucesos de 1920 se encuentra en Obando Sánchez, Antonio, *Memorias*, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1978. p. 28-31. Arévalo Martínez, Rafael, *Ecce Pericles*, editorial Tipografía Nacional, Guatemala, 1945. Arévalo Martínez incluye no solamente sus propias apreciaciones, sino los relatos de testigos vivenciales como Manuel Cobos

derecho al voto y aunque se trató de una concesión desde arriba, en alguna medida estuvo presente al decidir sobre ello, el hecho de que las mujeres contaban en su haber con una presencia más sólida en el movimiento antidictatorial e inclusive, con algunas mártires.

La diferencia fundamental radica sin embargo, en el hecho de que las mujeres de 1920 vivieron demasiado pronto y casi sin transición, una nueva experiencia dictatorial, mientras que a las de 1944 les esperaba una década de revolución democrática.

Los acontecimientos de la *semana trágica*, como se llamó a los cruentos días de abril de 1920, han sido estudiados en relación al comportamiento de los obreros del país, que inauguraban entonces su propia configuración como clase.¹⁸⁹ Esa fase constitutiva tiene un momento culminante en el episodio de 1920, a partir del cual es posible establecer el grado de solidez de su propio proceso y en general el papel que le correspondió en el juego de las fuerzas sociales que tan nítidamente mostraban sus tensiones.

La participación política de la clase obrera en el movimiento antidictatorial no se redujo, como es obvio, a su presencia en los sucesos de la insurrección. La adquisición de una teoría para la acción política de la clase obrera y de una visión del mundo de matriz proletaria, era un proceso que ocurría de modo paralelo, así como el planteamiento de la necesidad de un partido político de clase, que rondaba ya las conciencias de esos trabajadores. Ese período era sin lugar a dudas, el de la constitución de los trabajadores en la clase obrera guatemalteca y no había lugar para que otros grupos sociales subalternos elaboraran de modo conciente su propio desarrollo y lo hicieran parte de la vida política del país. En ese caso estaban las mujeres.

Batres, dirigente del Partido Unionista y Silverio Ortiz, dirigente obrero y estratega militar de la insurrección, que hacen referencia a la presencia femenina en aquellos hechos.

¹⁸⁹ Figueroa Ibarra, Carlos. "Marxismo, sociedad y movimiento sindical en Guatemala 1920-1931" en *Anuario de estudios centroamericanos* Vol 16, San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1990, p 57-86. Taracena Arriola, Arturo "La Confederación obrera de Centroamérica (COCA): 1921-1928" *Anuario de estudios centroamericanos* Vol 10, San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1984, p 81-93.

Es indudable que el espacio femenino en las primeras décadas del siglo, seguía siendo el del encierro. La industrialización y el desarrollo económico del país aún no requerían en gran escala del trabajo de las mujeres. Sin embargo, había -como quedó dicho en otra parte de este trabajo-, cortadoras de café, obreras en los beneficios del grano, costureras y otras asalariadas urbanas y rurales, cuya subalteridad en la vida social general no hacía más que reflejarse en el campo laboral. En la aurora de la clase obrera y sus incursiones en la vida política del país y más exactamente en sus crisis, las mujeres hacían parte de este conglomerado, pero su condición minoritaria y su escasa incorporación a la incipiente cultura obrera de la época diluía su esfuerzo.

El caso individual de una singular mujer de esos días, ilustra claramente uno de los papeles que junto al de heroína leal, ha sido resaltado por la historia como característico de las mujeres: el de artífice de la traición y la trampa. Rosa Trabanino figura en las crónicas de los sucesos de la insurrección como la mujer que en medio de la intensidad de los combates, estrechó contactos con el Partido Unionista, ganó su confianza como mediadora y condujo a un contingente de cuarenta obreros y campesinos unionistas al Cuartel Matamoros con el pretexto de pactar la rendición del mismo. Al llegar, los obreros fueron acribillados y sólo se salvaron dos. Rosa Trabanino había sido amante del ex presidente Reina Barrios y después de su muerte había conseguido mantenerse en las esferas del poder.¹⁹⁰

Entre los extremos de esa dicotomía, cuya contraparte sería el caso -relatado en las mismas fuentes-, de la que capitaneó las tropas en el pueblo de Rancho San Agustín, en el oriente del país y exigió la rendición del cuartel y de su comandante; las mujeres como colectivo participaron en la insurrección evidentemente conmocionadas -como la gran mayoría de los ciudadanos-, por lo que estaba ocurriendo. La perspectiva del derrumbe total de la dictadura era un hecho que sólo podía dejar indiferentes a quienes el embrutecimiento de la pobreza y la ignorancia además del aislamiento geográfico, habían cercenado la sola idea de que las cosas podían ser de otra manera, y aunque ellos eran la mayoría, no eran los sectores decisivos en la resolución de la crisis política que se planteaba. Se trató básicamente de una insurrección urbana, con brotes en algunas regiones del

¹⁹⁰Arévalo Martínez, Rafael. *Ecce Pericles*, capítulo. "La Rosa Trabanino". Editorial Tipografía Nacional, Guatemala, 1945.

país, de población ladina. En la ciudad de Guatemala se escenificaron los combates decisivos y en la confrontación se encontraron lo mismo zapateros que terratenientes, que aunque unidos por el afán antidictatorial, estaban separados por la esencial divergencia de proyectos políticos, como se vio más tarde. En un plano más general, las *ideas fuerza* de la época en el mundo, apuntaban realmente a la crítica de la modernidad, que era representada por el liberalismo. Las dos perspectivas desde las cuales se hacía esa crítica eran las del socialismo y las del conservadurismo. En Europa, la recién pasada gran guerra, había sido la consumación de la hegemonía de la segunda y la flamante inauguración del país de los soviets era la esperanza de la primera. Esa tensión que se establecía entre ambas, de alguna manera estaba expresándose en la crisis de Guatemala.¹⁹¹

Limitadas como estaban, en el acceso a la vida pública, las mujeres en esos días salieron a ella, empujadas por la fuerza de la extrema agitación que se vivía en las ciudades, y se retiraron igualmente de ella con el paso hacia la estabilidad. Acudieron con el único aporte que podían hacer: el de su incuestionable dominio de los asuntos domésticos que hacía posible la reproducción de la fuerza de trabajo a través de la creación reiterada e infinita de lo cotidiano: comida, vestido, reposo, salud.

En los días de la insurrección, grupos de mujeres de todas las edades estaban en las calles haciendo campaña de afiliación al unionismo, dando de comer y curando a los heridos, lavando ropa, bordando banderas.¹⁹² Algunas jóvenes armadas con un machete al cinto, fueron vistas al pie del estribo de los autos ambulancia de la Cruz Roja en busca de heridos.¹⁹³ La distribución de alimentos fue labor esencial, se llegó a hablar de cientos de comedores instalados por mujeres.¹⁹⁴ En los sangrientos días de abril, muchas desafiaron

¹⁹¹Arno J. Mayer, *La persistencia del antiguo régimen*, Alianza Editorial, Madrid, 1984.

¹⁹²Ovando Sánchez, Antonio, *Memorias*. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1978, p 30.

¹⁹³Arévalo Martínez, Rafael, *Ecce Pericles*, editorial Tipografía Nacional, Guatemala, 1945.

¹⁹⁴Ovando Sánchez, Antonio, *Memorias*, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1978, p 30

balas y peligros para salvar heridos y dispararon ellas mismas sobre el enemigo. Considerando la casi nula experiencia previa en situaciones de emergencia, sorprende la rapidez con que combinaron improvisación y eficacia.

Desde antes de la insurrección, al calor de la agitación social que le antecedió, las mujeres de los mercados -un contingente femenino que repetidamente ha estado presente en crisis políticas de distinto signo en el país-, alentaron con coronas de laurel y encendidos discursos, a los luchadores unionistas, que veían con agrado esa "peste de espartanas" que los apoyaba.¹⁹⁵ No obstante, el excesivo entusiasmo de las mujeres sobre asuntos políticos podría haber parecido vulgar, de modo que hubo preocupación por dejar sentado que la modestia y la discreción "que caracteriza a las chapinas" fue la tónica de su conducta.¹⁹⁶

La motivación de fondo para esas acciones no era solamente el entusiasmo que provocaba la perspectiva de ver caer al dictador. Tal como sucedió en otros momentos de la historia del país, la Iglesia católica fue una visible protagonista del movimiento antidictatorial y no es aventurado decir que para movilizar a las mujeres de entonces ésta era más efectiva de lo que podría haber sido el propio Partido Unionista. La Iglesia ha sido una gran movilizadora política de las mujeres guatemaltecas. En los años 50, bajo la conducción de la misma, grupos importantes de mujeres acuerparon el movimiento anticomunista en contra del gobierno democrático de Jacobo Arbenz. El movimiento Acción Católica jugó también un papel movilizador entre las mujeres del campo en años posteriores. El papel político de la Iglesia comprometida con las causas populares y el de la Iglesia protestante son ejemplos más recientes. Las motivaciones inspiradas en la fe debieron ser más fuertes que las de la política. Mientras la política no sea secularizada, es decir, mientras ella sea vista como territorio de la moral, y no del poder, las mujeres incursionan en ella sólo para imprimirle los valores tradicionales del conservadurismo que están asociados a su figura doméstica.

¹⁹⁵ Arévalo Martínez, Rafael, *Ecce Pericles*. Editorial Tipografía Nacional, Guatemala, 1945. Carta de Manuel Cobos Batres a su hermana Adela.

¹⁹⁶ Arévalo Martínez, Rafael, *Ecce Pericles*, Editorial Tipografía Nacional, Guatemala, 1945

La caída del dictador no significó el fin del autoritarismo. La crisis de 1920 dio lugar a un reacomodo interoligárquico que no cambió en esencia el carácter del Estado, el cual nuevamente asumió formas dictatoriales, en particular bajo el mandato de Jorge Ubico, que dio marcha atrás a los muy limitados avances que en materia de legislación laboral y lucha sindical se habían obtenido en el período entre ambas dictaduras.¹⁹⁷

Con ese mismo ritmo de anticlímax, las mujeres participantes en la insurrección vieron muy pronto borrada la huella que habían dejado. En las fuentes bibliográficas que consignan la presencia de las mujeres en la semana de la insurrección, y que las mencionan como contingente importante, abruptamente dejan de ser mencionadas en el proceso político que sobrevino a la misma. En realidad nunca formaron parte importante del Partido Unionista y más tarde no continuaron organizadas en alguna otra instancia que rescatara aquella participación. Ni los partidos o grupos oligárquicos, ni los de los trabajadores que se formaron después, incluyeron a estas mujeres tan celebradas en su momento y tan rápidamente olvidadas.

El movimiento antidictatorial que culminó con la insurrección armada de abril de 1920 aunaba, no sin contradicciones, los esfuerzos de oligarcas conservadores y obreros socializantes.¹⁹⁸ De igual manera, las mujeres de diversos sectores sociales convergieron en los hechos de abril haciéndose más visibles que en los momentos previos y posteriores. La participación femenina es destacada en numerosas fuentes que refieren este episodio, y en todas ellas es altamente valorada como contribución extraordinaria proveniente de un sector que usualmente no participaba en política. Las tareas que cumplieron en la insurrección fueron, con pocas excepciones, una extensión de las que a diario realizaban en el trabajo doméstico.

Los dividendos políticos que las mujeres de la época adquirieron después de su participación en la lucha antidictatorial fueron magros. A lo sumo, podría contabilizarse a su favor, el surgimiento en los años

¹⁹⁷García Laguardia Jorge Mario y Edmundo Vásquez Martínez, *Constitución y orden democrático*. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1984.

¹⁹⁸Figueroa Ibarra, Carlos, "Guatemala 1920: Oligarquía y Movimiento popular", revista *Historia y Sociedad*, no. 16, 2a. época, México, 1977, p 5-23.

comprendidos entre las dos dictaduras, de algunos sindicatos femeninos y la consideración en la Ley del Trabajo de 1926, de derechos especiales como madres además del propio derecho a la sindicalización.¹⁹⁹ Sin embargo, estos logros en el rubro de las relaciones laborales, más que resultados de la presión ejercida por las mujeres mismas, debe entenderse como resultado colateral de la importante lucha obrera y el auge sindical de aquellos años.

En cuanto a derechos civiles, hay que recordar que los principios liberales, habían creado con la legislación sobre el matrimonio y el divorcio, una ampliación formal de las libertades individuales para la sociedad en general. De ellas se desprendían algunos derechos a las mujeres. Pero aquellos principios se asentaban en formas autoritarias de relación entre gobernantes y gobernados y perdían su fuerza al caer en el rígido tejido de una sociedad hegemonizada por la moral y la cultura oligárquica. En Guatemala, los regímenes liberales no fueron democráticos. Por su parte, el movimiento antidictatorial de 1920 estuvo impregnado de las ideas conservadoras. Ello quizá explique que el derecho al voto para las mujeres que ya era una discusión abierta en el plano internacional, no prosperara en la reforma constitucional de 1921, en la cual por un voto de diferencia, les fue negado.²⁰⁰ El estrecho margen, sin embargo, da idea de algún grado de sensibilización al respecto.

b. Participando en la revolución

Los alcances generales de la Revolución de Octubre de 1944-1954 son bastante conocidos. Existe una amplia bibliografía sobre el período y son abundantes las referencias sobre el mismo que resaltan su impacto económico, político y social. Sin embargo, la forma y el grado en que la revolución democrática modificó los

¹⁹⁹Ramos, María Eugenia, *El movimiento sindical en el decenio revolucionario (1944-1954)*, (tesis de licenciatura en Historia), Escuela de Historia, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1978, p. 54. García Laguardia, Jorge Mario y Edmundo Vásquez Martínez, *Constitución y Orden Democrático*, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1984.

²⁰⁰García Laguardia, Jorge Mario y Edmundo Vásquez Martínez, *Constitución ...* Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1984.

condicionamientos sociales que hacen a las mujeres, es algo poco explorado. Las mujeres efectivamente, participaron en alguna medida en los acontecimientos que propiciaron la caída del dictador Jorge Ubico, tal como lo hicieron sus congéneres de los años veinte. Pero como en el 44 no se trató de una coyuntura de crisis, sino de un proceso epocal, la participación política de las mismas no se agota en la actividad febril y pasajera del acontecimiento, sino se explica como nacimiento de nuevas identidades surgidas del proceso mismo.

Para las mujeres, la conquista más importante del período revolucionario, fue el derecho al voto. Aunque limitado a las mujeres alfabetas, que eran una ínfima minoría, y bajo la modalidad de optativo. El derecho al voto significó el reconocimiento estatal y social a la *mayoría de edad* de las mujeres guatemaltecas. Para obtenerlo, no realizaron campañas políticas de importancia, ni constituyeron un movimiento femenino con esa finalidad. Presiones diversas y la necesidad de inaugurar una nueva etapa política en la que el juego electoral tendría nuevos significados, hacían necesario que el Estado diera por fin, ese paso.

En esta misma línea, la revolución favoreció la creación de espacios que dieron cauce a la creciente necesidad de las mujeres de participar políticamente y organizarse de acuerdo a sus intereses más inmediatos. La reactivación del movimiento obrero y sindical, de los partidos políticos, de las organizaciones sociales fueron otras tantos espacios a los que tuvieron acceso.

Esta apertura de espacios creaba para las mujeres la posibilidad de ser ciudadanas, en un sentido mucho más amplio, que el limitado al ejercicio del derecho al voto. Recubiertas con estas nuevas presencias sociales, de sindicalistas, militantes, votantes, etc. las mujeres dieron a su participación pública un sentido más politizado y menos moral. En la prensa sindical de la época, se menciona a los sindicatos de mujeres en términos elogiosos sobre su activa presencia en el movimiento obrero. Los sindicatos frecuentemente mencionados son los de costureras, vendedoras de los mercados, trabajadoras del tabaco, textiles, cerillos, confites y café. También en alguna prensa partidaria se destaca la labor organizativa de los comités u organizaciones femeninas.²⁰¹

²⁰¹ *El sindicalista*, quincenal proletario, órgano del Secretariado del Sindicato de Trabajadores del Calzado, varios números. *Unidad*, órgano central de la CGTG, varios números. *Octubre*, periódico del Partido Guatemalteco del Trabajo, PGT.

Naturalmente esto significaba que las mujeres estaban accediendo mejor preparadas que antes, a la política y no que la política estuviera incluyendo nociones femeninas. A excepción, de los ya conocidos valores tradicionales, que continuaron asociándose a la actividad pública de las mujeres, aunque ahora, no de modo exclusivo.

Las mujeres de la clase media y las de sectores populares urbanos tuvieron una manifiesta presencia política en el período revolucionario. Maestras, obreras, locatarías de los mercados, estudiantes, fueron los sectores más activos; trabajaron en favor de la revolución y acrecentaron su nivel de beligerancia conforme aumentaba la presión internacional en contra del régimen. La Alianza Femenina Guatemalteca, organización de mujeres a nivel nacional, creada bajo el aliento de las organizaciones de izquierda, fue expresión de todo ello. Su identificación con personas y organizaciones señaladas como comunistas le valió ser proscrita inmediatamente después de instalado el régimen de Castillo Armas. Sin embargo, la revitalización de la sociedad civil, producto de la democracia, movilizó igualmente a las mujeres de la oligarquía terrateniente, de la misma clase media y de algunos sectores populares en contra de la revolución. En este segundo caso, las mujeres, fueron movilizadas por la Iglesia, que jugó un importante papel en el derrocamiento del régimen de Arbenz.

La existencia de una actividad política femenina segmentada en corrientes distintas, habla del importante cambio que se operó en las formas y contenidos de la participación de las mujeres. Las transformaciones se debieron al contexto democrático, que propició, una presencia pública un poco más autónoma y constante, aunque fueron muy limitadas, pues sólo abarcaron a un reducido sector de mujeres urbanas, y no significaron avance hacia una política de género en contra de la desigualdad en todos los planos.

Las mujeres se asumieron la política en el sentido tradicional como actividad regida por cánones masculinos. Lo más importante de ello era que la revolución, al llevarla hacia las mujeres, las hizo militantes, miembros activos de los partidos políticos, y esa era una condición desconocida hasta entonces. El contenido del concepto mujer adquiriría un nuevo componente que disminuía la carga moral de los otros y sumaba una carga política, secular y racional. Del mismo modo funcionó la adquisición de otras categorías que la revolución

propició, como las de sindicalizadas, beneficiarias del seguro social, universitarias, votantes, etc. La "virtud cívica" de las mujeres fue revalorizada y equiparada con aquellas tradicionalmente reconocidas. El imaginario masculino inventó y las mujeres reprodujeron nuevos *espacios* que se agregaban al fundamental: el hogar primero, la trinchera y el combate después.²⁰²

La formación y desarrollo de esta nueva idea de mujer pudo haber sido estimulada como parte de una nueva ideología de Estado, pero su origen puede encontrarse en la sociedad previa al estallido revolucionario, en la cual se advierte que las mujeres ocupaban espacios laborales, intelectuales y académicos. La figura de María Chinchilla, una maestra de educación primaria, asesinada durante la manifestación de 25 de junio de 1944, que propició la caída del dictador Jorge Ubico, fue representativa de la época y del modelo de ciudadana inspirado por la revolución, un modelo que conservaba los valores del pasado, pero que introducía nuevos significados a la relación mujer-sociedad.²⁰³

En 1944, una joven académica guatemalteca argumentaba su propuesta de ciudadanía opcional para las mujeres, sobre la base de que "por ahora, y en general, nuestra mujer es un elemento pasivo que no ha de solicitar nada, sino a quien hemos de ofrecerle ya elaborados, todos sus derechos".²⁰⁴ Si bien es cierto que existían núcleos de mujeres de clase media con un desarrollo intelectual que las capacitaba para desempeñar nuevos papeles en la sociedad, y que numéricamente eran importantes en el mercado de trabajo; no es menos cierto que al iniciarse la década revolucionaria, la sociedad guatemalteca giraba aún en la órbita de la historia provinciana, conservadora y limitante del pasado reciente de las dictaduras. El ímpetu transformador de la

²⁰²González, Otto Raúl, "Mujeres guatemaltecas ante la cultura y la política. *Revista del maestro*, no. 19, 1951, p. 98.

²⁰³"Que este nombre, el de María Chinchilla Recinos, sea a manera de símbolo, de ejemplo redivivo, que esparza su pureza por bocas de madres y maestras... Y que, dulcemente, suavemente, se remonte a la posteridad, de generación en generación, como una espartana leyenda, como una canción de cuna, hecha luz y poesía en las almas infantiles, -los hombres libres del mañana-, la memoria de esta mujer guatemalteca, que acaba de ofrecernos el legado inmarcescible de sus virtudes cívicas", *Revista Azul*, no. 88, año V, Guatemala, junio de 1944.

²⁰⁴Quan, Graciela, "Ciudadanía opcional para la mujer guatemalteca", tesis presentada al obtener los títulos de Abogado y Notario en diciembre de 1943, *revista Azul*, julio-agosto, 1944.

revolución no podía remontar ese pasado de manera abrupta. La sociedad civil tuvo organizaciones que la representaron, pero en ellas se expresaba esta dualidad entre lo viejo que estaba vivo y lo nuevo que estaba por nacer. Los partidos políticos eran unas de esas organizaciones y entre ellos, ni los de ideas más avanzadas podían sustraerse a esas condiciones.

Ninguna política general para las mujeres podía crearse como resultado de una presión desde abajo, en la que fueran las protagonistas. Se incorporaron a los partidos, pero esto no significó que estuvieran adquiriendo conciencia de su condición de género, sino que adquirirían conciencia de su condición ciudadana.

El Partido Guatemalteco del Trabajo (comunista), que se fundó en 1949, representaba a un importante sector de trabajadores e intelectuales y ocupaba en el espectro político el ala radical del heterogéneo apoyo social a la revolución. Fue una poderosa expresión de la sociedad civil de entonces que no solamente influyó en las políticas del segundo gobierno de la revolución, sino que contribuyó sin duda, a la formación y difusión del nuevo modelo de ciudadana. Es importante señalar la doble verticalidad que, se manifiesta en la política que los comunistas trazaban para las mujeres. Por una parte, era vertical en el sentido de su peculiar estructura interna, pero también lo era en el sentido del proceso de elaboración de dichas políticas desde el partido hacia la sociedad, en este caso, hacia las mujeres, debido a que -como se ha dicho antes-, éstas no tenían un discurso propio y tampoco una identidad como tales.

El partido trazó una política de masas, en la que incluía su vinculación con los diversos sectores de la sociedad que estaban protagonizando el proceso democrático: campesinos, obreros, magisterio, estudiantes, y mujeres. En esos años, el comunismo guatemalteco -como el de todo el mundo-, estaba fuertemente influido por el stalinismo. El modelo socialista era el soviético y por tanto, la interpretación que el PGT hacía de la sociedad, reflejaba esta situación de dependencia. Sobre el tema de las mujeres, era un hecho que en la Unión Soviética se había dado un giro conservador, en el sentido de que posiciones avanzadas que florecieron en los primeros años de la revolución, sufrieron un drástico reajuste en el período siguiente: en términos generales, el énfasis se puso -

desde el Estado-, en el papel que las mujeres cumplen como contingente vital para el logro de las metas productivas y en su papel de madres fecundas.²⁰⁵

Estas influencias marcaron las interpretaciones que el PGT daba al problema femenino. Es pertinente aclarar que la política de los comunistas a este respecto debe inferirse de algunos puntos de vista expresados por dirigentes, de acciones que el partido tomó, y de artículos en la prensa partidaria; ya que no existe una elaboración sistematizada sobre este punto.

La Alianza Femenina Guatemalteca (AFG), fue la primera organización de masas que pretendía movilizar a las mujeres, se proclamaba plural y no partidista pero sus acciones estuvieron siempre orientadas por el PGT. La AFG, "bajo la dirección del partido, lucha en defensa de los derechos de la mujer y la infancia".²⁰⁶ Sin embargo, no hay coincidencia en las fechas de fundación de uno y de la otra, pues el PGT se fundó en 1949, y la AFG en 1947.²⁰⁷

Esta agrupación femenina realizó dos congresos: en 1951 y en 1953. El primero de ellos con el tema central de la defensa de la infancia, mientras que el segundo se volcó sobre los problemas de la revolución democrática: la reforma agraria, las agresiones imperialistas etc.²⁰⁸ y fue ampliamente difundido en la prensa del partido y respaldado por el régimen a través de la presencia en él de María Vilanova, esposa del presidente Jacobo Arbenz.

²⁰⁵ Rowbotham, Sheila, *Feminismo y revolución*, editorial Debate, Madrid, 1978.

²⁰⁶ Alvarado, Humberto, *Apuntes para la historia del Partido Guatemalteco del Trabajo*, ediciones PGT con motivo del XXVI aniversario del Partido.s.d.e.

²⁰⁷ "Mujeres dispuestas a intervenir en marcha del país", declara doña Esther de-Urrutia, Secretaria General interina de AFG, *Tribuna Popular*, 16 de agosto 1953.

²⁰⁸ *Idem.*

En general, la Alianza jugó un papel propagandístico de gran envergadura. Movilizó a un significativo sector de mujeres alrededor de los programas revolucionarios y de la defensa de la revolución. Sirvió igualmente como foro de propaganda partidaria. A pesar de los reiterados llamados que la AFG hizo a las mujeres del país sin distinción de credo religioso o político, lo cierto es que ciertas prácticas sectarias en organizaciones de mujeres de esos años, fueron señaladas posteriormente.²⁰⁹

Las debilidades más notorias en la AFG no eran sólo las derivadas del sectarismo, sino el escaso desarrollo de la idea de la condición subordinada de las mujeres y la ausencia de programas específicos para mujeres indígenas. Respecto a las limitaciones de la AFG en torno a las mujeres indígenas y en general respecto a la política revolucionaria en relación a las mujeres, Sussane Jonas atribuye a las mismas el que este campo de acción política haya sido dejado abierto a la contrarrevolución y a la Iglesia.²¹⁰ En una interesante y poco conocida crónica de uno de los congresos de la AFG puede descubrirse que la temática de la opresión femenina no fue central en las discusiones, mientras que sí lo era la infancia, -que aludía a la maternidad- y la defensa del régimen, -que aludía a la militancia-. Además, las asistentes, -tal como son descritas y nombradas en la crónica-, parecían ser de condición ladina.²¹¹ No obstante, la declaración final del congreso de noviembre de 1953 contenía demandas que pretendían presionar al régimen revolucionario a un mayor compromiso con las mujeres. Tal es el caso de la petición de que los beneficios de la Reforma Agraria llegaran también a ellas y la referida a la petición del derecho al voto para las analfabetas.²¹²

²⁰⁹ "Durante los regímenes que devinieron tras la jornada del 44, surgieron, es cierto, núcleos de mujeres organizadas en actitud sectaria, pero ninguna descolló como figura femenina del momento llamada a ocupar un puesto de importancia en el rol gubernativo, con todo y proclamarse la situación privilegiada de la mujer bajo aquel orden de cosas". La firma G.M. puede corresponder a Gloria Menéndez Mina, quien fue directora de Azul. La revista *Mujer*, fue una publicación que apareció después del derrocamiento de Jacobo Arbenz, su línea editorial era afin al nuevo régimen y contó entre sus colaboradoras a algunas mujeres como Graciela Qun, que antes había colaborado en Azul. El año de publicación del editorial pudo ser 1955 o 1956. fotocopia, s.d.e.

²¹⁰ Jonas, Sussan " Anatomía de una intervención: la liberación norteamericana en Guatemala" en Jonas, Sussan y David Tobis, *Guatemala. Una historia inmediata*, Siglo XXI, México. 1976. p 126.

²¹¹ González, Luisa, *Dos viejos relatos: "una gira por la zona bananera" y "Tierra y paz"*, Editorial Librería Internacional y Librería Germinal, San José, Costa Rica, 1981. Carrillo, Ana Lorena, revista *Otra Guatemala*.

²¹² "Por un futuro mejor para nuestros hijos. Mensaje de Alianza Femenina a la mujer guatemalteca", *Tribuna Popular*, noviembre 1953.

Las notas aparecidas en el periódico Tribuna Popular para publicitar el congreso de la AFG son un ejemplo de la caracterización de las mujeres de la revolución y de las formas organizativas que les estaban asociadas. Un lenguaje desproporcionadamente optimista ("júbilo desbordante", "bandera flameante y victoriosa") describía la actividad de poco más de doscientas delegadas. A la usanza de los partidos comunistas, el congreso de la AFG se realizó bajo la mirada de los rostros de María Chinchilla, Dolores Bedoya y Eugenie Cotton, retratados por Rina Lazo.²¹³ Eugenie Cotton, "abnegada y querida dirigente de la Federación Internacional Democrática de Mujeres", pudo ser un personaje conocido en aquella época, pero su significado histórico en Guatemala hoy es nulo, lo que no ocurre con Bedoya y Chinchilla. Aunque las notas identificaron al congreso como uno de los acontecimientos más importantes del año, lo cierto es que fue puramente declarativo y a lo sumo, consiguió consolidar la influencia del PGT en sectores femeninos en la capital y el interior del país.

Después del derrocamiento de Jacobo Arbenz, la AFG fue disuelta, al igual que el propio Partido Comunista y muchas otras organizaciones. Más tarde, la dirigencia del partido desde el exilio y la clandestinidad, manifestó urgencia por reconstruir sus vínculos con las masas. En una resolución de la comisión política de 1958, se señaló la necesidad de establecer nexos con sectores diversos de la sociedad, entre ellos las mujeres.²¹⁴ El documento partidario incluye una breve consideración a este respecto en la que puede advertirse cierta preocupación -al menos en el discurso-, por remontar el atraso y las deficiencias en torno a esta cuestión. Sin embargo, es difícil establecer si los propósitos enunciados se concretaron en acciones.

Con una concepción y estructura similares, otro partido de la izquierda, el Partido de la Revolución Guatemalteca (PRG), también intentó realizar labor política con las mujeres. El partido contaba con una

²¹³ Tribuna Popular, 27 de noviembre, 1953.

²¹⁴ "Resolución de la Comisión Política sobre el desarrollo del partido durante el próximo período organizativo que se inicia el primero de junio de 1958." Documento fotocopiado, firmado por la Comisión Política del Comité Central en mayo de 1958.

secretaría específica de la mujer que organizó un congreso femenino del partido; que finalmente no pudo realizarse debido a la intervención y derrocamiento del régimen revolucionario.²¹⁵

Estos partidos y otras organizaciones que representaban la base social y política del régimen de la revolución, crearon un nuevo estereotipo de mujer para la época y para el país, que agregaba la condición ciudadana a las otras tradicionalmente aceptadas como propias de su sexo. La nueva mujer era *heroina* además de madre abnegada y esposa fiel. El sentido de *compañera-camarada* que se daba a la imagen femenina apuntaba sin duda al espíritu igualitario que la revolución estimulaba en la sociedad y es resultado también de la modernización de los valores. Sin embargo, el tono general con que esta imagen era difundida no dejaba de ser conservador. Lamentablemente, no ha sido posible consultar la imagen que obtuvo premio como logotipo de la AFG, para contrastarla con esta reconstrucción artificial del imaginario de los partidos de izquierda sobre las mujeres en los años de la revolución. La autora del emblema es la pintora Rina Lazo, al igual que lo es de los retratos que presidieron las sesiones del congreso de la misma agrupación y que se han mencionado antes.

En la prensa de los partidos, que como el PGT estuvieron vinculados muy de cerca al proceso revolucionario, puede recogerse una imagen de los sectores medios femeninos urbanos que fueron ocaídos por la revolución, y que contribuyeron a conformar el nuevo ideal de la mujer guatemalteca en la medida en que compartían las ideas, propósitos y acciones de los gobiernos revolucionarios, y los convertían en un estilo de vida personal. Muchas de estas mujeres tenían una vinculación mucho más fuerte que otras con el proceso político del país y esto era así porque eran militantes del partido, esposas de dirigentes políticos o de funcionarios del gobierno. Sin embargo, había importantes sectores que aunque simpatizantes del proceso, no encajaban como aquellas en la nueva imagen "oficial" de las mujeres, creada por la revolución.

La revista *Azul* fue una publicación femenina fundada en años previos a la revolución. En sus páginas escribían intelectuales, hombres y mujeres sobre temas diversos, pero que guardaban equilibrio como temas de

²¹⁵ "Ante el próximo Congreso Femenino del Partido de la Revolución Guatemalteca", *Diario del Pueblo*, mayo, 1954, p. 3.

interés femenino. Los temas políticos y los que resaltaban el papel y desempeño de personalidades femeninas aparecieron repetidamente en las páginas de la revista en los años de la revolución y posteriores, pero espectáculos, poesía, modas y cocina redondeaban la idea de la publicación, que se autodefinía como "La revista del hogar".

Azul, puede ser considerada como una publicación representativa de un sector de mujeres que, mantuvo cierta distancia respecto al régimen revolucionario en su segunda y más radical etapa. Esta revista manifestó desde el inicio de la revolución su postura respecto a los derechos ciudadanos y civiles de las mujeres en la nueva etapa. Los primeros debían iniciar con la obtención del derecho al voto en la modalidad de optativo, y los segundos debían complementar la apertura que ese derecho ciudadano inauguraba.²¹⁶ *Azul* guardaba distancia respecto a lo que hacía la AFG por considerarla sectaria.

Algunas colaboradoras de esta revista trabajaron después de derrocado el gobierno de Arbenz en una nueva publicación para mujeres que fue creada por estímulo del nuevo gobierno: la revista *Mujer*. Desde sus páginas se filtró una crítica a lo que se llamó demagogia respecto a la obtención de los derechos ciudadanos de las mujeres en el período de la revolución. La evaluación se hacía en el momento en que la misma ya había sido derrocada, se decía que las mujeres no habían alcanzado representatividad política de importancia en aquellos años y que no fue la revolución la que llevó a las mujeres al Congreso o a los organismos internacionales, sino el régimen que le siguió.

Es importante señalar que el único movimiento por el derecho al voto de las mujeres que se menciona en las fuentes consultadas, fue organizado por quienes se agrupaban en torno a esta revista. Se trató del movimiento *Pro ciudadana femenina* que surgió en los primeros momentos después de la dictadura ubiquista y contó en su comité directivo con miembros de la plana de colaboradoras de *Azul* y de *Mujer*. Entre ellas, la

²¹⁶"El movimiento feminista", revista *Azul*, septiembre, 1945.

propia Gloria Menéndez Mina y Graciela Quan, la segunda abogada del país, cuya tesis profesional trató acerca del voto opcional para las mujeres en Guatemala.

Aunque la revolución creó efectivamente no sólo un nuevo estereotipo femenino, sino mujeres realmente distintas, en tanto que se vieron arrolladas por la fuerza de los cambios políticos, es un hecho que éstas no fueron las únicas formadas por el régimen democrático y que lo apoyaron hasta el final; también las mujeres que guardaron distancias respecto al tono revolucionario de los gobiernos de Arévalo y Arbenz, o que se declararon en contra de los mismos.

CAPITULO SIETE

NUEVAS FORMAS DE SER MUJER Y DE HACER POLITICA

a. Anticomunismo y memoria democrática

Después de diez años de revolución democrática, las mujeres que aceptaron pasivamente o se entusiasmaron con el régimen que le siguió, desarrollaron un sentido claro de sus derechos ciudadanos y se pronunciaron en su favor. El régimen, por su parte, continuó exaltando el valor cívico de las mismas, ahora en el movimiento anticomunista y concentró su política en el otorgamiento -desde arriba-, de medidas de promoción individual o de mejora en el ejercicio de los derechos políticos, más que en el estímulo a la organización y movlización de masas que había sido la política anterior.²¹⁷

La Iglesia católica, liderada en el país por el arzobispo Mariano Rossell, desarrolló una intensa campaña ideológica anticomunista. Su influencia se diseminaba hacia todos los sectores de la sociedad que continuaba siendo en lo profundo una sociedad pre moderna, lo cierto es que las mujeres, como garantes del orden moral de las familias, se constituían en la idónea correa de transmisión de estas ideas.

Es indudable que la separación de los territorios de la Iglesia y del Estado, no había logrado erradicar en las mayorías, y menos en las mujeres, la idea comúnmente aceptada de la intervención de la Iglesia en asuntos públicos. Aunque, -como se ha dicho antes-, la revolución estimuló la formación de un sector de mujeres de clase media con un mayor sentido del equilibrio respecto a su papel en la vida privada y la vida pública; lo cierto es que la mayoría de mujeres del país eran católicas, tradicionales y temerosas de los cambios. Hacia ellas se dirigió, con éxito, la campaña ideológica de la Iglesia, que superaba en el plano discursivo el nivel elemental de

²¹⁷"Los derechos políticos de la mujer en el proyecto de Constitución de la República", "Eunice Lima a través de mis gafas", De Montalbán, Griselda, revista *Mujer*, 1956.

la propaganda de los grupos políticos formales. No es aventurado afirmar que la formación política de las mujeres en Guatemala ha estado en manos de la Iglesia en mucho mayor medida que en la de los partidos.²¹⁸

En cuanto a las mujeres rurales, en esos primeros años eran invadidas con propaganda política y religiosa bajo la forma de proyectos de desarrollo de la comunidad, que, a pesar de su propósito ideológico contrarrevolucionario, introdujeron en las mujeres campesinas indígenas, hábitos de socialización, comunicación y discusión que luego utilizarían para cuestionar al propio régimen.²¹⁹

En los años que van desde 1954 hasta 1962, las sindicalistas y maestras, que en la década revolucionaria habían elevado su perfil político, lo disminuyeron drásticamente como resultado de la persecución, el exilio y la desarticulación de sus organizaciones. Paralelamente, algunas intelectuales y mujeres de sectores populares como las locatarías fueron entonces, visibles en política.

El programa del gobierno contrarrevolucionario no tenía una política concreta hacia el sector de las mujeres, pero consiguió poner en movimiento todo el substrato autoritario y reaccionario presente en el seno de la sociedad civil. Para hacerlo, se valió de las instituciones más afines al conservadurismo político y social: la familia, la moral religiosa, el patrimonio familiar, etc. que han tenido siempre una resonancia particular en las mujeres.

En este contexto, durante los primeros años después de la contrarrevolución, una vez desarticuladas las instancias políticas en que las mujeres del período anterior habían participado, algunos sectores de mujeres de

²¹⁸Refiriéndose al proceso que se denominaba "de disolución de la familia guatemalteca", el editorial de la publicación llamada *Acción Social Cristiana*, afirma: "Si no fuera por las creencias religiosas de muchas de nuestras mujeres, por la fuerza de la costumbre sostenida por la vigorosa influencia de la moral católica tradicional y el temor al que dirán que hay en nuestros medios burgueses y rurales, ya se habría llegado a esa disolución". "Concubinato y matrimonio" en *Acción Social Cristiana*, no. 138, Guatemala, 6 de noviembre 1947.

²¹⁹Ponencia del taller Ja C amabal Ib en *Memorias del taller "Mujer centroamericana, violencia y guerra, IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, editado por Comité Feminista de Solidaridad con las Mujeres Centroamericanas, México, 1987.

clase media fueron impulsados por el nuevo régimen a través de formas de participación como foros internacionales, medios de difusión y cargos políticos.²²⁰

En julio de 1950, antes de que Jacobo Arbenz fuera electo, los derechistas guatemaltecos organizaron la llamada "manifestación del minuto de silencio", para conmemorar la muerte del coronel Francisco Arana, ex miembro de la junta revolucionaria quien murió en una emboscada en 1949, tras una intentona golpista. En esa ocasión la derecha se valió de un sector popular de mujeres, las dueñas de puestos del mercado capitalino, quienes acuerparon esa y otras demostraciones con similar contenido en los años siguientes.²²¹

Ocho años después del derrocamiento de la revolución, las tensiones sociales, dieron origen a un nuevo ciclo de luchas democráticas encabezadas por el movimiento popular urbano de 1962. En él, algunas de las mujeres que habían estado en el repliegue político obligado de los años precedentes, volvieron a tener presencia: maestras, estudiantes, trabajadoras.

Aunque de la misma manera, la crisis política movilizó a las mujeres del lado de la derecha, en particular a las locatarias, que en esta ocasión apoyaban a Miguel Ydígoras Fuentes; fue evidente que la presencia de las maestras, recreaba la memoria democrática que había quedado viva en ellas desde la revolución.

De nuevo estas mujeres fueron movilizadas por fuerzas como el Partido Comunista, que las había movilizado años atrás. Crearon una organización femenina de carácter político, que no era sino el intento de

²²⁰ Algunas revistas femeninas como *Azül*, que se fundó antes de la Revolución, y que continuó apareciendo durante y después de la misma, dio cabida a muchas mujeres intelectuales, escritoras y periodistas con cierto renombre en el país, que escribieron a favor del régimen de la contrarrevolución. También algunas mujeres profesionales, fueron incorporadas al servicio público y a cargos políticos de elección.

²²¹ Jonas, Sussane, "La democracia que sucumbió: La revolución guatemalteca de 1944-1954" en Jonas, Sussane y David Tobis *Guatemala: una historia inmediata*, Editorial Siglo XXI, México, 1976, pp. 108-109

revivir a la anterior Alianza Femenina Guatemalteca. Se trató de la Organización Femenina Dolores Bedoya,²²¹ participaron confundidas entre los hombres, como estudiantes y trabajadoras en las manifestaciones callejeras.

En 1976 salió a luz la primera edición de la novela *Los compañeros*²²² Sin duda, una de las más importantes obras de la literatura guatemalteca sobre la guerrilla de los años sesenta. Su lenguaje, descarnado y brutal, evidenció no solamente la violencia urbana de aquellos años, sino la complejidad de la condición humana de los hombres que tomaban parte en ella. Las mujeres de esa novela son prostitutas, mediocres, o amargadas.

Los hombres y mujeres que aparecen en la novela son una condensación de amarguras en las que el autor encuentra la profundidad de la vida interior de la gente de la guerrilla y de la sociedad guatemalteca de los sesenta. El índice de la novela registra fechas. Los apodos que dan forma al bestiario están situados en el tiempo: los recuerdos y las imágenes que se evocan arrancan de la infancia en 1942 y llegan hasta 1969. En medio de esos años se sitúa la revolución de 1944, su derrota diez años después, el surgimiento de la guerrilla, y la violencia. Los hombres y mujeres reales de esa generación están marcados por todo ello, y el retrato cruel de la novela es el de esa marca.

Un elemento presente en el texto de la novela, pone de manifiesto un hecho importante para las mujeres de esa y otras épocas en el país: la cultura sexual-prostitubaria que impera en la sociedad guatemalteca y que define en buena medida los patrones de la sexualidad en la cultura ladina en ese país y en otros de la región. Patrones que sin duda interfieren en las relaciones de pareja y en la sexualidad de las mujeres que se casan o se emparejan con estos hombres.

²²¹Dolores Bedoya fue el personaje político femenino más destacado durante el proceso de la independencia de España en 1821. La organización Dolores Bedoya surgida al calor de la movilización popular de 1962, tuvo al parecer, vínculos "cercaños" con el partido comunista. Navas Turcios, María Candelaria, "Proceso histórico de la participación política de la mujer guatemalteca", mimeo., p. 20.

²²²Flores, Marco Antonio, *Los compañeros*, editorial Joaquín Mortiz, México, 1976.

Pero las mujeres reales de esa generaci3n, que tuvieron participaci3n pol3tica en los acontecimientos eran y son de otra manera. En entrevistas hechas a algunas de ellas²²⁴ puede encontrarse como rasgo com3n, la ruptura generacional. Mujeres j3venes que cuestionaban por s3 mismas, la sociedad en la que vivfan, las relaciones de familia, de pareja, su condici3n de mujeres. Simult3neamente, se incorporaban a la lucha feminista.²²⁵ Aunque muchas de ellas no lograban resolver contradicciones que les planteaba la vida cotidiana y que las confrontaba con su actitud contestataria. En algunos casos, la imposibilidad de conciliar ambas, termin3 por poner en crisis la pareja, el matrimonio, o la posibilidad de realizarlo.²²⁶ No en todos los casos estas rupturas significaron un saldo de frustraciones, aunque es posible que en la mayor3a de ellos s3 lo fuera. El optimismo y el balance a favor que manifiestan algunas de ellas en la etapa actual de sus vidas, pone en evidencia que al final, prevaleci3 la convicci3n de una vida propia, entregada sin reservas a lo que individualmente se hab3a escogido.²²⁷

La dimensi3n de las luchas populares de marzo y abril de 1962 ha quedado resefiada en diversos textos, y su car3cter ha sido definido como un proceso pre insurreccional de gran magnitud. Sus efectos fueron dos: el debilitamiento del r3gimen, que fue derrocado al a3o siguiente por un golpe de estado de derecha, y por otro, el fortalecimiento del movimiento guerrillero en el pa3s, que se nutri3 en buena medida de la base estudiantil y de clase med3a que hab3a protagonizado el movimiento del 62. La experiencia organizativa y la madurez pol3tica

²²⁴La Dra. Norma Chinchilla, autora de las entrevistas citadas me ha autorizado a hacer algunas referencias a su trabajo, aun in3dito y de pr3xima publicaci3n.

²²⁵Inmediatamente despu3s de las jornadas de marzo y abril de 1962 se inicia la organizaci3n de la lucha armada y la organizaci3n las primeras FAR (Fuerzas Armadas Rebeldes). En ellas participamos varias mujeres, que inici3bamos tambi3n nuestra lucha de liberaci3n femenina. En ese entonces no lo sab3amos, pero en una sociedad tan machista, fu3imos verdaderas pioneras ...". Citado de la entrevista a Aura Marina Arriola. Versi3n preliminar. Chinchilla, Norma, *Entrevistas a mujeres guatemaltecas*. In3dito. (versi3n preliminar en fotocopia).

²²⁶Entrevistas a Aura Marina Arriola y a Julia Esquivel. En el caso de 3sta 3ltima entrevistada, su participaci3n se di3 principalmente en el campo religioso, aunque se trat3 de un trabajo pol3tico con caracter3sticas distintas a las de las militantes de movimientos y organizaciones vinculados a las jornadas del 62 y a la guerrilla, Chinchilla, Norma, *Entrevistas a mujeres guatemaltecas*. In3dito. (versi3n preliminar en fotocopia).

²²⁷Entrevistas a Aura Marina Arriola, Julia Esquivel y Stella Quan, Chinchilla Norma, *Entrevistas a mujeres guatemaltecas*. In3dito. (versi3n preliminar en fotocopia).

alcanzada en los 10 años de la revolución democrática no se habían olvidado. La Organización Femenina Dolores Bedoya se le menciona entre las que protagonizaron la movilización popular de ese período, aunque hay autores que mencionan a un Frente de Mujeres Guatemaltecas.²²⁸

En general la presencia femenina en esta crisis política fue de dos tipos: la de sectores minoritarios de extracción popular, como las locatarias de los mercados, que se manifestaron en favor del régimen; y la de importantes sectores de la clase media y también populares, que por un lado actuaron como apoyo logístico y moral -cuando se presentaron como mujeres-, y mucho más protagónica y vital, cuando lo hicieron confundidas entre los hombres como estudiantes, trabajadoras, etc. En el primero de los casos, las mujeres de más edad, hicieron uso del estereotipo tradicional con que la sociedad las reconoce: esposas, madres y en general como mujeres que apoyaban las peticiones de los otros sectores involucrados.²²⁹ Entre los estudiantes y los trabajadores también participaron cuantiosamente las mujeres, en este caso, la afiliación gremial o de sector era la representativa. Como mujeres, una vez más, el peso político de su presencia se recargaba en su papel familiar y doméstico.

Es importante hacer notar que su participación en el movimiento tuvo de nuevo un carácter "mixto". Por un lado, participaron como mujeres, haciendo uso del estereotipo tradicional, a fin de ejercer presión política a través del peso moral que tiene en la sociedad. Por otro, participaron con estatuto gremial, confundidas con los hombres.

La diferencia con respecto al movimiento antidictatorial de 1944, es que en 1962, sobretudo las más jóvenes, diferenciaron mejor su condición gremial, de su condición doméstica. Esta diferenciación ocurría

²²⁸ Gutiérrez, Víctor Manuel, *Guatemala contra Ydígoras*, Guatemala, 1962, s.d.e.

²²⁹ Víctor Manuel Gutiérrez señala que fue publicado un memorial firmado por "las esposas de muchos profesionales guatemaltecos", pidiendo la renuncia de Ydígoras. También de una manifestación "encabezada por las madres, esposas, hermanas y familiares de los muertos y heridos", Gutiérrez, Víctor Manuel, *Guatemala contra Ydígoras*, Guatemala, 1962, s.d.e.

porque tenían una más clara definición de su figura pública en el trabajo y la política. Sin embargo, no llegaron a crear formas genéricas nuevas de participación y expresión.

Entre 1963 y 1973 prácticamente no hubo más movilizaciones populares en las calles. El golpe de estado de 1963 y la nueva política de contrainsurgencia, así como el desarrollo y crecimiento del movimiento guerrillero, desplazaron hacia otros puntos los espacios de confrontación entre el Estado y la sociedad.

Unas pocas mujeres que habían participado en el movimiento del 62 dieron continuidad a su participación política, incorporándose a la guerrilla o a organizaciones que colaboraban con ella. Estas mujeres, casi siempre de clase media, al igual que buena parte del sector de la sociedad que simpatizaba con la corriente radical de izquierda, despreciaron por inútiles y fraudulentos los procesos electorales y cualquier otra medida de legitimidad estatal. Por tanto, les fueron indiferentes las modificaciones realizadas a la legislación sobre el voto femenino.

En las constituciones de 1956 y 1965, sendas modificaciones sobre el carácter del voto femenino alentaron a las mujeres a ejercer ese derecho ciudadano. La primera, estableciéndolo como obligatorio y secreto para hombres y mujeres alfabetos (en la constitución de 1945 era optativo para las mujeres y obligatorio para los hombres); y la segunda, normándolo como universal, secreto y obligatorio para hombres y mujeres alfabetos, y optativo para analfabetos. La ampliación de la democracia formal, que se realizaba a través de estas enmiendas, se hacía en un contexto de creciente fortalecimiento del autoritarismo y la intolerancia, y éste se acompañaba - además -, de una política económica antipopular. Por tanto, tuvo poco efecto en relación a las mujeres del país. Si el voto femenino así estimulado, se orientó fundamentalmente hacia las opciones políticas conservadoras es algo que aún está por investigarse.

Entre los años sesenta y setenta, el carácter ascendentemente autoritario del Estado, se combinaba con la estructuración de un proyecto económico de expansión. El papel asumido por el ejército, fue visto por algunos

autores como una conversión progresiva hacia una posición de *socio principal* con la burguesía, amparado en su papel de garante de la estabilidad frente al peligro de la guerrilla.²³⁰

La política de sustitución de importaciones y la ingerencia de entidades como Alianza para el Progreso en los años sesenta, junto a transformaciones en la estructura agraria, y la influencia creciente de la Iglesia católica, movilizaban al mismo tiempo, a los indígenas en el área rural. En esa misma década ocurre el crecimiento vertiginoso del movimiento campesino y obrero. Las mujeres fueron vistas e interpretadas a través de los ojos y la voz de los hombres nuevamente. Los sindicalistas, los campesinos organizados se refieren a las condiciones de trabajo y vida de las mujeres, que no se expresan por sí mismas con la misma fuerza. En esos años se denuncia con frecuencia los proyectos de planificación familiar y en particular procedimientos arbitrarios de esterilización a mujeres indígenas, pero estas denuncias no eran ejes movilizadores.²³¹

b. Mujeres, crisis y transformaciones

El modelo económico establecido después de la revolución democrática, destinado a estimular el crecimiento económico del país, sin redistribución de la riqueza, se combinó con un sistema político que, sin abandonar buena parte de los rituales de la democracia formal, mantuvo bajo control a las recurrentes explosiones de descontento social y por supuesto, al creciente movimiento guerrillero. El ejército acrecentó su papel político desde 1963 y tras derrotar temporalmente al movimiento guerrillero, se volcó hacia el combate contra el movimiento popular que le siguió a partir de la década de los sesenta.

En 1973, las calles fueron tomadas nuevamente por el magisterio, en un movimiento por demandas salariales, que iniciaría una etapa de sucesivos movimientos populares que igualmente exigirían mejores

²³⁰ Gleijeses, Piero, "Guatemala, crisis y respuesta" en Pellicer, Olga y Richard Fagen (compiladores), *Centroamérica. Futuro y opciones*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1983.

²³¹ *Voz obrera y campesina*, órgano divulgativo de la Federación Autónoma Sindical de Guatemala, Guatemala, julio de 1970. No. 5.

condiciones de vida. Las mujeres siempre han sido mayoritarias en el magisterio, por lo que este movimiento inicial, tuvo una fuerte presencia femenina. Su importancia radicó en haber obtenido repercusión nacional y en haber iniciado el nuevo ciclo de movilización de masas.

En los años que siguieron, este ciclo alcanzaría a desarrollar un fuerte movimiento sindical, a reimpulsar el movimiento estudiantil y a crear la organización campesina más importante del país. Tanto en los sindicatos, como entre los estudiantes y campesinos, las mujeres tuvieron una fuerte presencia numérica, y en el caso de las campesinas indígenas, su participación fue cualitativamente superior respecto al pasado. Ejemplo importante en este sentido fue la peculiar estructura organizativa del Comité de Unidad Campesina (CUC), que dio cabida a las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres.²¹² Es sumamente importante detenerse en la experiencia del CUC porque representa el paso inicial de una nueva manera de hacer política para las mujeres guatemaltecas, y el punto de inflexión sobre el concepto mismo de *lo político*, que ha venido desarrollándose.

En los años en que esta organización se fundó, era clara la militarización de la sociedad civil como del propio movimiento popular. Sin embargo, aun bajo las condiciones de la guerra, la estructura comunitaria que posibilitaba formas particulares de democracia interna (asambleas, incorporación de las mujeres, niños y ancianos como elementos activos del movimiento etc.) se mantuvieron. La vanguardia del movimiento revolucionario planteó en 1972 una concepción nueva, más democrática de la revolución, que se expresó en la incorporación a su proyecto de los indígenas y de otros sectores sociales antes relegados, como parte fundamental en la caracterización de la revolución. Esta incorporación retomó el ya maduro movimiento popular que apuntaba hacia la alianza obrero-campesina e interétnica que tuvo su expresión más acabada en la marcha de los mineros (indígenas y ladinos) de Ixtahuacán en 1977.²¹³ La fase siguiente que sumó a la guerra a

²¹²Le Bot, Yvon "Guatemala: luchas sociales ante un horizonte de guerra. 1973-1982" en *Cuadernos Políticos*, no. 38, octubre-diciembre 1983, México D.F., p. 23-33.
Fernández, José Manuel, *El Comité de Unidad Campesina. Origen y Desarrollo*. Centro de Estudios Rurales Centroamericanos (CERCA), cuaderno no. 2, Guatemala, 1982, p. 22.

²¹³Para una análisis del movimiento indígena actual y sus antecedentes, véase Santiago Bastos y Manuela Camus *Quebrando el silencio*, FLACSO-Guatemala. sin fecha.

enormes contingentes campesino-indígenas, fue la confluencia de ese movimiento popular y esa concepción teórica.

Al confluir etnia y clase, confluó una cultura popular contrahegemónica, que sin embargo no había logrado hacerse nacional, y una guerra que al asimilarla le dio esa dimensión. Lo popular contrahegemónico se hizo nacional con la incorporación de los indígenas a la guerra.

Lo contrahegemónico de la cultura de la población indígena es un fenómeno histórico: tradiciones, religión, usos y costumbres, formas de organización social, idioma, visión del mundo. Esta cultura ha convivido conflictivamente con la cultura ladina predominante. Lo importante a destacar es que en esa cultura indígena contrahegemónica, hecha organización política, las mujeres ocuparon un lugar que ninguna organización del movimiento popular o revolucionario les había dado. Si bien los campesinos indígenas tienen también una cultura patriarcal, no interfirió en igual medida que en otras instancias de organización, para que las mujeres fueran convocadas a ocupar un sitio. El sentido ético de la cultura indígena se incorporó por esta vía a lo político, iniciando de este modo la transformación del concepto mismo y los parámetros teóricos para asirlo como fenómeno concreto. Ese sitio para las mujeres que fue manifiesto en la estructura del CUC se le dio no porque hayan tenido cabida las ideas del feminismo, sino por el hecho que desde la cultura indígena era más "naturalmente" comprensible la doble condición de explotación-opresión, y por tanto, más inmediata la comprensión del problema de género, si no en términos teóricos, sí en términos históricos.

Influenciado por el reavivamiento del movimiento popular urbano y rural desarrollado a partir del terremoto de 1976, y por la difusión de las ideas del feminismo, en torno al año internacional de la mujer en 1975, el intento de organización femenina que estaba teniendo lugar en la ciudad se disolvió por efecto de la represión, al igual que el conjunto del movimiento popular de esos años. Sus expresiones fueron básicamente como amas de casa, pobladoras, esposas de desaparecidos y algunas intelectuales.

Por otra parte, la participación de las mujeres en movimientos políticos de derecha fueron mucho menores y lejos de crecer, prácticamente se habían venido extinguiendo. Como en ocasiones anteriores, alrededor del año 1980, -en el punto más álgido de la escalada represiva- los sectores de la ultraderecha usaron los valores femeninos tradicionales, vinculándolos con el conservadurismo y el anticomunismo. Se trató de una estrategia propagandística, más que de un verdadero movimiento político. En la prensa del país aparecieron algunos desplegados firmados por organizaciones de dudosa existencia como la Unión de Mujeres Guatemaltecas, la Agrupación Cívica Femenina Independiente, un supuesto Comité de Madres Guatemaltecas y otras. El contenido de los desplegados era en casi todos los casos de legitimación del terrorismo estatal.²³⁴

A pesar de la represión, la expansión del movimiento reivindicativo primero, y de la guerra popular después, continuó movilizandando la participación femenina, que se enriqueció con el aporte de las indígenas. Tanto en el movimiento popular como más tarde en la guerra, las comunidades, pueblos y familias indígenas participaron muchas veces como colectivos y ello significó que las mujeres se incorporaran masivamente a ambas. Lo más significativo de la participación política femenina en la década de los 80, fue sin duda el hecho de que sectores de mujeres indígenas y ladinas coincidieron en la búsqueda de objetivos políticos comunes.²³⁵

En la segunda mitad de la década de los 80, el Estado guatemalteco manifestaba un proceso de transformación iniciado años antes, con el golpe de estado del general Efraín Ríos Montt, en 1982. El sistema de dominación, basado tradicionalmente en el uso unilateral de la fuerza, daba paso -una vez aplicada la tierra arrasada en el campo-, al uso combinado de la fuerza y el consenso. Los dos gobiernos militares y el recién pasado gobierno civil demócrata-cristiano actuaron ya bajo esas nuevas premisas.

²³⁴ *Guatemala 80*, Publicación de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales y Populares Guatemala, 1980, pp. 70

²³⁵ Para una ampliación del significado de la confluencia clase-etnia en el movimiento de mujeres en Guatemala, véase, Carrillo, Ana Lorena. "Indias y Ladinas: los ásperos caminos de las mujeres en Guatemala" *Nueva Sociedad*, 111, Caracas, Venezuela, enero-febrero 1991, pp. 109-118

Para las mujeres esto significó por una parte, que asumieran nuevos roles como resultado de la condición a la que el conflicto armado y la crisis económica las había orillado,²³⁶ y en muchos casos las condujo a la creación de nuevos espacios políticos, como las agrupaciones de derechos humanos y de familiares de desaparecidos y las agrupaciones de viudas. En estos por cierto, la condición de madres y esposas se ubica en el centro de su caracterización, y ejercen desde ahí una presión moral. Esta condición privada, se coloca también en el centro de la demanda política, y no sólo como un canal de expresión socialmente aceptado. Por otra parte, también significó la aparición de políticas públicas dirigidas a la mujer, provenientes del Estado mismo y de múltiples organizaciones no gubernamentales.

Lo más novedoso de este proceso, probablemente lo constituya el hecho de que las mujeres indígenas y ladinas encuentran y crean espacios políticos comunes, como también lo hacen con un incipiente sentido de género. Indudablemente, existe una relación entre ambos hechos, que tiene su explicación en el abigarrado entrelazamiento entre lo étnico, lo clasista y lo genérico en el problema de la condición de las mujeres guatemaltecas.

c. Etnia, género y política en el movimiento de mujeres de los últimos años.

A continuación se exponen algunas reflexiones sobre el movimiento de mujeres en Guatemala durante los últimos años, tomando como punto de partida la doble crisis económica y política de los años ochenta, hasta el actual proceso de diálogo encaminado a conseguir el fin del conflicto armado en el país. El período que media entre ambos puntos de referencia es el que sirve de contexto para la aparición del movimiento de mujeres tal como existe hoy en Guatemala. Esto no supone que nuevas tendencias no sean o estén siendo incorporadas al mismo, aunque si es así, este proceso de desarrollo con lentitud y hacia direcciones no plenamente definidas.

²³⁶Las mujeres pobres jefas de hogar, representan en Guatemala, a partir de la doble crisis de los 80, el 15% de los hogares. García, Ana Isabel y Enrique Gomáriz, *Mujeres centroamericanas. Efectos del conflicto*, tomo II, FLACSO-CSUCA-UPAZ, San José, Costa Rica, 1989.

Las mujeres han sido caracterizadas como el sector social más golpeado por la doble crisis que sacudió a toda la región centroamericana, la cual creó nuevos contextos de acción para las mismas.²³⁷ A partir de entonces es posible observar que el movimiento de mujeres en Guatemala se encuentra empantanado entre la atomización, que es resultado de la proliferación de grupos con propósitos distintos, pero sin articulación entre sí; y el tutelaje, que resulta de la institucionalización del movimiento, a través de instancias oficiales, no gubernamentales o de financiamiento. De esa *tenaza* la más seria consecuencia será la incapacidad de afrontar, con una propuesta política desde su condición de mujeres, los procesos sociales que se avecinan.

Una preocupación adicional se refiere a la relación que existe entre lo que está ocurriendo con el movimiento de mujeres, y la tendencia que muestran los estudios e investigaciones sobre mujeres que se han estado realizando en los últimos años. Buena parte de la literatura local sobre el tema, se ha concentrado en el análisis cuantitativo-estadístico, o en las alternativas institucionales al problema mujer-desarrollo sin buscar la vinculación de los temas tratados con la agenda política nacional, y a veces, tampoco con la teoría feminista.²³⁸ Por otra parte, estudios recientes hechos fuera de Centroamérica en poco contribuyen a enriquecer los análisis locales, porque no hacen interpretaciones globales y además no son traducidos.²³⁹

²³⁷García, Ana Isabel y Enrique Gomáriz, *Mujeres Centroamericanas. Efectos del Conflicto*, tomo II, FLACSO-CSUCA-Universidad para la Paz, San José, Costa Rica, 1989.

²³⁸Véanse por ejemplo, trabajos recientes como García, Ana Isabel y Enrique Gomáriz, *Mujeres centroamericanas*, tomos I y II, FLACSO-CSUCA-Universidad para la Paz, Costa Rica, 1989. *Inventario de organizaciones que trabajan con la mujer en Centroamérica*, Fundación Arias para la Paz-RUTA, San José, Costa Rica, 1991. O bien, trabajos de algunos años atrás que ejemplifican el segundo caso: de Peralta, Carolina. "Participación de la mujer en la política del país". Ponencia al Seminario Mujer, Población y Desarrollo, APROFAM, Guatemala, 1984. *Pronunciamento de las mujeres centroamericanas*. Documento final del ciclo de mesas redondas sobre el por qué y para qué de la Unión Centroamericana (sic), Fundación Dolores Bedoya, Guatemala, agosto 1987 y otros.

²³⁹Smith Ayala, Emilier, *The Granddaughters of Ixmucané: Guatemalan Women Speak*, Women's Press of Canadá.
 Hooks, Margaret, *Guatemalan Women Speak*, The Catholic Institute of International Relations, London.
 Bachrach Ehlers, Tracy, *Silent Looms. Women and Production in a Guatemalan Town*, Westview Press, (1988 o posterior).
 Herbenar Bossen, Laurel, *The Redivision of Labor. Women and Economic Choice in Four Guatemalan Communities*, State University of New York Press, 1984.

De ser cierta esta caracterización de algunos rasgos del movimiento de mujeres en los últimos años, el problema que se enfrenta es el de un movimiento disperso, que no tiene una propuesta política desde el género, que por lo mismo no logra implantar su visión del mundo en las perspectivas con las que debe diseñarse el futuro del país y que se encuentra desprovisto de un discurso y una práctica encaminados a ganar espacios de poder.

En este sentido es significativo que un importante sector de mujeres urbanas y rurales hayan sido afectadas de modo particular por la crisis económica, y que este hecho no tenga equivalencia en un mayor protagonismo de esas mujeres dentro del movimiento popular. El movimiento obrero por ejemplo, parece tener en términos generales, la estructura y el funcionamiento tradicional en los cuales por supuesto actúan las mujeres, pero en su conjunto no parece estar desarrollando formas de organización, funcionamiento y discurso, que recoja esa experiencia particular de las mujeres trabajadoras en la última década.

En lugar de constituirse en una expresión particular y autónoma del movimiento reivindicativo, las mujeres afectadas por la crisis, en cambio, tienden a organizar sus demandas por la sobrevivencia a través de canales abiertos oficialmente, y de los que se han establecido por intermedio de apoyos financieros internacionales. Por ejemplo, la cooperación canadiense de apoyo a las iniciativas locales suma aproximadamente un millón y medio de quetzales anuales. Las prioridades han sido grupos de mujeres en áreas de conflicto, particularmente viudas, y repatriados.

Los apoyos financieros exigen como requisitos a los participantes un buen nivel de organización, capacidad de resolución de los asuntos referidos a la ejecución de proyectos y obtención de reconocimiento y cierta proporción de aporte estatal sea en recursos o asistencia técnica.²⁴⁰

Un efecto positivo inmediato de estos procedimientos, es el del desarrollo de la capacidad de negociación y diálogo que es estimulada por los mismos. Tal apreciación ha sido hecha en relación a los grupos

²⁴⁰Boletín *Avance* Económico, no. 14, Acen-Siag, Guatemala, 4 de diciembre de 1991.

de refugiados y repatriados que han tenido que aprender a gestionar, negociar y concertar con organismos diversos y representantes de distintos gobiernos. Este factor es considerado incluso como parte de la nueva cultura política que requiere la región.²⁴¹

Pero, volviendo a los efectos de la crisis económica, puede verse que las mujeres, además de su tradicional condición de trabajadoras, obreras o amas de casa; adoptaron nuevas condiciones de forma significativa: desempleadas, vendedoras ambulantes, jefas de hogar, migrantes, etc. que están siendo analizadas por instituciones de investigación. No se percibe que el movimiento reivindicativo haga planteamientos específicos sobre estas realidades; a pesar de que el crecimiento de la PEA femenina en la década de los ochenta fue el más alto en cuatro décadas, con un índice de crecimiento de 14.6%,²⁴² y de que un dato relevante lo constituye el hecho de que la mayor presencia en el mercado laboral no ha implicado para las mujeres cambios significativos en su distribución en la estructura del empleo, como se deduce del dato sobre que la mitad de la PEA femenina de 1989 (un 69.7%), estaba subutilizada en trabajos con jornada inferior a la normal y con ingresos extremadamente bajos.²⁴³

También en términos políticos, el movimiento de mujeres presenta una evolución con características similares, es decir, que en la experiencia histórica concreta de los últimos diez años, las mujeres fueron víctimas de la violencia de una manera y con efectos particulares. Esta experiencia es recogida en los contenidos de algunas de las organizaciones de mujeres más importantes en el país, pero este hecho no ha significado que tengan una incidencia en la política del país que sea congruente con esas realidades. Por ejemplo, es fácil determinar que las mujeres en Guatemala han obtenido mayores espacios de acción en los últimos diez años, que van desde niveles de mando medio y alto en organizaciones políticas y en puestos de gobierno para mujeres en lo

²⁴¹"Desarraigados centroamericanos, reto y factor de la integración", boletín *SIRCAAM*, no. 0. Acen-Siag, Guatemala, mayo 1992.

²⁴²Silvia Negreros señala que entre 1981 y 1987, la tasa de participación femenina en el empleo urbano se duplicó y llegó al 24% Boletín *Avance*, Mujer-Infancia 3, Acen-Siag, 7 agosto 1991.

²⁴³Orellana González, René Arturo. "Participación de la mujer en el mercado laboral" *Siglo Veintiuno*, 26 septiembre 1991

individual, aunque siempre en ostensible minoría, hasta liderazgos nacionales en movimientos y campañas de interés general. Sin embargo, la autoridad moral que han logrado ejercer, sobretodo en su destacado papel en la lucha por los derechos humanos, no consigue trascender a un acceso pleno a instrumentos de poder político real. Ello se debe a un rechazo claro que proviene de la sociedad y de las instituciones, pero también a la ausencia de una voluntad política de las propias organizaciones de mujeres para crear mecanismos y estrategias que las conduzcan a ello.

En este punto es necesario retomar la proposición hecha antes, acerca de la necesidad estratégica para el movimiento de mujeres en Guatemala, de abrir los límites del concepto de *lo político* para introducir en él una ética distinta. Abriendo los márgenes de lo político, el movimiento de mujeres puede luchar por mayores espacios de poder que sean coincidentes con su protagonismo económico y político. Aunque en Guatemala existen numerosas organizaciones y grupos de mujeres que son parte del movimiento, a continuación se hacen reflexiones en torno a las características y métodos de dos de las más importantes numéricamente y en términos de representatividad e impacto. También se mencionan hechos y expresiones aisladas de la presencia femenina en asuntos relacionados con los derechos humanos, que es el área en que este movimiento y las mujeres han manifestado mayor receptividad.

El Grupo de Apoyo Mutuo, una organización humanitaria compuesta por una mayoría de mujeres indígenas en su base, se fundó el 5 de junio de 1984. Su razón de ser es la denuncia de los incontables casos de desaparecidos y su lucha por el esclarecimiento de su paradero²⁴⁴ Aunque esta agrupación no incorpora la problemática de género, manifiesta una faceta de la condición real de muchas mujeres guatemaltecas de sectores populares. La perspectiva afectiva desde la cual se hace su denuncia, se constituye en un planteamiento político en tanto que cuestiona la aplicación de los derechos humanos. Esta es una vía peculiar, propia de los países con experiencia histórica autoritaria, de hacer de lo privado una cosa pública.²⁴⁵

²⁴⁴Para un análisis del GAM, véase Macleod, Morna, *GAM-COMADRES, un análisis comparativo*, Cuadernos de CITGUA No. 12, diciembre 1986.

²⁴⁵Kirkwood, Julieta. "Feministas y Políticas" *Nueva Sociedad*, 78 Caracas, Venezuela, julio-agosto 1985 p 62-70.

En igual sentido puede interpretarse el surgimiento de otra organización afín, pero con distinta estructura, métodos y planteamientos: la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, fundada el 12 de septiembre de 1988. Esta organización también emerge de sectores populares y está compuesta por miles de mujeres indígenas. "Cuando nos integramos a esta organización fue con la idea de ayudar en el dolor a las mujeres que perdieron a sus esposos, por la violencia que institucionalizó el Ejército".²⁴⁶ Es la definición de los orígenes y propósitos en voz de su representante Rosalina Tuyuc. CONAVIGUA agrupa a trece mil viudas, es una organización con una agenda compleja que incluye proyectos productivos de sobrevivencia, denuncia de las violaciones a los derechos humanos, demandas por los derechos de las etnias, propuestas políticas en torno al diálogo de paz y demandas concretas por la desmilitarización de la sociedad.

Aunque las actividades y los objetivos de CONAVIGUA se han ampliado, es claro que esta organización surgió sobre la base de un principio afectivo: solidaridad en el dolor. La afectividad, expresada en ese principio refiere a la condición de viudas, de mujeres solas, con severas cargas materiales y psicológicas. Refiere también a su condición de madres y naturalmente, a su condición étnica no sólo en el reconocimiento de la discriminación, sino el reconocimiento y autovaloración de su cultura: respondiendo a amenazas de que ha sido objeto, Rosalina Tuyuc expresó la identificación del movimiento de viudas con el de los pueblos mayas: "De lo que estoy convencida, es que estas acusaciones tratan de detener el avance y crecimiento de nuestra CONAVIGUA, y así acallar nuestra voz legítima de un pueblo discriminado y oprimido."²⁴⁷

Desde hace varios meses, CONAVIGUA se ha empeñado en el proyecto de denunciar como arbitraria la ley para el servicio militar y evitar su aprobación. Sus argumentos refieren a aspectos particulares de la población afectada: su condición étnica y su condición generacional o de edad. La ley en cuestión, que se basa en la conservación del reclutamiento militar forzoso de jóvenes campesinos indígenas para el servicio militar es

²⁴⁶"Rosalina Tuyuc no saldrá al exilio", Diario *La Hora*, martes 2 de marzo 1993, página 8.

²⁴⁷"Rosalina Tuyuc no saldrá al exilio" Diario *La Hora*, 2 marzo 1993, pág. 8.

definida por las viudas como atentatoria contra la sociedad civil y contraria a los proyectos de paz, además de violatoria a los derechos humanos. En este momento, la campaña iniciada por CONAVIGUA en oposición al reclutamiento militar forzoso y su regulación como servicio patriótico voluntario, con respeto a la objeción de conciencia y la organización de un servicio social civil, es una propuesta política de gran envergadura en la que se hallan comprometidos casi todos los sectores de la sociedad y que es respaldada por el Procurador de los Derechos Humanos²⁴⁸. Se trata de una pieza clave para la desmilitarización de la sociedad, que incluye la reformulación del papel del ejército en la Constitución y cuestiona la existencia de las Patrullas de Autodefensa Civil, como una extensión de la institución militar en la población civil del área rural. Con todo ello, queda claro que la propuesta de CONAVIGUA, excede lo corporativo y se constituye en el germen de un proyecto político en cuyo centro está la heterogeneidad en lo público: los jóvenes, las madres, las etnias, las mujeres, los civiles, los militares. Al igual que los movimientos sociales en otras partes del mundo, rechaza el ideal asimilador y afirma la diferencia.

El Grupo de Apoyo Mutuo, la organización histórica de la defensa de los derechos humanos en Guatemala, se constituyó con los familiares, en su mayoría mujeres, de algunos de los 38.000 desaparecidos habidos en los años de la guerra interna. Sus métodos de denuncia, exigencias de juicio a los responsables e investigación sobre el paradero de sus seres queridos, repiten las de organizaciones pioneras en este campo como la de Madres de la Plaza de Mayo, de Argentina y COMADRES de El Salvador. La organización y su dirigente, Nineth Montenegro, representaron durante buena parte de la década de los ochenta, aún bajo regímenes militares, la más seria instancia de confrontación contra el Estado desde la sociedad civil, en torno a los derechos humanos. Dos aspectos relevantes de esta organización son: que fue la primera organización humanitaria en Guatemala, que realizó la exhibición pública y ritualizada del dolor y el sufrimiento para denunciar la violencia del sistema político.²⁴⁹ Por otra parte, es interesante observar que sus acciones recientes y el tono general de su discurso

²⁴⁸ Véase Tuyuc, Rosalina "Quién viola la ley", Diario *Siglo Veintiuno*, 30 abril 1993.

²⁴⁹ La expresión y su caracterización como semillero para la emergencia de una nueva cultura política, corresponden a una cita de Marieclaire Acosta en Macleod, Morna. *GAM-COMADRES, un análisis comparativo*, CITGUA, Cuaderno no. 12. Diciembre, 1986.

tienden a ser moderados y a situarse dentro del juego político, lo que la identifica como la primera organización dentro del movimiento de mujeres, que se estaría planteando el problema del poder.²⁵⁰ Además de las actividades de investigación y denuncia que desempeña, actualmente dirige su atención al apoyo en la conformación de una Comisión de Verdad y Justicia, la cual se encuentra entre los puntos de discusión del diálogo entre la insurgencia y el gobierno en el conflictivo tema de los Derechos Humanos. Aunque su planteamiento no incorpora un lenguaje nuevo en el mismo sentido que CONAVIGUA, que apele a la heterogeneidad social sobre la base de los afectos y el cuerpo; el GAM reconoce identidades de género y de etnia. En términos de la discusión sobre el poder, parece estar más cerca de realizar acciones políticas que la conduzcan a vencer el aislamiento que supone el permanecer en la oposición marginal y potencialmente, podría ser, al igual que lo fue en 1984, pionera en la inserción de una organización no partidista en la política de modo más directo.

En 1993, el caso judicial sobre el asesinato de la antropóloga Myrma Mack y el juicio seguido por su hermana Helen, ocupó grandes espacios en la prensa nacional y jugó un papel muy importante en la legitimación del sistema judicial y en la conciencia de los guatemaltecos respecto a la posibilidad de vivir en un estado de derecho. Se trata de un caso judicial en torno a un asesinato político y a la búsqueda de la justicia como punto de partida para la defensa de los derechos humanos. Las protagonistas fueron mujeres y su participación en el caso fue individual. El caso Mack se constituyó en el paso inicial en la lucha contra la impunidad. Impunidad, justicia, asesinato político, derechos humanos, son temas sensibles en la opinión pública, en la definición del ordenamiento político democrático, en la definición del Estado y en la agenda de la pacificación. "Se trata de la primera vez que un delito político ha sido sancionado durante los últimos cinco lustros en Guatemala, con el debido proceso, con todas las garantías que establece la ley."²⁵¹ Independientemente de las particularidades del caso mismo²⁵², lo que interesa destacar es que se trata de un caso individual de búsqueda de la justicia, como

²⁵⁰ Véase por ejemplo, Alba Trejo y Juan Luis Font. "El retorno de Nineth", en *Magazine 21*, No. 2 Año 1. 18 de abril de 1993.

²⁵¹ "Una luz al final del túnel", editorial del Diario *Siglo Veintiuno*, 13 febrero 1993.

²⁵² En el proceso intervinieron doce jueces y magistrados, un investigador clave fue asesinado y algunos testigos tuvieron que marchar al exilio, además de las intimidaciones que sufrió la parte acusadora. Lucy Barrios

medio de reparación del dolor causado por un pérdida y que de este drama individual en el que una mujer es asesinada, otra mujer se constituye en parte acusadora y otra más lleva el caso hasta el final y dicta sentencia.²⁵³ se constituyó en la puesta a prueba de la justicia, en una "victoria de primer orden para el pueblo guatemalteco" y en un "desafío para el Estado guatemalteco".²⁵⁴

A estos casos, debe sumarse en el recuento de las luchas por los derechos humanos que protagonizaron las mujeres guatemaltecas en el año 1993, el de la ex gobernadora del departamento de Izabal, quien bajo el gobierno de Jorge Serrano Elías, denunció a éste y a dos de sus familiares de pretender expropiar a los campesinos de dos poblaciones de sus terrenos. La ex funcionaria fue a su vez acusada de desacato, calumnia e injuria, aunque finalmente la Corte falló a favor del recurso de amparo interpuesto por ella. La denuncia de la funcionaria tuvo una importancia particular en la crisis política del año 93 en la que las acusaciones de corrupción al gobierno de Serrano Elías fueron un factor decisivo en su derrocamiento. Finalmente, la autoridad moral y política inobjetable de Rigoberta Menchú como Premio Nobel de la Paz, la coloca a ella y al discurso del derecho *del otro* que representa, como interlocutores obligados para el Estado y representantes de una ética política en la que se resumen género, etnia, clase y medio ambiente.

Este recuento de los alcances de dos organizaciones de mujeres y algunos casos particulares relevantes en que éstas han ocupado un lugar central, contrasta con la pobreza de espacios que las mismas han obtenido. En un artículo periodístico reciente, escrito en mayo de 1993,²⁵⁵ se hace referencia a la marginación política de las

y Carmen Aída Ibarra."Caso Myrna Mack: Hoy prueba de fuego para la administración de la justicia". *Diario Siglo Veintiuno*, 12 febrero 1993. Miguel Angel Albizu, "El juicio a Beteta y los vericuetos de la ley" *Diario Siglo Veintiuno*, 6 marzo 1993.

²⁵³Myrna Mack Chang, antropóloga. Asesinada el 11 de septiembre de 1990. Helen Mack Chang, administradora de empresas, hermana de la víctima, parte acusadora en el caso. Carmen Ellguter, jueza que dictaminó sentencia de 30 años de cárcel a Noel de Jesús Beteta, especialista del Estado Mayor Presidencial en el período de Vinicio Cerezo, acusado del hecho. Leticia Secaira y María Eugenia Villaseñor, colaboradoras de la jueza Ellguter.

²⁵⁴Porras Castejón, Gustavo, "La lucha de Helen Mack". *Diario Siglo Veintiuno*, 23 de febrero 1993.

²⁵⁵Altolaguirre, Marta. "Marginadas del poder", *Diario Siglo Veintiuno*, 1 de agosto 1993. pág. 11.

mujeres guatemaltecas, puesta en evidencia por la crisis. Efectivamente, existe un marcado contraste entre la fuerte presencia femenina en la escena nacional a través de diversas campañas y acciones de defensa de los derechos humanos y de la justicia, y la respuesta política del Estado y sus instituciones, de rechazo a su presencia política real en términos de acceso a posiciones de poder. La oposición a que la Procuradora Adjunta de los Derechos Humanos, (apoyada por organizaciones de mujeres, con trayectoria y capacidad comprobadas), formara parte de la terna para elegir Procurador, vacante que dejó Ramiro de León al ocupar la presidencia, es expresión de dicha marginación, aun en un terreno en el que las mujeres han jugado un papel destacado. Debe decirse que el cargo de Procurador de los Derechos Humanos adquirió, con motivo de la crisis de mayo del 93, una enorme importancia política, y que justamente cuando es así, las mujeres son retiradas de las posibilidades de elección.

La Corte de Constitucionalidad, un organismo creado en el marco de la profundización del proceso democrático, la cual jugó un importante papel de representación durante la crisis; manifestó rechazo a considerar como tema sensible al propio proceso democrático, el reconocimiento de la condición subordinada de las mujeres. En esta ocasión, el recurso interpuesto por la Procuradora Adjunta de los Derechos Humanos, también nombrada Procuradora de los Derechos de la Mujer, contra varios artículos del Código Civil por su evidente discriminación a la mujer no fue aceptado y dicha Corte consideró que no eran discriminatorios, a pesar que entre ellos se cuenta el artículo 114 que señala que el marido tiene potestad de oponerse a que la mujer se dedique a actividades fuera del hogar.

La Comisión Legislativa de la Mujer, trabaja desde hace dos años en un proyecto de ley que regule la ampliación de la cobertura del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, a las trabajadoras (es) domésticas (os). En palabras de la presidenta de dicha Comisión, el proyecto estuvo virtualmente engavetado debido a la oposición del propio Instituto, que argumenta no disponer de recursos suficientes. También dicha Comisión prepara la documentación necesaria para elaborar una ley que castigue la violencia intrafamiliar.²³⁶ Es importante destacar que esa expresión de violencia aun no ha sido tipificada como violación a los derechos

²³⁶"Gestionarán seguridad social para domésticas" Diario *Siglo Veintiuno*, marzo 1993.

humanos, a pesar de que afecta de modo especial a las mujeres y de que éstas tienen una posición destacada a nivel nacional en la defensa de dichos derechos.

Cuando se realiza una revisión de las declaraciones y acciones de los grupos de mujeres que trabajan por los derechos humanos en Guatemala, puede advertirse que tras varios años de confrontación con el Estado, y una permanente presencia en la escena política nacional, han creado un lenguaje que puede ser considerado una crítica a la concepción de la política y del Estado, que se dirige al carácter autoritario y excluyente de ambas instancias, que contiene un núcleo propositivo que pretende que al menos dos grupos sociales: mujeres y etnias indígenas, secularmente excluidos de las mismas, sean incorporados como componente cuantitativo, y en el sentido de incorporar su visión particular del mundo y de las relaciones sociales.

Esta crítica, en primera instancia, se dirige a las prácticas represivas y autoritarias que definen al sistema político guatemalteco, y en segunda instancia cuestiona prácticas y conceptos sobre el Estado y la política. Esta última característica es general en los nuevos movimientos sociales en el mundo, entre los cuales se identifica al movimiento de mujeres. El análisis de la re elaboración de dichos conceptos y prácticas se ha hecho -desde el feminismo-, con ópticas distintas, pero llegando a algunas conclusiones similares.²⁵⁷

Las propuestas del post modernismo, por definición, no parecen adecuarse a realidades como las que emergen de las sociedades latinoamericanas, para las cuales el acceso a lo moderno es una tarea no acabada. Por lo tanto, la propuesta de crítica y abandono de los principios filosóficos de los ideales de la modernidad y de los ideales mismos, no puede manifestarse de igual manera, ni con similares orígenes ni vías de realización en Europa y en América Latina. Sin embargo, el surgimiento de movimientos sociales como el de mujeres y el étnico en América Latina, plantea críticas a estas concepciones porque cuestionan la *razón normativa* moderna

²⁵⁷ Como ejemplos de dichas ópticas, aquí se han usado los trabajos de Stoltz Chinchilla, Norma "Marxism, Feminism and the struggle for democracy in Latin America". *Gender and Society*, Vol 5 No. 3 September 1991. 291-310. y de Marion Young, Iris. "Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política" En Benhabib Seyla y Drucilla Cornell *Teoría feminista y teoría crítica*, Edicions Alfons el Magnanim. Valencia, España. 1990. págs 89-117.

de la igualdad, al atender las razones de la diferencia cultural, genérica, generacional e incorporar en sus discursos los afectos, los deseos y el cuerpo.²⁵⁸ Aunque esta caracterización del cuestionamiento que hacen los movimientos sociales es general, lo cierto es que la vinculación de los temas femeninos con el Estado y la política son propios del contexto del Estado de Bienestar, sobre la base de la relación Estado-Familia. Dora Kanoussi hace una afirmación muy importante en este sentido. Para ella, es en el contexto social y político bienestarista, donde aparecen los nuevos temas del feminismo referidos a la relación de las mujeres con el Estado, o sea a la asociación entre el Estado y la familia para la reproducción.²⁵⁹ En América Latina es claro que el Estado de Bienestar no fue alcanzado a plenitud, sino por el contrario, el Estado neoliberal pretende desarticular lo poco que hay de ello. No ocurre entonces tal asociación. Sin embargo, los temas de la relación de las mujeres con el Estado irrumpen no como expresión de una etapa plena de la asociación Estado-Familia, como sería en las sociedades de capitalismo desarrollado, sino como expresión de la crisis y disociación creciente entre el Estado, y prácticamente todos los espacios de la sociedad civil y la nación misma.

En este trabajo se propone la idea de que al menos desde la perspectiva de una ética feminista, en los movimientos de mujeres, sobretudo por los derechos humanos en Guatemala, subyace una crítica a los conceptos excluyentes lo político y del Estado, y en general a la cultura patriarcal, - la que también existe en los grupos de defensa de los derechos de las etnias-. Aunque en su práctica política estos grupos no reconozcan, ni estructuren con nitidez dicha crítica, y a pesar de que necesiten de los recursos que el Estado y las relaciones políticas proporcionan para hacer posible su propia sobrevivencia; este potencial crítico representa una aportación -hasta ahora no desarrollada- a la creación de una nueva idea de sociedad más inclusiva y tolerante.

²⁵⁸Iris Marion Young. "Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones..." en Benhabib Seyla y Drucilla Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica*, Edicions Alfons el Magnanim. Institució Valenciana D'Estudis I Investigació. 1990.

²⁵⁹Kanoussi, Dora, "La crítica feminista de la cultura" *Memoria* 28, septiembre-octubre 1989, pp. 9-22.

CONCLUSIONES

Una primera conclusión de carácter general, es que la relectura de los procesos sociales, bajo criterios metodológicos de género (ver Introducción), permite descubrir tiempos, formas y espacios distintos en la participación social femenina en los grandes ciclos de transformación. Presenta particularidades que se originan en el papel de las mujeres en el mundo doméstico y familiar, que aunque tienen una lógica propia, permean y se manifiestan en la esfera de lo público, en este caso, en las formas, tiempos y espacios en que participan en el trabajo y la política como sujetos de acciones o como objeto de controles.

La participación femenina en el contexto económico, cultural y social del siglo XX en Guatemala, tiene lugar bajo las coordenadas de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, las cuales no tienen una existencia aislada, sino estrechamente vinculada a otras relaciones de desigualdad, por lo que se articulan en un eje de interrelaciones que se ha llamado el eje género-etnia-clase. Este trabajo, permite concluir que analizar los procesos sociales considerando el peso y la determinación de estas coordenadas, puede ser un modelo conceptual desde el cual es posible interpretarlos de modo más completo. Ejemplo de ello es que, en este caso, el estudio del largo proceso de modernización y desarrollo capitalista de una sociedad dependiente, a partir del seguimiento de la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado y a la política, puso de manifiesto el entramado de factores objetivos y subjetivos que conforman estos sistemas, y evidenció aspectos de la realidad social que generalmente escapan al análisis si se ignora la perspectiva del género. Por ejemplo:

La especificidad de la subordinación de las mujeres en la sociedad que no obedece solamente a caracteres de clase, el uso político y económico de la ideología racista y patriarcal, las formas particulares de participación desde la exclusión que crean mujeres y grupos étnicos, las resistencias y complicidades que se dan en la relación entre los géneros, los vínculos de subordinación y resistencias entre mujeres y grupos étnicos, etcétera.

El sistema género-etnia-clase, como sistema de dominación, es un poderoso factor de fragmentación social al interior de los grupos subordinados. Pero también puede apreciarse que ese sistema tiene funciones cohesivas, si en lugar de asociarlo con el sistema general de dominación, se le asocia con la cultura contrahegemónica que desarrollan estos grupos. Es decir que el eje género-etnia-clase, como combinación de elementos culturales y sociales relacionados con la diferencia, pueden ser apropiados, redefinidos en términos ya no de desigualdad, sino de diversidad, tal como está ocurriendo con la identidad maya. De esta manera es posible esperar que relaciones más equitativas de igualdad-diversidad puedan establecerse a partir de ese eje.

En Guatemala puede apreciarse que el desarrollo capitalista y la formación del estado liberal moderno, se construyó sobre la desarticulación de las bases económicas de la organización comunitaria rural campesina indígena. Este proceso, consumado en etapas distintas como la de las reformas liberales, las transformaciones agrarias bienestaristas, o la política de tierra arrasada, actuó como expresión del sistema general de dominación. En ese proceso, está involucrado el eje género-etnia-clase pues a partir de él es que la vida comunitaria existe y puede ser desarticulada. Este ejemplo ilustra lo central de las relaciones género-etnia-clase en los procesos económicos fundamentales.

A través del seguimiento de las características de la participación femenina en el trabajo, puede apreciarse que las mujeres rurales, durante cuatro décadas en este siglo, se vincularon a él sin que hubiera cambios significativos, coincidiendo con las escasas transformaciones que en la estructura agraria y en la vida rural tuvieron lugar en ese periodo. En cambio, son claras las transformaciones en el trabajo femenino urbano. En esta primera parte del siglo, la definición de la estructura de clase y la generalización de las relaciones salariales, hacía que las mujeres urbanas se situaran en esta estructura a través de su incorporación al universo laboral que se ampliaba, aunque siempre en condición subordinada. En esta fase se incorporaron al trabajo sin encabezar ningún proceso particular de desarrollo, sino sumándose a la clase, cuyo proceso de formación se desenvolvía aceleradamente en el espacio económico y político urbano. La inclusión a la clase no significaba automáticamente la inclusión a la política o a la vida pública.

En cambio, en la segunda mitad del siglo, las mujeres del área rural protagonizan nuevas formas de participación económica y política, en coincidencia con los cambios habidos en el modelo económico de desarrollo del capitalismo y en el modelo de dominación, que introduce mediante repartos agrarios, políticas de desarrollo de la comunidad, penetración ideológica y políticas de exterminio de los pueblos indios, una movilidad sin precedentes en el área del sector primario que se extendió y profundizó con la generalización del conflicto armado. Es a partir de entonces que, al tocar el área rural y con ella, el núcleo fundamental de la organización comunal campesina indígena, que se ponen en movimiento las comunidades y pueblos mayas, así como el sustrato cultural contrahegemónico que las identifica. Es por ello que las mujeres indígenas participan de la manera como lo hacen y que ocurre ese nuevo protagonismo. En ese sentido, es posible sugerir que en términos relativos, la aceleración de los cambios que presentan las mujeres indígenas en las formas de participación en el trabajo y la política durante la segunda mitad del siglo, es superior a la de las mujeres ladinas.

De igual manera, las primeras cinco décadas del siglo corresponden a la gradual incorporación de las mujeres en las crisis políticas, pero solamente donde éstas se manifestaban abiertamente en forma de confrontación y revuelta de clase. Por esa razón en esa fase las mujeres ladinas, que eran también las que estaban pasando a condición de asalariadas, son las que aparecen visiblemente, en los esporádicos momentos de crisis.

La forma de participación política femenina, de manera más organizada y permanente o bien en las instituciones, se da en un proceso posterior que ocurre a partir de los años sesenta y de manera combinada en el campo y la ciudad, aunque no simultánea. En cualquier caso, las mujeres indígenas que tenían un retraso en este proceso respecto de las mujeres ladinas, lograron acortar la brecha en los años siguientes. Sin embargo, en la última década, la presencia femenina indígena en ámbitos diversos de la política es equiparable o superior a la de las ladinas, sin desestimar que en términos absolutos, las mujeres indígenas son una mayoría que participa bajo patrones de mayor segregación política y laboral.

Estos tiempos distintos de participación de las mujeres ladinas e indígenas en el trabajo y la política podrían estar relacionados con el hecho de que en los primeros cuarenta años del siglo los procesos económicos

y políticos de crecimiento, desarrollo y modernización se edificaron sobre la base fundamental de la organización de las relaciones entre las clases, con un obvio contenido de desigualdad étnica y genérica, que aunque presente, estaba oscurecido. Esos años, se caracterizaron por cambios económicos y largos períodos de estabilidad política. En cambio, en los años siguientes, predominaron los períodos de inestabilidad política combinada con cambios económicos. Es en este contexto que la dimensión étnica y muy recientemente la de género son redefinidas en relación a la clase y adquieren relevancia en la definición de las relaciones sociales en el tiempo.

También los tiempos distintos y las formas de participación femenina en el trabajo y la política en Guatemala, están siendo determinados en los últimos años por los procesos migratorios no económicos que han tenido lugar en el país durante la última década. Aunque sigue siendo cierto que mujer rural equivale a mujer indígena y mujer urbana a mujer ladina; el contacto con la vida citadina, está propiciando cambios importantes. En este renglón, como en los otros, son las indígenas las que -mayoritariamente- protagonizan dichos procesos migratorios y no las ladinas. Por tanto, también son ellas las que están expresando dichos cambios.

Un hecho de gran importancia es que el contacto con la vida urbana se da ahora en el contexto de la revalorización de la identidad étnica y el vertiginoso crecimiento del movimiento maya, por lo que el sentido que se le daba antes a dicho contacto como vía para la "ladinización", se enfrenta ahora a la contraparte de afirmación de la identidad. Es posible prever que en el futuro próximo, la ciudad, espacio cultural y político ladino tradicional, deje de serlo de modo exclusivo y deba compartir el poder, en tanto que comparte el espacio, con los indígenas, pero, especialmente, con las indígenas.

En términos políticos, el desarrollo capitalista así erigido, significó la postergación y dificultad de estructuración de la nación, en tanto que golpeó un referente constructor de identidad (la organización comunitaria) y retrasó con ello, el desarrollo pleno de la ciudadanía. Sin embargo, la sobrevivencia de la organización comunitaria, a partir de los cambios que originó la guerra, -en la cual las mujeres indígenas

participaron masivamente-, está siendo portadora de nuevos elementos de identidad, entre ellos, el género. Aunque ésta no es la única vía por la cual se está construyendo dicha identidad.

En este proceso de reconstitución permanente de la vida comunitaria y de la identidad étnica, es fundamental el papel de las mujeres indígenas, portadoras de valores fundamentales en una como en la otra; y portadoras ahora de una experiencia organizativa adquirida en la guerra. Esa cualidad, hace posible que, en el contexto cultural actual, el proceso de afirmación de la identidad étnica, y de sus valores tradicionales, se dé al mismo tiempo que las mujeres indígenas adquieren conciencia de su peso social y político. Esto significa, que desde un mundo que se define por su apego a la tradición, a la permanencia y al pasado histórico, parte un proceso novedoso de valorización de identidades múltiples, en el que la construcción de la identidad de género representa una ruptura. No obstante, las contradicciones que surgen de confrontar la tradición y la ruptura son manifiestas.

Para las mujeres de la ciudad, los tiempos de su participación en el trabajo y en la política son distintos. Mientras que para el trabajo, los momentos fundamentales fueron los de los procesos de ampliación de las relaciones salariales y destrucción de la economía doméstica en los años veinte, el de industrialización de los años sesenta, y la crisis económica de los años ochenta; para su participación política, son esenciales el proceso de modernización institucional de los años cincuenta, el auge del movimiento popular de los setenta y la generalización del conflicto armado en los ochenta.

Como puede apreciarse, los tiempos de cada esfera no coinciden, a no ser por la confluencia de la doble crisis en los ochenta. A este respecto, una conclusión es que las formas de participación de las mujeres urbanas en el trabajo son versátiles en cuanto a formas específicas de empleo. El cerco laboral para las mujeres es compensado con una gran gama de estrategias que son utilizadas para resolver la contradicción que implica la persistencia de ese cerco, y la creciente importancia de sus ingresos en la sobrevivencia familiar. Como en la cultura ladina la reproducción está más tajantemente separada de la producción, la coexistencia de ambas se vive conflictivamente a medida que se profundiza la pobreza. A pesar de la versatilidad, el empleo femenino urbano

se deprecia progresivamente, mientras crece la importancia económica de su trabajo. Estos fenómenos no son distintos a procesos similares en otros países, por lo que expresan transformaciones globales en los procesos económicos mundiales. En términos políticos, lo novedoso está dado por los efectos que pueda tener la gradual coincidencia de indígenas y ladinas en espacios laborales y políticos en la conformación de la identidad de género.

El funcionamiento del eje género-etnia-clase, se expresa en el hecho, que puede establecerse a lo largo de este trabajo, de que en los distintos momentos de constitución del Estado, éste ha creado mecanismos diversos de control que afectan directa o indirectamente la participación de las mujeres en el trabajo y en la política, es decir en áreas fundamentales de la vida pública. Además de esa política de género, el Estado por supuesto reproduce la explotación, como relación de clase, y la opresión y discriminación étnica como políticas de control.

Los focos de atención de las políticas de género han cambiado, desplazándose a primera vista, de la sexualidad y la moral, a la economía y la política. Aunque la sexualidad de las mujeres como asunto moral no es ya una preocupación de Estado, ésta sigue siendo un eje central de las políticas de género: las políticas de población, la discusión sobre el aborto (aquí sí se apela a la moral); la familia, la salud materno infantil, las no políticas de penalización de delitos sexuales y de la violencia intradoméstica, etc. Sin embargo, ahora tiene igual relevancia la disposición de espacios en los que las mujeres ponen a prueba su capacidad de influencia en los asuntos públicos y de cuestionamiento, así como su capacidad productiva y laboral. En todos los casos, los propósitos de estas políticas de Estado en relación a las mujeres se dirigen contradictoriamente, a la mediatización o el reforzamiento del poder que representan y tienen las mujeres como ejes fundamentales de la familia y de la reproducción social. Aunque la sexualidad y la moral ya no constituyen una preocupación fundamental en estos mecanismos de control, el sentido amplio de la sexualidad y la moral sigue siendo el objeto principal de dichos mecanismos. Es decir, se refiere a elementos objetivos y subjetivos de la construcción del género: la maternidad, la familia, el cuerpo, los sentimientos, y son a la vez, territorio de dominio y expresión contrahegemónica de la identidad del género. Naturalmente, no es sólo del Estado que parten estas políticas, la familia, la Iglesia, la escuela son otras tantas.

BIBLIOGRAFIA

Acevedo, Luz del Alba, "El desarrollo capitalista y la nueva división sexual del trabajo: el empleo de la mujer en los servicios en Puerto Rico". Ponencia presentada ante el XV Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), Miami, Florida. 4-6 diciembre 1989.

Alvarado, Huberto, *Apuntes para la historia del Partido Guatemalteco del Trabajo*, ediciones PGT con motivo del XXVI aniversario del Partido. s.d.e.

Alvarez, Elizabeth, "La problemática de la mujer", *Otra Guatemala* 6, abril de 1989.

Ansorena Montero, Aixa, "El proyecto de Igualdad Real de la Mujer en Costa Rica: Democracia y Lucha por la ampliación de los derechos de la mujer". Ponencia presentada al XIV Congreso Internacional de Latin American Studies Association. Septiembre 21-23 1989. San Juan, Puerto Rico.

Anuario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de 1974, II época, no. 5.

Arévalo Martínez, Rafael, *Ecce Pericles*, editorial Tipografía Nacional, Guatemala, 1945.

Arias, Arturo, "El movimiento indígena en Guatemala 1970-1980" en Camacho Daniel y Rafael Menjivar, *Movimientos populares en centroamérica*, EDUCA, San José, Costa Rica, 1985.

Bachrach Ehlers, Tracy, *Silent looms. Women and Production in a Guatemalan Town*, Westview Press, (1988 o posterior).

Bastos Santiago y Manuela Camus *Quebrando el Silencio*, FLACSO-Guatemala. sin fecha.

Bauer Paiz, Alfonso, "La compra de la mujer", *Senderos*, Guatemala, diciembre 1941.

Bauer Paiz, Alfonso, "El certificado prenupcial", *Senderos*, Guatemala, junio 1942.

Beltranena de Padilla, María Luisa, "Breve estudio sobre el estado actual y necesidades de la mujer guatemalteca: factores legales e institucionales", revista *Estudios Sociales*, Universidad Rafael Landívar. fotocopia s.d.e.

Benhabib, Seyla y Drucilla Cornell "Más allá de la política de género" en Benhabib, Seyla y Drucilla Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío*. Edicions Alfons el Magnanim. Valencia, 1990.

Bianchi, Susana. "¿Historia de mujeres o mujeres en la historia?" en Nené Reynoso, Ana Sampaolosi y Susana Sommer compiladoras. *Feminismo. Ciencia, Cultura, Sociedad*. Editorial Hvmnitas-Saga Ediciones. Buenos Aires. 1992.

Blondet, Cecilia. "Las organizaciones femeninas y la política en época de crisis." Instituto de Estudios Peruanos. Lima, noviembre 1989.

Bruschini, Cristina y Sandra Ridenti. "Desvedando lo oculto: Familia e trabalho domiciliar em Sao Paulo" en Rangel Alice y Bila Sorj (org.) *O trabalho invisível. Estudos sobre trabalhadores a domicilio no Brasil*. Rio Fundo Editora Ltda. Brasil, 1993.

Burgos, Elizabeth. *Me llamo Rigoberta Menchú... Siglo XXI*, México, 1987.

Cabrera, María Luisa. *Tradicón y cambio de la mujer quiché*, editorial IDESAC, Guatemala, febrero 1990, p. 13 fotocopia.

Flores, Marco Antonio, *Los compañeros*, editorial Joaquín Mortiz, México, 1976.

García Ana Isabel y Enrique Gomáriz *Mujeres Centroamericanas ante la crisis, la guerra y el proceso de paz*. FLACSO-CSUCA-Universidad par la Paz. San José. Costa Rica. 1989.

García Graciela, *Las luchas revolucionarias de la nueva Guatemala*, México, 1952.

García Bauer, José, *Nuestra Revolución Legislativa*, Primer volumen, Guatemala, 1948.

García Añoveros, Jesús, *La reforma agraria de Arbenz en Guatemala*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1987.

García Ana Isabel y Enrique Gomáriz, "Las mujeres definen el futuro", en Torres, Edelberto (coord.) *América Central frente al año 2000. Desafíos y Opciones*, editorial Nueva Sociedad, UNITAR/PROFAL-FNUAP, Caracas, Venezuela, 1989, p. 138.

Gellert, Guisela, "Desarrollo de la estructura espacial en la Ciudad de Guatemala desde su fundación hasta la revolución de 1944", en Gellert, Guisela y J.C. Pinto Soria, *Ciudad de Guatemala, dos estudios sobre su evolución histórica. (1524-1950)*, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1992.

Glejeses, Piero, *Shattered Hope: The guatemalan revolution and the United Sates 1944-1954*, Princeton University Press, 1991.

Glejeses, Piero "Guatemala, crisis y respuesta" en Pellicer, Olga y Richard Fagen (compiladores), *Centroamérica. Futuro y Opciones*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1983.

Glejeses, Piero, "La reforma agraria de Arbenz" en Castellanos Cambranes, J.C, (comp.), *500 años de lucha por la tierra* tomo I, FLACSO, Guatemala.

González Luisa, "Tierra y paz" en *Dos viejos relatos*, editorial Librería Internacional y Librería Germinal, San José, Costa Rica.

Guatemala 80, Publicación de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales y Populares. Guatemala, 1980.

Guatemala. ONGs y Desarrollo. El caso del altiplano central, CEIDEC, Editorial Praxis-CEIDEC, México, primera edición, 1993.

Gutiérrez, Víctor Manuel, *Guatemala contra Yulgoras*, Guatemala, 1962, s.d.e.

Hartmann, Heidi, "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo. Hacia una unión más progresiva" en *Compendio de lecturas sobre subordinación de la mujer*, CSUCA-UNIFEM, 1989.

Harding, Sandra, "Introduction. Is there a feminist method?" en Harding, Sandra (edit) *Feminism & Methodology*. Indiana University Press-Open University Press Milton Keynes, 1987.

Herbenar Bossen, Laurel, *The redivition of labor. Women and Economic Choice in Four Guatemalan Communities*, State University of New York Press, 1984.

Hooks, Margaret, *Guatemalan women speak*, The Catholic Institute of International Relations, London.

Inventario de organizaciones que trabajan con la mujer en Centroamérica, Fundación Arias para la Paz-RUTA, San José, Costa Rica, 1991.

- Cardoza y Aragón, Luis, *La Revolución Guatemalteca*, Cuadernos Americanos 43, México, 1955
- Carrillo, Ana Lorena, "Las mujeres de la insurrección de 1920", *Otra Guatemala*, no. 9, octubre 1989.
- Carrillo, Ana Lorena. "Indias y Ladinas: los ásperos caminos de las mujeres en Guatemala" *Nueva Sociedad* 111, Caracas, Venezuela, enero-febrero 1991.
- Carrillo, Ana Lorena, "El voto de las mujeres", *Otra Guatemala*, no. 13, octubre-diciembre 1991.
- Carrillo, Ana Lorena, "Sufridas Hijas del Pueblo. La huelga de las escogedoras de café de 1925 en Guatemala", *Mesoamérica*
- Castellanos de Ponciano, Eugenia, Carlos González y René Poitevin, *Mujeres, niños y ajuste estructural*, Debate No. 18, UNICEFF-FLACSO-SEGEPLAN, Guatemala, 1992.
- Chinchilla, Norma, "La Industrialización, el Capitalismo y el "Trabajo" femenino en Guatemala", *Política y Sociedad* No. 9, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1980, pp. 7-20.
- Chinchilla, Norma. "Marxism, Feminism and the struggle for democracy in Latin America". *Gender and Society* Vol 5 No. 3 September 1991.
- Chinchilla, Norma, *Entrevistas a mujeres guatemaltecas*. Inédito.(versión preliminar en fotocopia s.d.e.).
- Dary Fuentes, Claudia, *Mujeres tradicionales y nuevos cultivos*, FLACSO, Guatemala, 1991.
- De Peralta, Carolina. "Participación de la mujer en la política del país". Ponencia al Seminario Mujer, Población y Desarrollo, APROFAM, Guatemala, 1984.
- Declaración de las mujeres de colonias y asentamientos sobre los derechos del niño en Guatemala. *Alero* 2, Universidad de San Carlos, Guatemala, julio-agosto 1979.
- Dierksens, Wim. *Mujer y Fuerza de trabajo en Centroamérica*. Secretaría General de FLACSO. Cuadernos de Ciencias Sociales no. 28. San José. Cost Rica. 1990.
- Fauné, María Angélica, "Instrumentos para el análisis diferencial de género" mimeo. s.d.e. 1993.
- Fauné, María Angélica, *Genero y desarrollo. Marco conceptual adaptado a la agricultura*" mimeo. s.d.e. 1993.
- Fernández, Fernández, José Manuel, *El Comité de Unidad Campesina. Origen y Desarrollo*. Centro de Estudios Rurales Centroamericanos (CERCA), cuaderno no. 2, Guatemala, 1982.
- Figueroa Gálvez, Alfonso, *Estructura y grado de desarrollo de la industria manufacturera en Guatemala*. Universidad de San Carlos, Publicaciones IIES, monografía No. 7, Guatemala, 1978.
- Figueroa Ibarra, Carlos, "Guatemala 1920: Oligarquía y Movimiento popular", *Historia y Sociedad*, no. 16, 2a. época, México, 1977.
- Figueroa Ibarra, Carlos. "Marxismo, sociedad y movimiento sindical en Guatemala 1920-1931" en *Anuario de Estudios Centroamericanos* Vol 16, San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1990.
- Flores Avendaño, Guillermo, *Memorias (1900- 1970)*, tomo II, Editorial del Ejército, Guatemala, 1974.

Jaquette, Jane S. (edit.) *The Women's Movement in Latin America. Feminism and the Transition to Democracy*. Westview Press, 1991.

Joekes, Susan. *La mujer y la Economía Mundial*. Editorial Siglo XXI, 1987.

Jonas, Sussan "Anatomía de una intervención: la liberación norteamericana en Guatemala" en Jonas, Susane y David Tobis, *Guatemala: una historia inmediata*, Siglo XXI, México, 1976. p 126.

Jonas, Sussane, "La democracia que sucumbió: La revolución guatemalteca de 1944-1954" en Jonas, Susane y David Tobis *Guatemala: Una Historia Inmediata*, Editorial Siglo XXI, México, 1976.

Kanoussi, Dora, "La crítica feminista de la cultura" *Memoria* 28, septiembre-octubre 1989

Kirkwood, Julieta. "Feministas y Políticas" *Nueva Sociedad* 78 Caracas, Venezuela, julio-agosto 1985.

Kirkwood, Julieta. "El feminismo como negación del autoritarismo" *Nueva Sociedad* 71, 1984.

Lagarde, Marcela. "Tierras Conquistadas. Mujeres Cautivas". *La Jornada Semanal*, México D.F. marzo 1990.

Lavrin, Asunción (compiladora), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas Históricas*. Colección Tierra Firme, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

Le Bot, Yvon "Guatemala: luchas sociales ante un horizonte de guerra. 1973-1982" *Cuadernos Políticos*, 38, octubre-diciembre 1983, México D.F.

León, Magdalena y Carmen Diana Deere (editoras), *Las Mujeres y la política agraria en América Latina*, Siglo XXI-ACEP, Bogotá, Colombia, 1986.

Luna, Lola G. "Historia, género y política" en Luna, Lola G y Norma Villarreal, *Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991*. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, CICYT, Barcelona, 1994.

Macleod, Morna *GAM-COMADRES, Un análisis comparativo*. Cuadernos de CITGUA No. 12, diciembre 1986.

Maier, Elizabeth. *Las Sandinistas*. Ediciones de Cultura Popular, México, 1985.

Maier, Elizabeth. *Nicaragua. La mujer en la revolución*. Ediciones de Cultura Popular, México, 1980.

Maier, Elizabeth. "Mujeres, Contradicciones y Revolución". *Estudios Sociales Centroamericanos* 27, CSUCA. San José, Costa Rica, 1980.

Marion Young, Iris. "Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política" en Seyla Benhabib y Drucilla Cornell. *Teoría Feminista y Teoría Crítica*. Ediciones Alfons el Magnanim. Generalitat Valenciana 1990.

Mayer, Arno J. *La persistencia del antiguo régimen*, Alianza Editorial, Madrid, 1984.

McCreery, David, "Una vida de miseria y vergüenza: prostitución femenina en la ciudad de Guatemala, 1880-1920", *Mesoamérica*, 11, Guatemala, junio de 1986.

Miller, H.J. *La Iglesia y el Estado en Guatemala*. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos. Guatemala, 1976.

Naseer, C y Levi, C. *A theory and methodology of planning: Meeting practical and strategic gender needs. Gender and planning working papers 11*, Development planning, University College, London, 1986.

Nash, Mary. *Mujer y movimiento obrero en España*. Fontamara, Barcelona, 1981.

Navas, María Candelaria, *Proceso histórico de la participación política de la mujer guatemalteca*, fotocopia s.d.e.

Nicholson, Linda, "Feminismo y Marx" en Benhabib Seyla y Drucilla Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica*. Edicions Alfons el Magnanim. Valencia, 1990.

Obando Sánchez, Antonio, *Memorias*, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1978.

Orellana González, René Arturo, "Participación de la mujer en el mercado laboral", *Siglo Veintiuno*, 26 de septiembre 1991.

Pérez Sainz, J.P. y E. Castellanos de Ponciano, (coord) *Mujeres y Empleo en la ciudad de Guatemala*, FLACSO-Guatemala, 1991.

Petersen, Kurt, *The Maquiladora revolution in Guatemala*. Occasional Paper Series, 2, Orville H. Schell, Jr. Center for International Human Rights at Yale Law School, 1992.

Ponencia del taller Ja Camabal I'b en *Memorias de taller mujer centroamericana, violencia y guerra*. IV Encuentro Feminista Latinoamericano y el Caribe, editado por Comité Feminista de Solidaridad con las Mujeres Centroamericanas, México, 1987.

Pronunciamento de las mujeres centroamericanas. Documento final del ciclo de mesas redondas sobre el por qué y para qué de la Unión Centroamericana (sic), Fundación Dolores Bedoya, Guatemala, agosto 1987.

Quiñónez Castillo, Zoila, "El trabajo industrial a domicilio y el trabajo doméstico de la mujer", *revista del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social*, No. 2, febrero 1958,

Ramos Escandón, Carmen, (edit) *El género en perspectiva. De la dominación universal a la representación múltiple*. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. México D.F., 1991.

Rowbotham, Sheila, *Feminismo y Revolución*, editorial Debate, Madrid, 1978.

Rowbotham, Sheila, *La mujer ignorada por la historia*. Debate, Madrid, 1980.

Salazar, Carlos, *Memoria de los servicios prestados a la nación 1908-1944*, grupo literario, editorial Rin 78, Guatemala, 1987, segunda edición.

Samayoa Méndez, Patricia. *Perfil de la situación de la mujer en Guatemala*. Oficina de Cooperación Canadiense. Guatemala. Abril, 1992.

Sanchís, Norma, "¿Mujeres en la política o política de mujeres?", en *Nuestra memoria, nuestro futuro. Mujeres e historia*. América Latina y El Caribe, Ediciones Isis Internacional, no. 10, Grupo Condición Femenina-CLACSO, Santiago, Chile, 1988.

Situación de la mujer en Guatemala, Publicaciones especiales No. 2, CITGUA, Ciencia y Tecnología para Guatemala, año 4, marzo 1987.

Smith Ayala, Emilier, *The Granddaughters of Ixmucané: Guatemalan women speak*, Women's Press of Canadá.

Solórzano, Valentín. *Evolución Económica de Guatemala*, Seminario de Integración Social. Guatemala. 1977. Pag. 347.

Taracena Arriola, Arturo "La Confederación obrera de Centroamerica (COCA): 1921-1928" *Anuario de Estudios Centroamericanos* Vol 10, San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1984.

Tarrés, María Luisa. "Participación Social y Política de las Mujeres: Los Campos de Acción, una alternativa de Análisis". Ponencia presentada al XV Congreso Internacional de LASA. San Juan Puerto Rico. Septiembre 1989.

Testimonios de la mujer guatemalteca. *Estudios Centroamericanos* Universidad Centroamericana José Simedón Cañas, San Salvador, El Salvador, junio-julio 1978.

Testimonio de Carmelita Santos. *Polémica* 7-8, San José, Costa Rica.

Torón España, José, *Partidos políticos en el régimen provisorio de Ponce Valdes*, tesis de licenciatura, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. fotocopia, s.d.e.

Touraine, Alain. "Movimientos sociales e ideologías en las sociedades dependientes", en J. Cohen, A. Touraine, A. Meluci y J. C. Jenkins. *Teoría de los Movimientos Sociales*. Cuadernos de Ciencias Sociales. Secretaría General de FLACSO. No. 17. San José. Costa Rica.

Valdez, Teresa y Enrique Gomáriz (coord). *Guatemala. Mujeres Latinoamericanas en cifras* Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España, FLACSO 1992.

Zúñiga, Mercedes. "Hacia un feminismo oficial" *Otra Guatemala*, 7-8, julio de 1989.

ARTICULOS, PERIODICOS Y REVISTAS DE EPOCA

"Ante el próximo Congreso Femenino del Partido de la Revolución Guatemalteca", *Diario del Pueblo*, mayo, 1954.

"Concubinato y matrimonio", *Acción Social Cristiana*, No. 138, Guatemala, 6 noviembre 1947.

"El trabajo de la mujer" (sin autor), *Diario de Centroamerica*, Guatemala, 8 de noviembre 1919.

"El movimiento feminista", revista *Azul*, septiembre, 1945.

"Las mujeres deben defender la paz y la soberanía nacional". artículo de periódico, fotocopia, s.d.e.

"Los derechos políticos de la mujer en el proyecto de Constitución de la República", "Eunice Lima a través de mis gafas", De Montalbán, Griselda, revista *Mujer*, 1956.

"Mujeres dispuestas a intervenir en marcha del país", declara doña Esther de Urrutia, Secretaria General interina de AFG, "Tribuna Popular, 16 de agosto 1953.

"Por un futuro mejor para nuestros hijos. Mensaje de Alianza Femenina a la mujer guatemalteca", *Tribuna Popular*, noviembre 1953.

"Resolución de la Comisión Política sobre el desarrollo del partido durante el próximo periodo organizativo que se inicia el primero de junio de 1958." Comisión Política del Comité Central en mayo de 1958. fotocopia, s.d.e.

"Triunfo femenino en nuestra Facultad", sección editorial, *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala*, Época III, tomo VI, número 5, enero-febrero de 1944.

Almensor, Luis. "El sindicalismo es la forma societaria que conviene a la mujer obrera" *Revista del Trabajo* 8, mayo-junio 1925.

Barrios M, Augusto Neri, "La mujer como sujeto de derecho", *Studium*, Guatemala, junio 1921.

Bauer Paiz, Alfonso. "El trabajo y la mujer". *Senderos*, Guatemala, enero de 1942 y febrero de 1942.

Castillo Armas, Carlos, "Nueva vida", *Mujer*, sin número, 1957.

Claridad, Índice de orientación de la Escuela Sindical *Claridad*, año 1, no. 2, Guatemala, agosto 1945.

Columna "Comentarios" *Trópico* 8, Guatemala, marzo 1937.

El sindicalista, quincenal proletario, órgano del Secretariado del Sindicato de Trabajadores del Calzado, varios números.

García Laguardia, Jorge Mario. "Hay una desorientación dolorosa en nuestras juventudes femeniles", *El Normalista*, (fotocopia) s.d.e.

González, Otto Raúl, "Mujeres guatemaltecas ante la cultura y la política", *Revista del Maestro*, no. 19, 1951, p. 98.

Herrera, M. A., "El estado legal de las mujeres", *La Escuela de Derecho*, núm.1, Facultad de Derecho, Guatemala, enero 1925.

Informe liminar del Censo levantado el 28 de agosto de 1921. Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística. Guatemala.

Laparra de la Cerda, Vicenta "Difícil comisión". En un directorio para viajeros, Guatemala, 1890. fotocopia s.d.e.

M.R. Solís, "Hagamos que la Educación Doméstica prevalezca en la formación de la mujer obrera", *Revista del Trabajo*, Guatemala, abril 1925.

Mora, Federico, "La emancipación moral de la mujer", *Vida*, año 1, serie III, no. 10, Guatemala, 14 de noviembre 1925.

Mora, Federico, "Protección para las madres", *Vida*, febrero 1926.

"Octubre", periódico del Partido Guatemalteco del Trabajo, PGT, varios números.

Revista "Azul", No.9, 15 de julio 1940.

Revista "Azul", julio-agosto, 1944.

Revista "Azul", no. 88, año V, Guatemala, junio de 1944.

Revista "Occidente", Guatemala, febrero 1956.

Rodríguez, José Vicente, "El problema de la mujer y nuestra legislación", La Gaceta, órgano de la institución policial, número 18, Guatemala, 8 de mayo 1927

Rodríguez López, Rosa, "El problema de la mujer caída", Vida, febrero 1926.

Sansores, Rosario, "Mujer contra mujer", Azul, Guatemala, 15 de junio 1940.

"Unidad", organo central de la Central General de Trabajadores de Guatemala. Año I, No. 7, Guatemala, 1 de junio 1953.

"Unidad", organo central de la CGTG, varios números.

Verdad, organo del Partido Guatemalteco del Trabajo. No. 43, septiembre, 1961.

Villafraña, Luis D. "La educación de la mujer," Revista Magisterio. Año II tomo I, Guatemala, febrero de 1928

Vela, David. "El primer periódico editado por señoras en Guatemala" Tropicó 8, Guatemala, marzo 1937.

ARTICULOS DE PERIODICO Y BOLETINES RECIENTES

"Desarraigados centroamericanos, reto y factor de la integración", boletín *SIRCAM*, no. 0, Acen-Siag, Guatemala, mayo 1992.

"Piden investigar denuncias de hostigamiento sexual", boletín *Avance*, Mujer-infancia, no.5, Acen-Siag, Guatemala, 2 de octubre 1991.

"Proponen partida para el seguro social a domésticas", Siglo Veintiuno, 13 noviembre 1991.

"Rosalina Tuyuc no saldrá al exilio". La Hora, martes 2 de marzo 1993. pagina 8.

"Tramitan ley de protección para trabajadoras domésticas". Siglo Veintiuno, 15 noviembre 1991,

"Una luz al final del túnel" Editorial del Diario Siglo Veintiuno 13 febrero 1993.

Albizures, Muiel Angel. "El juicio a Beteta y los vericuetos de la ley" Diario Siglo Veintiuno 6 marzo 1993.

Altolaquirre, Marta. "Marginada del poder" Diario Siglo Veintiuno. 1 de agosto 1993.

Avance, Mujer-infancia, no. 7, Acen-Siag, Guatemala, 27 de noviembre 1991.

Barrios Lucy y Carmen Aída Ibarra. "Caso Myrma Mack: Hoy prueba de fuego para la administración de la justicia". Diario Siglo Veintiuno, 12 febrero 1993.

Boletín semanal de ACEN-SIAG 113 del 19 de junio de 1989.

Boletín Avance Mujer-Infancia 3, Acen-Siag, 7 agosto 1991.

Boletín *Ceri-Gua*, vol V, no. 64, marzo a mayo 1992.

Boletín *Avance* Económico, no. 14, Acen-Siag, Guatemala, 4 de diciembre de 1991.

El Gráfico, 13 de marzo, 16 y 19 de abril de 1986.

Méndez de la Vega, Luz, "Profesores o acosadores sexuales", Siglo Veintiuno, Guatemala, 18 octubre de 1991.

Porras Castejón, Gustavo, "La lucha de Helen Mack". Djarío Siglo Veintiuno. 23 febrero 1993.

Prensa Libre 8 diciembre 1981.

Trejo Alba y Juan Luis Font. "El retorno de Nineth". en Magazine 21, No. 2 Año 1. 18 de abril de 1993.

Tuyuc, Rosalina "¿Quién viola la ley?". Diario Siglo Veintiuno, 30 abril. 1993.